

The logo for CGC (Compañía General de Combustibles S.A.) consists of the letters 'CGC' in a bold, white, sans-serif font, centered within a dark teal rectangular box. Below this box is a larger, lighter teal rectangular area that serves as a background for the text below.

**CGC**

# **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.**

**Estados Financieros Consolidados e Individuales  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2024  
(Presentados en forma comparativa con 2023)**

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Índice

---

- **Memoria**
- **Informe sobre el código de gobierno societario**
- **Estados Financieros Consolidados**
  - Estado de Situación Financiera Consolidado
  - Estado de Resultados Integrales Consolidado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
  - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
  - Notas a los Estados Financieros Consolidados
- **Estados Financieros Individuales**
  - Estado de Situación Financiera Individual
  - Estado de Resultados Integrales Individual
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Individual
  - Estado de Flujos de Efectivo Individual
  - Notas a los Estados Financieros Individuales
- **Reseña informativa de los Estados Financieros**
- **Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados**
- **Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Individuales**
- **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

# **MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2024



# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### CONTENIDOS

Directorio	P. 2
Comisión Fiscalizadora	P. 2

### MEMORIA

<b>I</b>	El Contexto Macroeconómico del Año 2024	P. 4
<b>II</b>	Síntesis de los Hechos más Relevantes del Ejercicio	P. 9
<b>III</b>	Participaciones de CGC	P. 11
<b>IV</b>	Evolución de los Indicadores de CGC	P. 15
<b>V</b>	Actividades y Negocios de la Compañía	P. 16
<b>VI</b>	Gestión Comercial	P. 33
<b>VII</b>	Desarrollo Social, Seguridad y Medioambiente	P. 37
<b>VIII</b>	Financiamiento	P. 45
<b>IX</b>	Síntesis de la Estructura Patrimonial, de Resultados y Flujo de Efectivo de la Sociedad	P. 47
<b>X</b>	Análisis de los Resultados, Situación Patrimonial y Flujo de efectivo	P. 49
<b>XI</b>	Perspectivas	P. 52
<b>XII</b>	Propuesta de asignación de resultados	P. 52
<b>XIII</b>	Honorarios de Directores y Síndicos	P. 53

<b>Anexo</b>	Informe sobre el Código de Gobierno Societario	
--------------	--	--

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **DIRECTORIO**

<b>Presidente</b>	Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
<b>Vicepresidente</b>	Erik Asbed Bazarian
<b>Director Titular</b>	Daniel Alberto Kokogian
<b>Director Titular</b>	Nestor Ruben Raffaelli
<b>Director Titular</b>	Fernando Victor Pelaez
<b>Director Titular</b>	Alain Marc Petitjean
<b>Director Titular</b>	Dante Rubén Patritti
<b>Director Titular</b>	Pablo Arnaude
<b>Director Titular</b>	Ignacio Noel

### **COMISIÓN FISCALIZADORA**

<b>Síndicos Titulares</b>	Carlos Oscar Fernando Bianchi
	Carlos Fernando Bianchi
	Mariano Miguel De Apellaniz

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **Señores accionistas:**

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a vuestra consideración esta Memoria, el Inventario, la Reseña Informativa, los Estados Financieros que comprenden los respectivos estados consolidados e individuales de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo y notas correspondientes al 105° ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2024, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a normas contables y disposiciones de los organismos de control, los cuales se detallan en las notas que acompañan a los mismos.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### I. EL CONTEXTO MACROECONÓMICO DEL AÑO 2024

#### Contexto macroeconómico

Las perspectivas a nivel internacional mantuvieron cierto sesgo positivo, si bien el contexto no ha estado exento de incertidumbre en este 2024. Los indicadores vinculados a la actividad económica tendieron a mejorar en los EE.UU., lo que, sumado a la continuación en el proceso de desinflación en dicho país, permitieron que en septiembre la Reserva Federal iniciase un ciclo de recortes de tasas de interés. Por su parte, el Banco de Inglaterra realizó su primer recorte de tasas en agosto, al tiempo que el Banco Central Europeo (BCE) siguió reduciendo su tasa de política monetaria en el segundo semestre (tras el primer recorte realizado en mayo). En contraste, el Banco de Japón, que en mayo había realizado su primera suba de tasas desde 2007, incrementó en julio nuevamente su tasa de interés. En este escenario, los inversores siguen entonces haciendo foco en la evolución esperada de las tasas de interés de política monetaria en economías desarrolladas. Partiendo de tasas de interés en niveles aún altos en términos históricos, sorpresas respecto a su sendero esperado en los próximos meses pueden eventualmente afectar a los mercados financieros internacionales, con potencial impacto sobre la evolución del nivel de actividad global. Otros factores (como, por ejemplo, eventuales cambios en las políticas económicas de economías desarrolladas o la persistencia de conflictos geopolíticos) pueden llegar a generar ajustes en las expectativas y/o renovada incertidumbre, afectando eventualmente los precios de las materias primas, el comercio internacional, el crecimiento esperado y la evolución de los mercados financieros a nivel global.

En el segundo semestre los mercados financieros internacionales acumulan resultados más bien favorables. La volatilidad esperada para el S&P500 norteamericano (índice VIX, con niveles bajos usualmente considerados una señal de existencia de apetito por riesgo a nivel global) creció en promedio en comparación con el primer semestre, aunque se mantiene por debajo de su media histórica. Los mercados accionarios de economías desarrolladas siguieron reflejando un alza en las cotizaciones, destacándose el caso de los EE.UU, con cerca de 26% de avance del S&P500 en lo que va del año, que se compara favorablemente con las subas más acotadas de las bolsas europeas. Los rendimientos de los títulos del Tesoro norteamericano registran una baja en comparación con los niveles de mediados de año para el tramo corto y medio de la curva (60 p.b. en el caso de los instrumentos a dos años). Por su parte, aquellos a 10 años muestran variaciones más marginales, dado que tendieron a crecer desde mediados de septiembre (con inversores siguiendo de cerca los nuevos datos macroeconómicos, a lo que se le sumó las expectativas en torno a las elecciones presidenciales). La curva de rendimientos del Tesoro de los EE.UU. volvió a mostrar una pendiente ligeramente positiva. En el mercado de monedas el dólar no acumula variaciones relevantes entre mediados de año y fines de año (pese a que a partir de octubre tendió a apreciarse). Respecto a los criptoactivos, el principal exponente del sector contabiliza desde mediados de año un alza de casi 55%.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Desempeño económico de Argentina 2024

Durante el año 2024, se continuó con la implementación del nuevo programa económico establecido a finales de 2023, el cual permitió el afianzamiento de los equilibrios básicos, la eliminación de regulaciones, restricciones y trabas burocráticas y la corrección de precios relativos atrasados.

Una de las primeras medidas aplicada por la nueva administración fue la devaluación del tipo de cambio oficial, pasando de cotizar 366,5 pesos por dólar estadounidense a 800 pesos por dólar estadounidense. Por otro lado, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) redujo la tasa de la política monetaria a un terreno negativo en términos reales y anunció una política del *crawling peg* del 2% mensual para el tipo de cambio oficial.

Se mantuvo un compromiso firme con el equilibrio fiscal, se avanzó en la reducción o esterilización de factores asociados a la emisión monetaria y en el saneamiento del balance del BCRA, permitiendo un mejor manejo de la política monetaria y facilitando la consolidación del proceso antiinflacionario en marcha.

La segunda etapa del programa de estabilización, anunciado en julio de 2024, estableció un nuevo marco de política monetaria que implica limitar la cantidad de pesos de la base monetaria amplia al monto vigente al 30 de abril, sentando las bases para implementar (a futuro) la competencia de monedas. Se estipuló que la esterilización de las compras de reservas internacionales en el mercado de cambios pasaría a hacerse a través de la venta de dólares en los mercados paralelos (incluyendo el MEP y el CCL). También se siguieron generando medidas para flexibilizar las regulaciones del mercado de cambios (acortamiento de plazos para el pago de importaciones, aumento del monto no obligado a liquidar por exportaciones de servicios, menores restricciones para acceder al dólar MEP y CCL, entre otros), teniendo como objetivo final de la eliminación total de las restricciones existentes. Otro factor de particular relevancia estuvo dado por el lanzamiento del Régimen de Regularización de Activos, conocido como "blanqueo" (establecido por Ley 27.743), con particular incidencia sobre los mercados financieros locales en los últimos meses, dada la posibilidad de aplicar fondos desde cuentas especiales de regularización bancaria (CERA) a inversiones elegibles (incluyendo, por ejemplo, instrumentos del mercado de capitales como títulos públicos, acciones, obligaciones negociables, FCI, valores fiduciarios, pagarés bursátiles y cheques de pago diferido). Dada la consolidación a la baja en los registros de la inflación y las expectativas inflacionarias, a principio de noviembre y de diciembre el BCRA decidió recortar la tasa de interés de política monetaria.

La reducción de la incertidumbre, el aumento de la confianza ante los resultados cambiarios, la disponibilidad de divisas y la evolución del riesgo país, pero fundamentalmente el compromiso con el equilibrio fiscal y un resultado financiero superavitario, permitieron cerrar el año con favorables resultados de los principales indicadores económicos. En particular, se evidenció una caída sostenida de los niveles de inflación con un incremento en diciembre de solo 2,7%, frente a los niveles por encima del 20% con los que se iniciaba el año. La interanual acumuló en el año 2024 una variación de 117,8%, mientras que en 2023 la tasa de inflación había sido de 211,4%.



# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### La actividad de hidrocarburos en Argentina

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

En última instancia, esta norma volvió a ser modificada a través de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N° 27.742) y su Decreto Reglamentario N° 1057/2024. Entre sus principales modificaciones se destacan: la libre comercialización y exportación de hidrocarburos (bajo determinados criterios operativos debidamente reglamentados); la determinación de un nuevo régimen aplicable a nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos (como novedades, encontramos un nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación y la eliminación de la posibilidad de solicitar prórrogas en su vigencia); modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (posibilidad de reconversión de concesiones); nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte" (y la eliminación de plazos en relación a éstas); y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

Asimismo, en el interés del Estado Nacional de promover políticas tendientes a la maximización de los recursos, en los últimos años se gestaron una serie de planes de estímulo -principalmente a la producción de gas natural-, a saber:

- a) En fecha 25 de junio de 2012, se sancionó el Decreto N° 1.277/2012, reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), el cual declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos, creando la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (la "Comisión"). Dicha Comisión, asimismo creó (a través de la Resolución N° 1/2013) el llamado "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural", reglamentado por la Resolución 3/2012 del mismo organismo (el "Plan Gas I") y, posteriormente, el "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida" (el "Plan Gas II") a través de la Resolución N° 60/2013. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras cuestiones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, estableciendo que sus atribuciones previamente asignadas pasarían a la (actual) Secretaría de Energía de la Nación.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

- b) En el año 2017 el entonces Ministerio de Energía y Minería (cuyas atribuciones actualmente se encuentran en cabeza de la Secretaría de Energía de la Nación) dictó la Resolución E 46/2017, por medio del cual se creó el Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural Proveniente de Reservorios No Convencionales de la Cuenca Neuquina, posteriormente aplicable a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales ubicados en la Cuenca Austral, en virtud de lo previsto en la Resolución N° 447-E/2017 del 16 de noviembre de 2017 (el "Plan Gas III").

Por medio de la Resolución 2018-38-APN-SECRH#MEM dictada el 27 de enero de 2018, la entonces Subsecretaría de Exploración y Producción de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (Ministerio de Energía y Minería de la Nación) aprobó la adhesión de CGC al Plan Gas III, en su carácter de concesionario de explotación no convencional de hidrocarburos sobre el área "Campo Indio Este - El Cerrito", estableciendo que CGC podía percibir las Compensaciones a partir del mes de enero de 2018.

- c) En el año 2020, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 892/20 (posteriormente modificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 730/2022) se creó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024" (posteriormente denominado "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino - Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024", actualmente denominado "Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028") (el "Plan Gas.Ar").

En relación al Plan Gas.Ar, corresponde indicar que CGC participó tanto en la Ronda 1 como en la Ronda 5, de conformidad con lo siguiente:

A través de la Resolución SE 447/20 (Ronda 1), CGC resultó adjudicataria para la suscripción de sendos acuerdos de suministro de volúmenes de gas natural -bajo el paraguas del Plan Gas.Ar- con Energía Argentina S.A. (ENARSA), la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) y las Licenciatarias del Servicio Público de Distribución Metrogas S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Naturgy BAN S.A.

Posteriormente, Mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2028 (Ronda 5.1) e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral (Ronda 5.2).

CGC participó en ambos segmentos, resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 - Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: CGC presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): CGC presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área "Aguaragüe" (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

En relación a la exportación de hidrocarburos, resulta aplicable lo siguiente:

- a) Gas Natural: Resulta aplicable -a la fecha de emisión- la Resolución 360/21 de la Secretaría de Energía de la Nación, posteriormente modificada por la Resolución 774/22 del mismo organismo, en tanto dispuso la aprobación del "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023 y 2023-2024, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes. Asimismo, para el período 2023-2024 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

- b) Petróleo Crudo y GLP: Resulta aplicable -a la fecha de emisión- la Resolución 241/E2017, por medio de la cual se especifica un procedimiento aplicable al otorgamiento de permisos de exportación de hidrocarburos líquidos, considerando la existencia del llamado Registro de Contratos de Operaciones de Exportación creado por el Decreto N° 645/22.

En el marco de sus actividades, en los últimos años CGC ha llevado a cabo numerosas operaciones de exportación de hidrocarburos líquidos, tanto aquellos provenientes de sus operaciones en la Cuenca Austral como en la Cuenca del Golfo San Jorge. Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Artículo 7° del Decreto N° 488/2020 y sus modificatorias.

En lo que respecta a la comercialización de hidrocarburos líquidos en el mercado interno, se aclara que actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### II. SÍNTESIS DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

- ✓ **CGC ocupa el sexto puesto como productor de hidrocarburos:** a diciembre de 2024, CGC ocupaba el sexto lugar como productor de hidrocarburos de Argentina, de acuerdo con información publicada por la Secretaría de Energía.
- ✓ **La actividad de exploración de CGC en 2024:**
  - Se perforaron 5 pozos exploratorios (11% de la campaña total), 3 de los cuales se encuentran en producción;
  - Ensayo del pozo Maypa.x-1: Perforación y terminación del primer pozo horizontal con objetivo shale dentro de la Cuenca Austral. Se perforó en primer lugar, un pozo "piloto" vertical hasta los 3,574 m de profundidad, luego se perforó la curva y tramo horizontal, navegando 1,036 m dentro de la Fm. Palermo Aike. El ensayo (102 días) acumuló 769 m<sup>3</sup> de petróleo, con caudales estabilizados entre 16 y 7 m<sup>3</sup>/d. Los datos obtenidos permitirán ajustar futuras actividades de exploración;
  - Se adquirió 2870 km<sup>2</sup> de sísmica 3D en los bloques offshore AUS-105 & 106, operados por Equinor, con CGC e YPF de socios; y
  - Se perforó y ensayó el pozo exploratorio Río Pelque.x-1 (Paso Fuhr), ingresando al 2do Período Exploratorio.
- ✓ **Nuevo endeudamiento:** Durante el 2024, la Sociedad emitió, entre otros, el siguiente endeudamiento:
  - Obligaciones Negociables por un total de US\$ 303,3 millones extendiendo los plazos y bajando los costos de endeudamiento, lo que permitió solventar el nivel de inversiones en las operaciones;
  - Adenda al Préstamo con AA2000, por cesión del crédito de AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"), y extensión del plazo de vencimiento y modificación de la tasa de interés sobre un capital adeudado al 31 de diciembre de 2024 de US\$ 15,6 millones;
  - Adenda al Préstamo Sindicado por un total de US\$ 88 millones;
  - Préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20 millones;
  - Préstamo con Banco Macro por US\$ 25 millones; y
  - Emisión de Pagarés Bursátiles por US\$ 11 millones.

Asimismo, se canceló anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30, producto de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales.

- ✓ **Continuidad en las exportaciones de gas natural:** Continuaron las exportaciones estivales de gas a Chile en calidad firme estival. Por el período enero a abril 2024 y octubre a diciembre 2024 (ambos inclusive), CGC fue adjudicatario de un derecho de exportación en firme en Cuenca Austral por 200 Mm<sup>3</sup>/d de cupo, lo cual resultó en un contrato con Methanex. Durante los primeros cuatro meses, se entregaron bajo el acuerdo 192 Mm<sup>3</sup>/d. Para los últimos 3 meses del año se entregaron bajo el acuerdo 182 Mm<sup>3</sup>/d. Precio promedio de venta de GN para exportación de 2,84 US\$/MMBtu (PIST).
- ✓ **EBITDA:** El EBITDA ajustado con dividendos cobrados en el ejercicio 2024 ascendió a \$ 291.143 millones, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior en \$ 64.441 millones, lo que representa un 18%.
- ✓ **Reservas:** Las reservas probadas totales de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 25.698 Mm<sup>3</sup> de petróleo equivalente, aumentando respecto al 31 de diciembre de 2023 en un 2,3%. Al 31 de diciembre de 2024, las reservas se encuentran compuestas en un 49% por petróleo y líquidos y en un 51% por gas natural.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

- ✓ **Inversiones en actividades de explotación y exploración:** Las inversiones en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024 alcanzaron la suma de \$ 530.569 millones, un 9% inferior que el año anterior, las cuales se concentraron en actividades de desarrollo, en un 91%, y de exploración, en un 9%.
- ✓ **Producción:** La producción total de petróleo, gas natural, (neta a 9.300 kcal), gas licuado de petróleo y gasolina al 31 de diciembre de 2024 fue de 3.171,8 Mm3 de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 1,1%. Los hidrocarburos líquidos representaron un 42,4% y el gas natural el 57,6%.
- ✓ **Trabajos comunitarios a través de los programas de inversión social:** se trabajó intensamente en las comunidades donde CGC tiene presencia a través de diversos programas e iniciativas de inversión social que se organizaron en los siguientes ejes de trabajo: Desarrollo de Capacidades, Ambiente y Educación.
- ✓ **Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de CGC (sociedad absorbente y Controlante al 100%):** Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre CGC y CGC Energía S.A.U. y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscrita ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.
- ✓ **Cesión de Activos a Venoil S.A. - Áreas El Cóndor y La Maggie:** Con fecha 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola. La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024, lo que sucediere efectivamente en tal fecha.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

- ✓ **Cesión de Activo a Venoil S.A. - Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia:** Con fecha 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana. La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de la presente Memoria, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento. La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

### **III. PARTICIPACIONES DE CGC**

CGC es una Compañía de energía líder que opera en Argentina y se dedica al desarrollo, exploración y producción de gas, petróleo y, en menor medida, de "GLP" (negocio de upstream). La Compañía cuenta con un importante portfolio de áreas de exploración y/o producción en diversas Cuencas de Argentina, cuya operación principal se encuentra en la provincia de Santa Cruz. Además del negocio de upstream, la Compañía cuenta con inversiones en la segunda red de gasoductos más importante de Argentina, cubriendo el norte y centro del país, y sobre la cual tiene el control conjunto o influencia significativa (negocio de midstream).

#### **Upstream**

CGC tiene participaciones en yacimientos de petróleo y gas a lo largo de 27 Concesiones de Explotación en la Cuenca Austral; 2 Permisos de Exploración en la Cuenca Austral; 15 Concesiones de Explotación en la Cuenca del Golfo San Jorge; 2 Permisos de Exploración off shore; 5 Concesiones de Explotación en la Cuenca Cuyana; y 1 Cesión de Explotación en la Cuenca Noroeste. La extensión de la superficie de las áreas de la Compañía en Argentina en forma consolidada cubre un total de 8,5 millones de acres brutos y 6,8 millones de acres netos. Las actividades de producción, exploración y desarrollo son llevadas a cabo mediante concesiones de explotación y permisos de exploración otorgados por el Estado Nacional (en lo que respecta a las actividades costa afuera u off shore) y los gobiernos provinciales de Argentina. CGC lleva a cabo estas actividades por sí misma o a través de contratos de unión transitoria ("UT"), operando todos sus yacimientos de petróleo y gas en la Cuenca Austral y en la Cuenca del Golfo San Jorge, con excepción de las exploraciones off-shore que son operadas por Equinor y en la Cuenca Cuyana, con excepción de los bloques "Cajón de los Caballos"; "La Ventana" y "Rio Tunuyán", que son operados por terceros.

#### **Midstream**

CGC tiene en forma indirecta una participación del 28,17% en Transportadora Gas de Norte S.A. ("TGN"), una participación del 43,5% tanto en Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. como en Gasoducto GasAndes S.A., los operadores del gasoducto GasAndes en Argentina y Chile, respectivamente, una participación del 15,77% en Transportadora Gas del Mercosur S.A. ("TGM") y una participación del 50% en Andes Operaciones y Servicios S.A.

## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

A continuación, se detallan las principales participaciones en el negocio de upstream y las inversiones en el negocio de midstream:

<b>UPSTREAM</b>				
<b>PAÍS/ CUENCA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>PARTICIPACIÓN %</b>	<b>OPERADOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>ARGENTINA</b>				
<b>Austral</b>	El Cerrito	100,00	CGC	Exploración y explotación
	Dos Hermanos	100,00		
	Campo Boleadoras	100,00		
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00		
	María Inés	100,00		
	Glencross	87,00		
	Estancia Chiripa	87,00		
	Tapi Aike <b>a)</b>	100,00	CGC	Exploración
	Paso Fuhr <b>b)</b>	50,00		
	AUS_105 <b>c)</b>	25,00		
AUS_106 <b>c)</b>	25,00	Equinor	Exploración off shore	
		Equinor		
<b>Noroeste</b>	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol S.A.	Exploración y explotación
<b>Cuyana</b>	Cacheuta <b>e)</b>	100,0	CGC	Exploración y explotación
	Cajón de los Caballos	25,0	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	
	La Ventana - Vacas Muertas	30,0	YPF S.A.	
	Piedras Coloradas - Estructura Intermedia <b>e)</b>	100,00	CGC	
	Río Tunuyán	30,00	YPF S.A.	
<b>Golfo San Jorge</b>	Bloque 127	100,00	CGC	Exploración y explotación
	Cañadón León	100,00	CGC	
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	
	Cerro Overo	100,00	CGC	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	
	El Cordón	100,00	CGC	
	El Huemul - Koluel Kaike	100,00	CGC	
	Las Heras	100,00	CGC	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	
	Tres Picos	100,00	CGC	

## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

### MIDSTREAM

PAÍS	SOCIEDAD	PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA %
ARGENTINA	Transportadora de Gas del Norte S.A.	28,23(*)
	Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	43,50
	Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	15,77
CHILE	Gasoducto GasAndes S.A.	43,50
CHILE	Andes Operaciones y Servicios S.A.	50,00

(\*) 28,23% directa e indirecta por su participación de 50,00% en Gasinvest S.A.

### Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

a) Área Paso Fuhr: Con fecha 14 de junio de 2024, el IESC aprobó el pase al segundo período exploratorio el cual tendrá una vigencia hasta el 16 de junio de 2028. El mismo exige el compromiso de 2.625 unidades de trabajo por un valor total de US\$ 13,1 millones que deberá cumplirse antes del vencimiento del permiso.

b) Área Tapi Aike: Con fecha 30 de diciembre de 2024, se presentó ante el Ministerio de Energía y Minería la decisión de CGC de revertir parcialmente 3.782 km<sup>2</sup> de superficie del Área.

c) Áreas AUS\_105 y AUS\_106: Mediante los decretos 545/2024 y 546/2024, publicados con fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 100% de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 25% de dicha titularidad a CGC. Con la publicación de estos decretos, se procedió a realizar el "Closing" de la transacción lo que activó la obligación de efectuar los pagos acordados en el marco del Farm-Out Agreement (FOA), entre ellos, el pago de los denominados "Reimbursement Costs", que consta de un monto de US\$ 625 mil a pagarse en tres cuotas. A la fecha de la emisión de la presente Memoria, CGC realizó el pago de 1 cuota, quedando pendiente el pago de las 2 cuotas restantes cuya cancelación se efectuará conforme a los términos acordados. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso de 3.040 unidades de trabajo para el área AUS\_105 y de 4.574 unidades de trabajo para el área AUS\_106, por un valor estimado de US\$ 9.5 millones para la participación de CGC, dichos compromisos deberán cumplirse antes del vencimiento del permiso.

Por otra parte, mediante los decretos 975/2024 y 976/2024, publicados con fecha 31 de octubre de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 75% restante de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 35% de dicha titularidad a YPF S.A. En virtud de dicha cesión, las participaciones en los permisos de exploración quedaron conformadas de la siguiente manera: Equinor Argentina As Sucursal Argentina 40%; YPF S.A. 35% y CGC 25%.



## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

d) Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos CA").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos CA a favor de Venoil está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos CA a favor de Venoil, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

No obstante lo expuesto, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, se ha dado efecto dejando de reconocer los activos y pasivos asociados a estos activos, encontrándose pendiente la aprobación de la autoridad de aplicación.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación.

e) Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos MZA").

La cesión a favor de Venoil de los Activos MZA está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos MZA a favor de Venoil. A la fecha de emisión de la presente Memoria, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

La contraprestación por la cesión de los Activos MZA es de US\$ 2,0 millones, pagadera en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

### IV. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CGC

El siguiente cuadro expone los resultados de la Sociedad por área de negocios. Con este propósito se consolidaron proporcionalmente los resultados de aquellas sociedades en las que CGC no ejerce el control societario.

Las cifras que se exponen a continuación están expresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2024.

		UPSTREAM		TRANSPORTE GAS NATURAL	
		2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos por ventas</b>	<b>MM\$</b>	1.091.647	1.135.882	150.126	103.470
<b>Margen bruto</b>	<b>MM\$</b>	59.5278	191.110	83.956	25.379
<b>Resultado operativo</b>	<b>MM\$</b>	(440.051)	27.558	63.362	5.431
<b>Producción Petróleo (1)</b>	<b>m3/día</b>	3.707	3.630		
<b>Producción Gas (3)</b>	<b>Mm3/día</b>	4.959	4.941		
<b>Reservas de Petróleo (1) (2) y (4)</b>	<b>Mm3</b>	12.722	11.907		
<b>Reservas Gas (2) (3) (4)</b>	<b>MMm3</b>	12.976	13.203		
<b>Reservas Totales (1) (2) (4)</b>	<b>Mm3 P.E.</b>	25.698	25.110		
<b>Relación Reservas</b>	<b>años</b>	8,1	8,0		
<b>Gas Transportado</b>	<b>MMm3/día</b>			14,4	14,0

Notas: La información por línea de negocios, se expresó en función de la participación de CGC en cada uno.

M = Miles; MM = Millones; m<sup>3</sup> = Metros cúbicos

P.E.: Petróleo Equivalente

- (1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina.
- (2) Incluye solamente reservas probadas.
- (3) Expresado en 9.300 Kcal por m<sup>3</sup>
- (4) Corresponden a reservas auditadas por DeGolyer & MacNaughton al 31.12.24 y 31.12.23, a excepción de áreas no operadas que corresponde a reservas estimadas por la Compañía al 31.12.24 y 31.12.23, respectivamente.

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **V. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA**

#### **A) UPSTREAM**

##### **Áreas de exploración y producción de la Compañía**

En la Cuenca del Golfo San Jorge (GSJ) el nivel de actividad se mantuvo en 2024 respecto al 2023, operando con 2 equipos de perforación, 4 equipos de Work Over (WO), 11 equipos de Pulling y 2 Flush By. En total se perforaron 31 pozos y se realizaron 55 intervenciones de WO. Además, se reactivaron 17 pozos que estaban fuera de servicio desde antes del 31 de diciembre de 2023. Es destacable el nivel de inversión asociado al Plan Gas Incremental (Ronda 5.2 Plan Gas.Ar), enfocado principalmente en la construcción de instalaciones de superficie para la puesta en producción del desarrollo D129 en Cañadón Seco (Tight).

Un dato muy relevante resulta la actividad de exploración, con la perforación de 3 pozos exploratorios (10% de la campaña total), todos en producción, con caudales económicos.

En la Cuenca Austral (CA) la actividad continuó con 1 equipo de perforación entre enero y junio, con el foco del desarrollo en el yacimiento El Cerrito Oeste, junto a la exploración en Paso Fuhr (Río Pelque.x-1) y en Cañadón Deus (Maypa.x-1). En total se perforaron 13 (11 desarrollo y 2 exploratorios) pozos y se realizaron 2 intervenciones de WO.

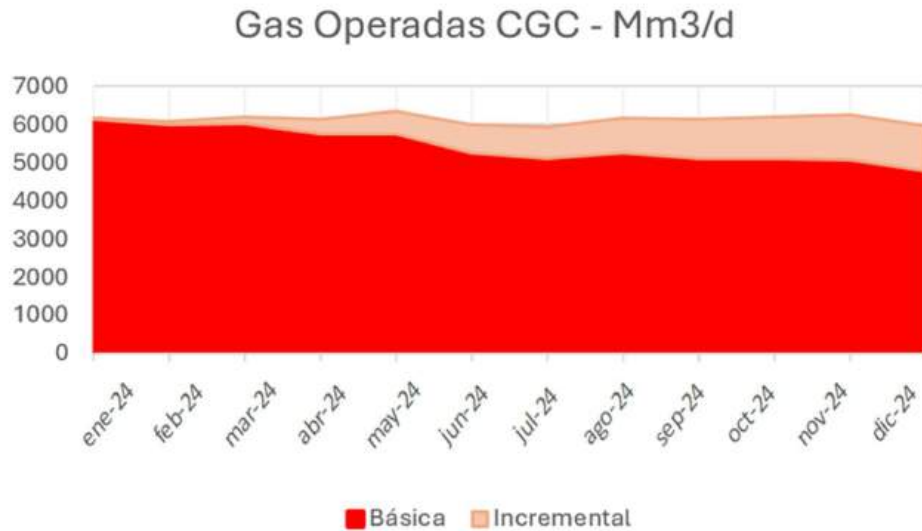
Finalizó la perforación del pozo Maypa.x-1, incluyendo una rama vertical hasta los 3574 m y una rama horizontal dentro de la Formación Palermo Aike (primera en el shale de la Cuenca), alcanzando una profundidad final de 4,735 m. Otros hechos destacables fueron el procesamiento de 2,870 km<sup>2</sup> de sísmica 3D en los bloques offshore AUS-105 & 106 y la perforación más terminación del pozo exploratorio Río Pelque (RP.x-1) en la concesión Paso Fuhr.

Las áreas operadas, a nivel Compañía registraron una producción total de 2,238 millones de metros cúbicos de gas (correspondiente a producción bruta std) y 1,237 millones de metros cúbicos de petróleo más gasolinas. En gas, 68% de la producción provino de Cuenca Austral y el 32% de Cuenca del Golfo San Jorge, mientras que en petróleo el 79% provino de Cuenca del Golfo San Jorge, 14% de Cuenca Austral y 7% de Cuenca Cuyana.

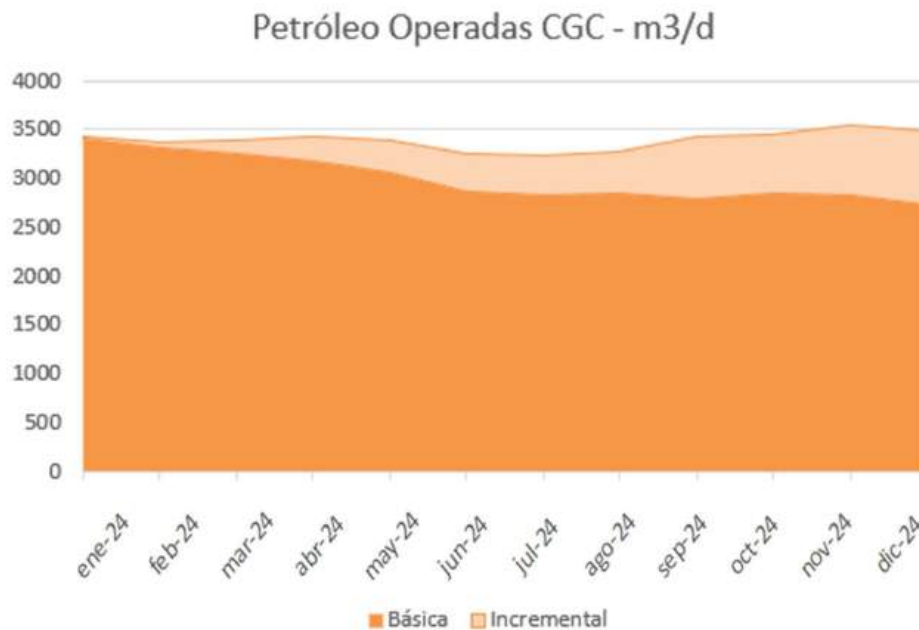
En términos interanuales acumulados, se registra un aumento de la producción de 2,8% para petróleo y gasolina, y del 1% para gas. La declinación de la producción básica fue del 25% en términos de gas y del 22% para el petróleo.

## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

La evolución de producción de Gas en áreas Operadas por CGC, en Mm3/d, del ejercicio 2024 es la siguiente:



La evolución de producción de Petróleo en áreas Operadas por CGC, en m3/d, del ejercicio 2024, es la siguiente:

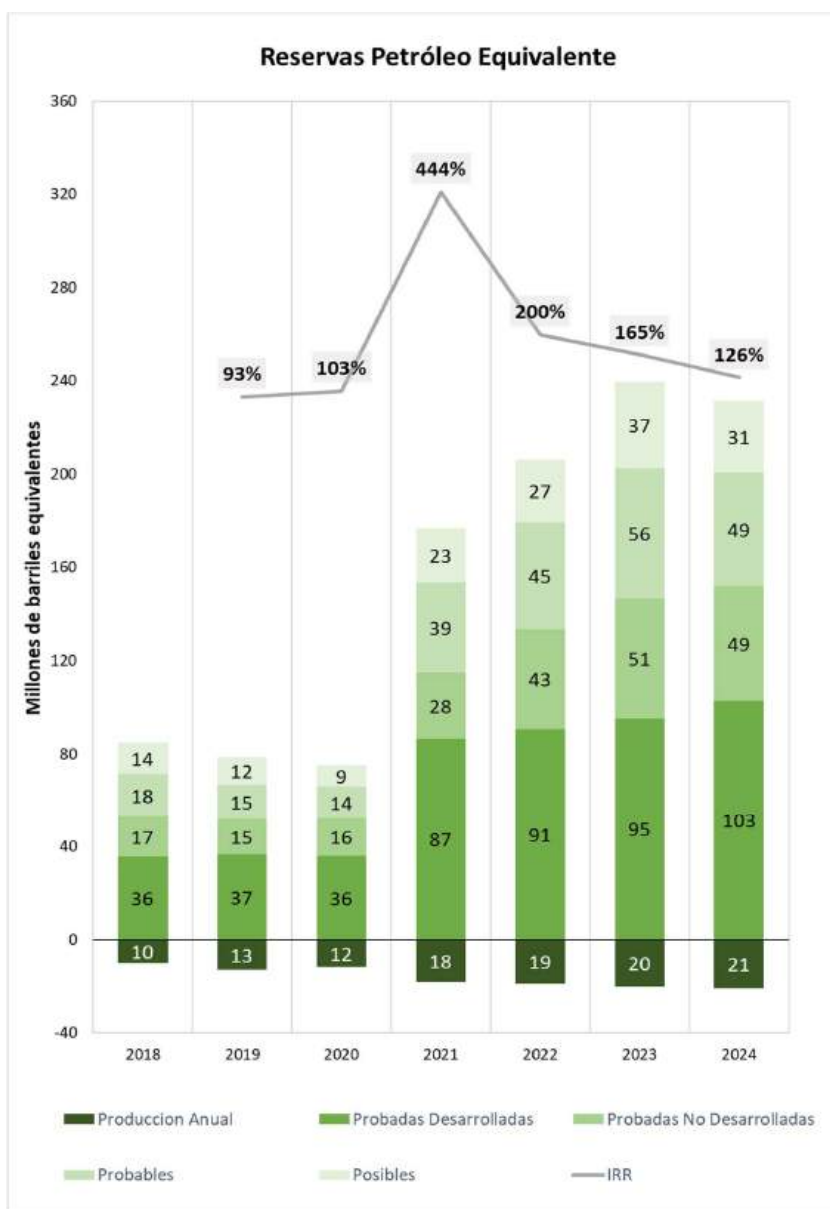


Las áreas no operadas registraron una producción total de 18,9 millones de m3 de gas y 57,8 mil m3 de petróleo más gasolinas considerando la participación correspondiente en cada área.

## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

Las reservas probadas al 31 de diciembre de 2024 son de 12.301 millones de m<sup>3</sup> de gas (expresado en poder calorífico real) y 12,7 millones de m<sup>3</sup> de petróleo (incluyendo gasolina y LPG). Esto equivale a un total de 152 millones de barriles de petróleo equivalente (BOE). La reposición de reservas de gas 1P fue de 99% (incorporación de reservas en relación con las reservas producidas durante el año) mientras que, para petróleo, la reposición fue del 170%. En términos de petróleo equivalente (BOE), el índice de reposición fue del 126%.

Las reservas totales de CGC incluyendo a las probables y posibles, ascienden a un total de 232 millones de BOE.



**\*Valores certificados por DeGolyer and MacNaughton (D&M).**

*Nota: La información provista anteriormente considera: i) la equivalencia de 6.000 pies cúbicos de gas tiene la misma energía que un barril de petróleo; ii) los valores de gas provienen de las categorías "Sales Gas" y "Fuel Gas" del informe certificado de D&M; y, iii) esta información considera únicamente las áreas operadas.*

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Campañas de desarrollo y exploración en Cuenca Austral

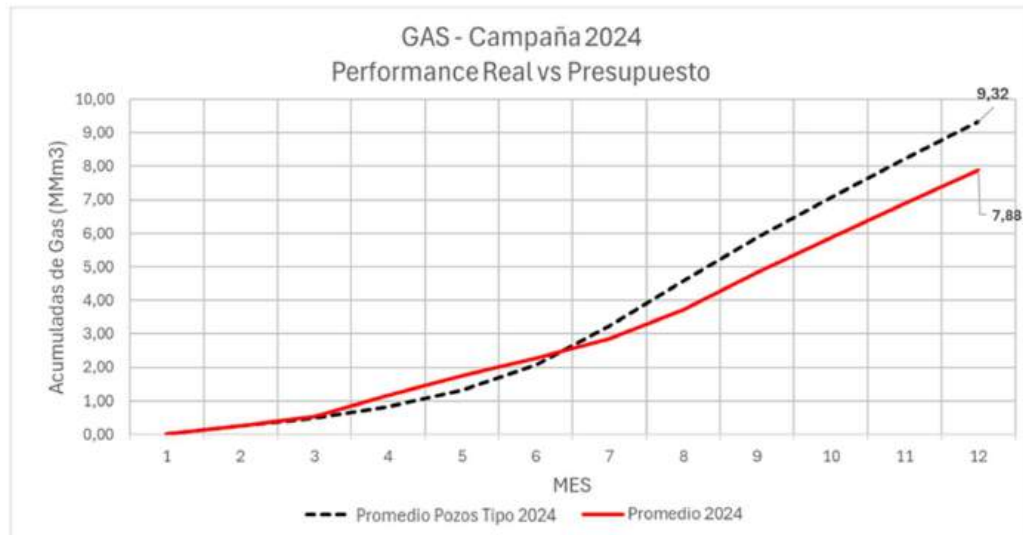
La actividad se centralizó en el desarrollo de reservorios gasíferos tight del yacimiento El Cerrito Oeste (ECO) mientras se avanzó en estudios para mejorar el entendimiento y potencial remanente de los yacimientos El Puma y El Cerrito Norte donde la actividad fue menor. La campaña abarcó el primer semestre del año ya que luego el equipo se trasladó hacia Santa Cruz Norte para continuar con la perforación de pozos de desarrollo de Golfo San Jorge.

Finalmente se perforaron 11 pozos de desarrollo, de los cuales se perforaron 1 en el yacimiento El Puma, 1 pozo en el yacimiento El Cerrito Norte y 9 pozos en el yacimiento El Cerrito Oeste. En este último yacimiento se perforaron 5 con diseño vertical, 4 en PAD con diseño desviado y 1 con diseño horizontal con una rama de 1468 m en el cual se realizaron 18 etapas de fracturas.

En el Cerrito Norte se está evaluando el comportamiento de agua hacia el sector Este del campo y los resultados de las fracturas realizadas tanto en el pozo perforado en 2024 (ECN-15) como las realizadas en 2023.

La campaña tuvo el pozo ECO-44 que resultó improductivo, el ECO-50(d) que se acuatizó luego de una apertura de orificio y el ECN-15 que se encuentra con baja productividad. Los 3 pozos se encuentran en estudio, mientras que el resto de la campaña se encuentra en producción.

Varios de los pozos de la campaña presentan una declinación mayor a la esperada debido a la madurez en la que se encuentran los campos, algo que se observa en el gráfico a continuación y lo que motivó a suspender la campaña y movilizar la actividad hacia la Cuenca de GSJ.



Gas acumulado por pozo perforado en 2024 – Real vs Presupuesto. Están incluidos los pozos que resultaron improductivos.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

La exploración incluyó la perforación y terminación del primer pozo horizontal con objetivo shale dentro de la Cuenca, en la Fm. Palermo Aike, Maypa.x-1 (p+h). Se perforó en primer lugar un pozo o tramo "piloto" vertical hasta los 3,574 m de profundidad, a partir del cual se obtuvieron casi 36 m de corona y un set completo de perfiles eléctricos.

A continuación, saliendo de pozo abierto, por debajo del fondo entubado hasta los 2,930 m, se perforó la curva y posterior tramo horizontal, navegando 1,036 m dentro de la Fm. Palermo Aike, muy próximo a los niveles ensayados previamente en los pozos Cañadón Deus.a-2 y Ea. Campos.a-2, alcanzando los 4,735 m. La terminación incluyó 12 fracturas no convencionales. El ensayo (102 días) acumuló 769 m<sup>3</sup> de petróleo, con caudales estabilizados entre 16 y 7 m<sup>3</sup>/d. Los datos obtenidos permitirán ajustar futuras actividades de exploración del play.

Otra actividad con objetivo en la Fm. Palermo Aike fue la fractura no convencional del pozo La Paz.a-2, vertical, perforado en 1995. Durante el ensayo final, se verificó un aporte de hasta 13 m<sup>3</sup>/d de petróleo, declinando a lo largo de 46 días hasta los 2 m<sup>3</sup>/d. Este dato incrementó el entendimiento del play, junto al pozo Maypa.x-1 y las fracturas en los pozos previos.

En el área Paso Fuhr (50% CGC-operador-, 50% YPF), se perforó el pozo exploratorio Río Pelque.x-1, vertical, hasta los 2,057 metros. Durante la terminación, se obtuvieron 55 Mm<sup>3</sup>/d de gas a partir de un reservorio en la Fm. Anita. Con la perforación se cumplieron los compromisos de actividad del Primer Período Exploratorio y se accedió en junio de 2024 al Segundo Período Exploratorio, que se extenderá hasta 2028.

En lo referente a la actividad en las áreas offshore, AUS 105 & 106 (40% Equinor-operador, 25% CGC, 35% YPF), se registró y procesó entre marzo y diciembre la sísmica 3D comprometida para el 1er Período Exploratorio, cubriendo 2780 km<sup>2</sup> de los 4.289 km<sup>2</sup> de concesión. Durante 2025 se interpretará el dato y sostendrán reuniones técnicas con los socios.

De acuerdo a lo mencionado en el apartado III. PARTICIPACIONES DE CGC, el 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

### Campaña de desarrollo Cuenca del Golfo San Jorge (GSJ)

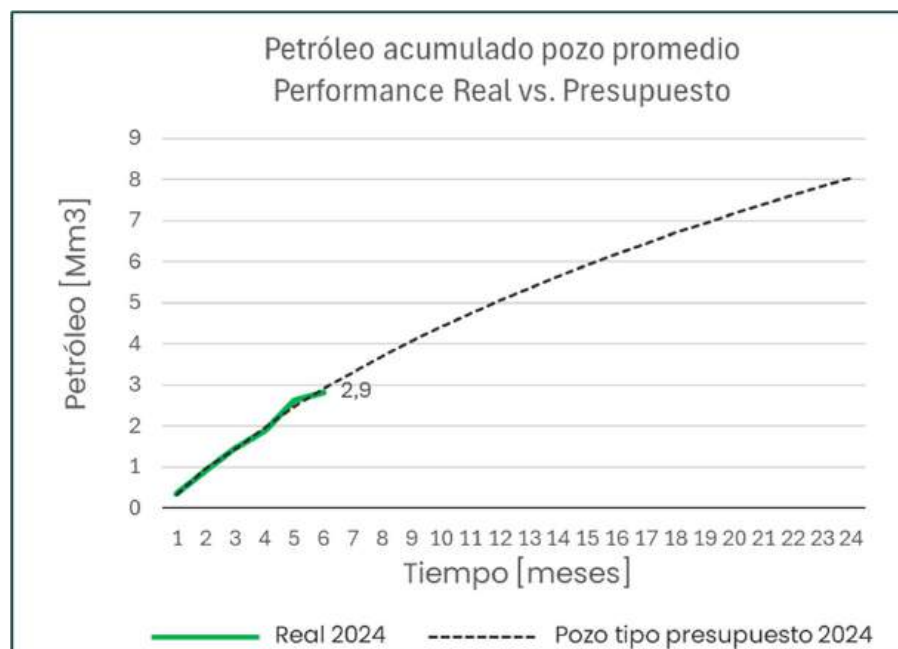
La campaña de perforación en GSJ tuvo un total de 28 pozos de desarrollo perforados. Todos ellos se pusieron en producción salvo los últimos 3 pozos de la campaña (MEN-6003, ME-5010 y PC-4020) que se encuentran a la espera de la reactivación de los equipos de terminación programada para mediados de febrero 2025 y el ME-5005 el cual resultó con casi nula productividad. El número de pozos perforados durante esta campaña se vio afectado por la finalización del contrato del equipo de perforación (E-1001) debido a bajo desempeño el 12/02/24 y la incorporación del equipo Petreven H-205 proveniente desde cuenca Austral, el cual inició sus actividades en GSJ el 13/10/24.

Se perforaron 6 pozos en la Unidad de Negocios G1 (Cerro Wenceslao, Piedra Clavada, Sur Piedra Clavada, Las Heras, Meseta Sirven), 9 pozos en la Unidad de Negocios G2 (El Huemul), 8 pozos en la Unidad de Negocios G3 (Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte), y 5 pozos en la Unidad de Negocios G4 (Cañadón Seco, Cañadón Minerales).

Los objetivos de desarrollo fueron:

- Formación Bajo Barreal: son los reservorios más desarrollados en la Cuenca, muchos de los cuales se encuentran bajo la influencia de la recuperación secundaria.
- Formación Mina del Carmen: son reservorios más profundos y con menor permeabilidad. Fueron poco desarrollados por la operadora anterior, y para incrementar su productividad se realizaron fracturas hidráulicas.
- Formación D129: se encuentra en desarrollo un bloque en el yacimiento Cañadón Seco, cuyo objetivo son las areniscas tobáceas de baja permeabilidad (tight) de la formación D129.

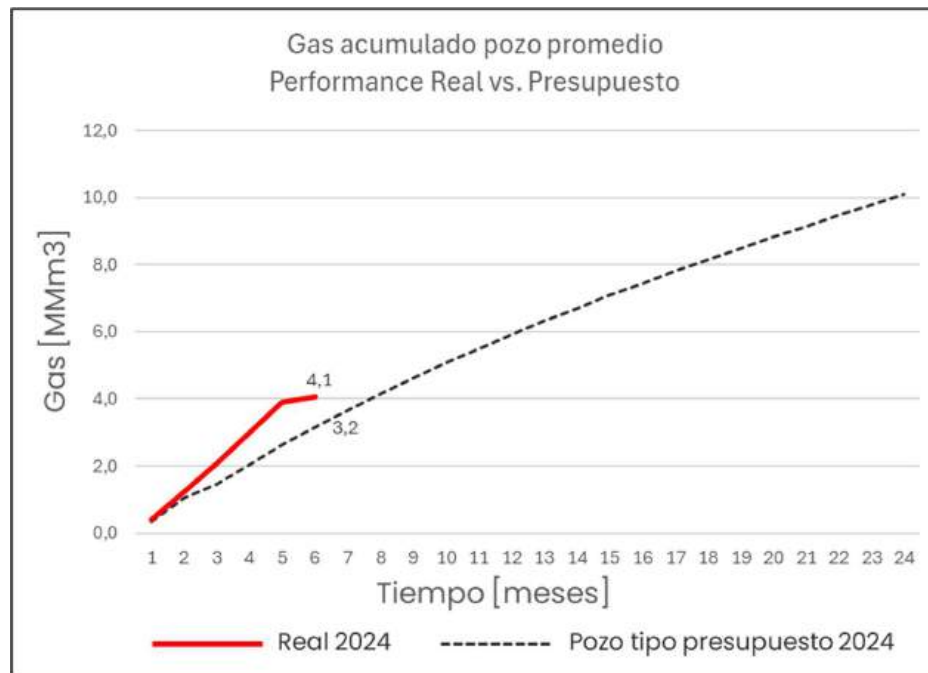
Hasta el momento, podemos ver que los resultados alcanzaron las expectativas de los pozos tipo contemplados en el presupuesto para petróleo y superaron las mismas en cuanto a gas (+28%):





## Compañía General de Combustibles S.A. Memoria anual 2024

---



*Producciones acumuladas por pozo perforado en 2024 – Real vs Presupuesto. Están incluidos los pozos que resultaron improductivos.*

Adicionalmente a la campaña de perforación de nuevos pozos, hubo actividad de inversión que incluyó la realización de 87 workovers/conversiones de pozos y 27 reactivaciones de pozos que se encontraban fuera de servicio. El foco de esta actividad estuvo puesto no solo en la producción primaria, sino también en la mejora de la eficiencia en la recuperación secundaria.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

### Campaña de desarrollo y exploración en Cuenca Cuyana

Durante 2024 el foco de la unidad de negocios de Mendoza estuvo puesto en la minimización del downtime.

La producción promedio real con respecto al presupuesto 2024 se encuentra un 7% por debajo, esto se traduce en 223 m<sup>3</sup>/d (real) vs. 240 m<sup>3</sup>/d (presupuesto). Esto se debió a algunos trabajos con equipo de pulling donde no se logró el objetivo y a la declinación del campo, que con respecto al año 2023 fue de un 3.5%.

En cuanto a la operación, durante 2024 se mantuvo activo un equipo de pulling, con el cual se realizaron trabajos de reactivación de pozos (4), estimulaciones con sales orgánicas (2) y aislamiento de capas productoras de agua (3). Estas últimas intervenciones permitieron reducir un 11% el caudal total de agua extraída en el yacimiento (de 2308 m<sup>3</sup>/d a 2055 m<sup>3</sup>/d – diciembre 2023 a 2024).



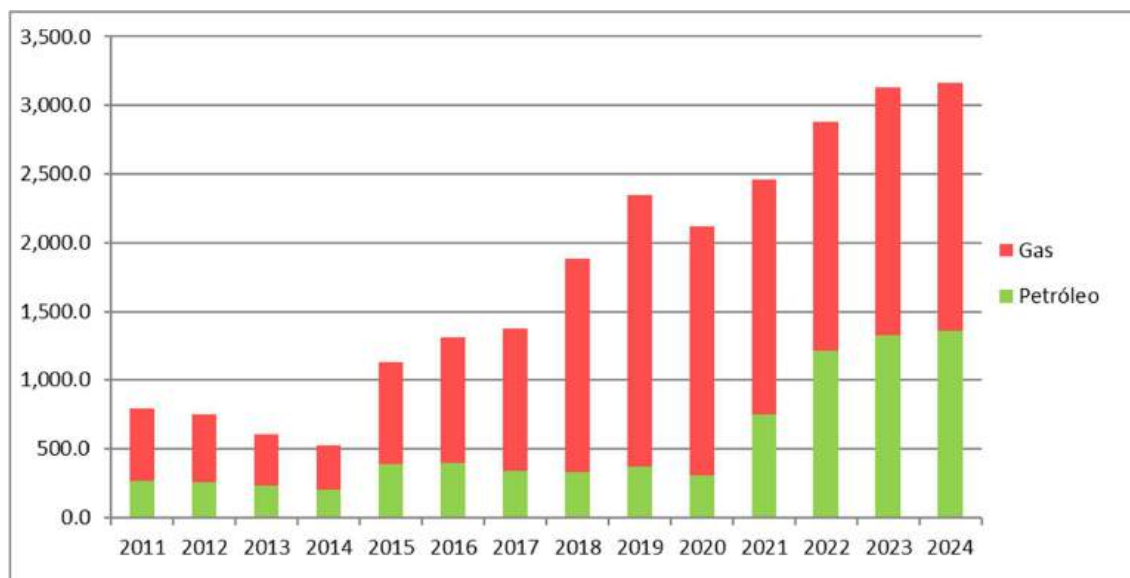
Producciones de petróleo y agua real 2024.

De acuerdo a lo mencionado en el apartado III. PARTICIPACIONES DE CGC, el 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las Concesiones de Explotación "Cacheuta" y "Piedras Coloradas – Estructura Intermedia", cuya efectivización se encuentra pendiente, al aguardo del cumplimiento de las condiciones suspensivas acordadas oportunamente.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

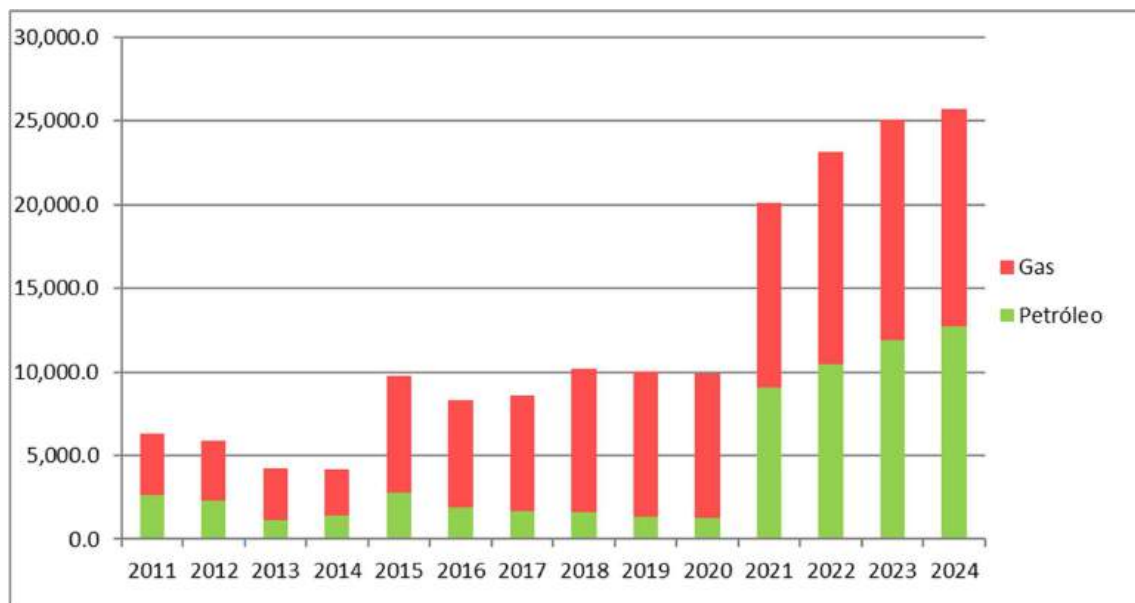
### Evolución Producción anual (Mm3 Eq/año)



- (1) El año 2021 incluye la producción de CGC Energía S.A.U. por el periodo julio-diciembre.  
 (2) Los años 2011 a 2012 incluyen la producción del área Onado en Venezuela.

En el ejercicio 2024 la producción total de petróleo, gas natural, (neta a 9.300 kcal), gas licuado de petróleo y gasolina fue de 3.171,8 Mm3 de petróleo equivalente, registrándose un incremento con respecto a la producción del año anterior del 1,1%. Los hidrocarburos líquidos representaron un 42,4% y el gas natural el 57,6%.

### Reservas (Mm3 Eq)



- (1) El año 2021 incluye las reservas de CGC Energía S.A.U.  
 (2) Los años 2011 a 2012 incluyen las reservas del área Onado en Venezuela.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Las reservas probadas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fueron de 12.976 millones de m<sup>3</sup> de gas (neta a 9.300 Kcal) y 12,7 millones de m<sup>3</sup> de petróleo (incluyendo gasolina y LPG). Esto equivale a un total de 162 millones de barriles de petróleo equivalente (BOE). La reposición de reservas de gas 1P fue de 87% (incorporación de reservas en relación con las reservas consumidas durante el año) mientras que, para petróleo, la reposición fue del 160%. En términos de petróleo equivalente (BOE), el índice de reposición fue del 119%.

#### **B) MIDSTREAM**

El gas natural en la República Argentina, a diferencia de otros países de la región, es la fuente de energía predominante para el consumo y representa cerca del 50% de la matriz energética.

La Compañía tiene en forma indirecta una participación del 28,23% en TGN, una participación del 43,5% tanto en GasAndes Argentina como en GasAndes Chile, los operadores del gasoducto GasAndes en Argentina y Chile, respectivamente, y una participación del 15,77% en TGM.

#### **TGN**

CGC posee una participación indirecta del 28,23% en TGN a través de su inversión en Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), en la que tiene una participación directa del 50%. El otro accionista de Gasinvest es Tecpetrol International S.L.U. (50%). Gasinvest es el accionista controlante de TGN y cuenta con el 56,35% del capital social de dicha compañía. Southern Cone Energy Holding Company Inc. es el segundo mayor accionista con el 23,54%. El 20,0% de TGN se encuentra en manos del público y el 0,0565% se encuentra en poder de Tecpetrol Internacional S.L. Asimismo, la Compañía es también titular, en forma directa, de una participación minoritaria del 0,0565%.

TGN es una de las dos principales compañías de transporte de gas natural que operan en Argentina, es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina.

TGN, con un sistema de 6.806 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la Argentina. Asimismo, efectúa la operación y mantenimiento de 11.100 km, tanto de gasoductos propios, así como de terceros. A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro-Oeste", abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en diecisiete provincias argentinas. El sistema se conecta a los gasoductos "Gas Andes" y "Norandino" construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile, respectivamente; al gasoducto "Entrerriano", que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo; al gasoducto "Transportadora de Gas del Mercosur S.A.", y al "Gasoducto del Noreste Argentino" ("GNEA"). La actividad de la Sociedad incluye también la operación y mantenimiento en instalaciones de midstream aguas arriba del sistema propio en el yacimiento Vaca Muerta (cuenca neuquina) así como en los gasoductos "Gas Pacífico Argentina", "Loma Campana" (YPF Luz) y "Fortín de Piedra" (Tecpetrol S.A.). Adicionalmente, TGN presta el servicio de operación y mantenimiento del Gasoducto de Integración Juana Azurduy ("GIJA") en territorio argentino. Este gasoducto se extiende a lo largo de 30 km desde la frontera argentino-boliviana hasta la planta de Refinor S.A. ubicada en la provincia de Salta, conectándose con el sistema del gasoducto Norte y con la cabecera del GNEA.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 23 MMm<sup>3</sup>/d a 62 MMm<sup>3</sup>/d, lo que representó un incremento de 169% aproximadamente. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe de US\$ 1.584,6 millones. En términos físicos, las expansiones exigieron la instalación de 2.619 km. de nuevos gasoductos, la construcción de ocho nuevas plantas compresoras y la instalación de veintiún equipos turbocompresores, los que adicionaron 216.250 HP de potencia instalada

El volumen de gas recibido y transportado durante el ejercicio alcanzó un valor de 18.560 MMm<sup>3</sup>, lo que representa un promedio de 50,9 MMm<sup>3</sup>/d, de los cuales 31,7 MMm<sup>3</sup>/d corresponden al gasoducto Centro-Oeste, 6,2 MMm<sup>3</sup>/d al gasoducto Norte, y 13,0 MMm<sup>3</sup>/d fueron ingresados en la provincia de Buenos Aires.

Los valores máximos diarios de inyección en cabeceras fueron de 36,5 MMm<sup>3</sup>/d en el gasoducto Centro-Oeste y 10,6 MMm<sup>3</sup>/d en el gasoducto Norte.

En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 2,9 MMm<sup>3</sup>/d y el resto fue gas importado desde Bolivia, el cual alcanzó en promedio 3,5 MMm<sup>3</sup>/d.

Con respecto a la inyección recibida en la provincia de Buenos Aires, se registraron ingresos de GNL en la localidad de Escobar por un total de 1.570 MMm<sup>3</sup> concentrados entre los meses de abril y agosto. En la localidad de General Rodríguez, Transportadora de Gas del Sur S.A. inyectó un total de 1.653 MMm<sup>3</sup> y la inyección del gasoducto Mercedes – Cardales totalizó 1.714 MMm<sup>3</sup>.

Se exportó gas a Chile durante cuatro meses, y, a su vez, se importó gas desde dicho país durante dos meses. Ambas operaciones se llevaron a cabo por el gasoducto Norandino.

#### **Aspectos regulatorios**

TGN es titular de una licencia para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina. En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas"), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.

#### Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia – La Revisión Tarifaria Integral ("RTI")

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 ("LEP"), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index. En dicho marco legal, y tras más de trece años de congelamiento tarifario, en marzo de 2017 TGN celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el "Acuerdo Integral") que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto N° 251 del 27 de marzo de 2018. De ese modo concluyó el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Las previsiones del Acuerdo Integral abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del Plan de Inversiones Obligatorias (PIO) en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, TGN presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad"), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el MECON y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el "Acuerdo Transitorio 2022"). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que TGN debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de TGN) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, TGN celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 ("Adenda") que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio ("el Acuerdo Transitorio 2024") de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 a febrero de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24 y 52/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5% y 1,5% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, TGN quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N° 16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas, así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

#### Controversias pendientes vinculadas a contratos de transporte para exportación

En 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la caída simultánea de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados).

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Con respecto al conflicto que TGN tenía con YPF, el 3 de febrero de 2023 en el marco de las acciones judiciales promovidas por TGN contra YPF por el cobro de facturas impagas bajo un contrato de transporte firme para exportación (2009), y por los daños derivados de la rescisión culpable de dicho contrato (2012), el 3 de febrero de 2023 TGN e YPF celebraron un acuerdo transaccional que pone fin a los litigios, en virtud del cual YPF se obliga a pagar a TGN la suma de US\$ 190,6 millones – en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina – en cuatro cuotas anuales pagaderas cada 1° de febrero de los años 2024, 2025, 2026 y 2027. YPF pagó las primeras dos cuotas del acuerdo, el 1° de febrero de 2024 por US\$ 47,5 millones y el 3 de febrero de 2025 por US\$ 47,7 millones.

Por último, con relación a los conflictos judiciales con la distribuidora chilena Metrogas S.A. ("Metrogas"), y atento a las complejidades legales y comerciales que tienen dichas disputas así como la existencia de derechos litigiosos, el 3 de marzo de 2025 TGN y Metrogas celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente. Así entonces, el 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, TGN registró una ganancia de \$ 36.890 millones. Los activos de TGN ascienden a \$ 1.019.669 millones y el patrimonio a \$ 824.689 millones.

#### **Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A.**

La Compañía posee, luego de haber ejercido, el 15 de junio de 2022 la opción de compra a AGESA por el 3,6%, una participación directa del 43,5% tanto en GasAndes Argentina como en GasAndes Chile. GasAndes Argentina opera la sección argentina del gasoducto GasAndes, mientras que GasAndes Chile opera la sección chilena. Los otros accionistas de GasAndes Argentina y GasAndes Chile son Aprovechadora Global de Energía S.A., (antes Metrogas (Chile) S.A.), que posee una participación del 43,5% en cada entidad y AES Gener S.A. que posee el 13,0% restante de GasAndes Argentina y GasAndes Chile. El gasoducto une el distrito de La Mora, en la provincia de Mendoza, Argentina, con la ciudad de Santiago de Chile, en Chile y tiene una extensión de aproximadamente 533 km, un diámetro de 24 pulgadas y una capacidad de transporte de 10,8 millones de m<sup>3</sup> por día. La licencia de operación de GasAndes Argentina vence en 2027 y es prorrogable por 10 años, sujeto a revisión y aprobación por el Estado Nacional. La licencia de operación de GasAndes Chile es por tiempo indeterminado, sujeto a revisión y aprobación por el gobierno chileno. GasAndes Argentina es operada por CGC en base a un contrato de operación y mantenimiento el cual se encuentra vigente.

En los años 2016 al 2018, el gasoducto GasAndes, a favor de ciertas modificaciones ejecutadas en las Plantas Compresoras de Papagayos y La Mora, transportó gas natural regasificado en Quintero, Chile, hacia la Argentina en los meses de invierno de esos años, quedando el sistema apto para el transporte internacional bidireccional. A su vez, amplió su rango operativo para operar en diversas condiciones para prestar servicios de cantidades variables, incluso de bajos caudales, atendiendo a la incrementada volatilidad de la oferta y demanda en ambos países.



## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Hacia finales del año 2018 se fue revirtiendo el déficit de abastecimiento de gas en Argentina y, en consecuencia, en agosto de 2018, el entonces Ministerio de Energía resolvió un nuevo procedimiento de Exportaciones de Gas. Así, las entregas de gas en Planta Papagayos se retomaron en octubre de 2018. En los siguientes años, si bien mostrando volatilidad en las cantidades entregadas, se fueron consolidando las exportaciones de gas (3,11 MMm<sup>3</sup>/día promedio del año 2019; 2,40 MMm<sup>3</sup>/d promedio del año 2020, 1,5 MMm<sup>3</sup>/d promedio del año 2021, 5,5 MMm<sup>3</sup>/d en 2022, 4,9 MMm<sup>3</sup>/d en 2023 y 4,7 MMm<sup>3</sup>/d en 2024).

El incremento de la producción de gas natural en Neuquén, iniciado a lo largo del año 2022 y que se mantuvo durante el año 2023 y 2024, fue motivado por el Plan Gas.Ar y generó una robusta oferta con destino a la exportación al centro de Chile a través del Gasoducto GasAndes.

Dicho Plan prevé permisos de exportación denominados "Firmes Estacionales" entre los meses de octubre de un año y abril del año siguiente como un incentivo que procura estabilizar la producción y abarcar mercados regionales aprovechando infraestructura existente fuera del invierno, generando competencia para alcanzar cuotas en dicho programa. La autoridad regulatoria garantiza el permiso de exportación temporal e independiente de la coyuntura del abastecimiento interno.

Adicionalmente, durante el invierno de 2023 y 2024, a diferencia del año 2022, se habilitaron permisos de exportación firmes.

En ese contexto, las cantidades exportadas en 2024 han sido significativas, alcanzando un promedio anual de 4.7 MMm<sup>3</sup>/d, estando en línea con el promedio anual del 2023, que ascendió a 4.9 MMm<sup>3</sup>/d.

Las cantidades tuvieron una alta volatilidad, con variaciones diarias e intradiarias, generando una exigente solicitud operativa, comercial y de custodia aduanera.

A su vez, GasAndes gestionó contratos y nominaciones de 16 cargadores en Argentina (2 firmes y 14 interrumpibles) y 14 cargadores en Chile (3 firmes y 14 interrumpibles), multiplicando su gestión de despacho, control, desbalance, compra de gas combustible, facturación y seguimiento de los contratos.

En mayo 2024 se renovaron los Contratos de Transporte Interrumpible en base anual, manteniendo las optimizaciones logradas la gestión del gas retenido a cargo de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

Adicionalmente, GasAndes mantiene contratos de largo plazo para el transporte de gas natural con Gasvalpo S.A. y Metrogas S.A. (Chile) con vigencia hasta junio de 2028 y abril de 2027, respectivamente.

GasAndes experimentó un muy buen año pudiendo capturar oportunidades derivadas de la robusta oferta y el arbitraje con otros combustibles en el centro de Chile, mejorando la gestión operativa y comercial.

Las perspectivas para el año 2025 siguen siendo buenas en materia de operaciones de transporte debido a las buenas condiciones de oferta de la cuenca neuquina, aunque con incertidumbre en cuanto a la demanda del lado chileno, principalmente por cuestiones hidrológicas y de transformación de la matriz energética chilena con el crecimiento de energías renovables intermitentes y la salida del carbón. Asimismo, el precio relativo del gas natural argentino versus los combustibles alternativos en Chile será un factor importante para la determinación de las cantidades de gas a ser transportadas.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Los permisos de exportación para el año 2025 rondan los 5.1 MMm<sup>3</sup>/d. Adicionalmente, se esperan novedades respecto a los mecanismos de exportación que, en principio, dispondrían modificaciones que alentarían mayores exportaciones de gas natural argentino hacia Chile.

En ese contexto y como consecuencia del aumento de la producción de gas natural de origen no convencional en la Cuenca Neuquina (Vaca Muerta), hay recurrentes problemas por exceder los límites de calidad regulados en Argentina y Chile. Como ya fue informado en la Memoria del año 2022, en el marco de un trabajo del Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG) se ha planteado al ENARGAS la necesidad de revisar los límites superiores de algunos parámetros para no limitar la futura oferta. GasAndes ha sostenido desde el año 2023 las acciones orientadas a que la regulación chilena recepte las medidas solicitadas al ENARGAS para reducir el riesgo de interrupción del suministro por exceder los límites de calidad del gas. Estas acciones han tenido buena acogida en Chile y se esperan avances en el curso del año 2025.

De esta manera, los desafíos de GasAndes serán mantener la calidad del servicio, capturar todas las nominaciones de transporte, aún en condiciones variables, optimizar los servicios de desbalance autorizado, capitalizar la curva de aprendizaje de operaciones con niveles de calidad del gas natural más exigentes y gestionar eficientemente el consumo de gas combustible en las plantas compresoras.

En su reunión del Directorio del 8 de noviembre de 2024 el Directorio de Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. aprobó la distribución anticipada de dividendos por \$ 16.351 millones a valores ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2024 (\$ 15.920 millones a valores históricos de esa fecha) en base a los estados financieros de la Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. al 30 de septiembre de 2024, quedando los mismos sujetos a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. Dichos dividendos ya fueron puestos a disposición de los Accionistas. Es por esto, que se mociona para proponer a la Asamblea la ratificación de la distribución anticipada de dividendos por \$ 16.351 millones a valores ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2024 (\$ 15.920 millones a valores históricos de esa fecha) aprobada por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 2024 y la afectación parcial de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024 a distribuciones de Dividendos por \$ 3.600 millones. Luego de esta afectación parcial, los resultados no asignados remanentes serán afectados hacia la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de Dividendos.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. registró una ganancia neta de \$ 30.118 millones. Los activos de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. ascienden a \$ 33.427 millones y el patrimonio a \$ 23.715 millones.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) registró una ganancia neta de US\$ 17,6 millones. Los activos de Gasoducto Gasandes (Chile) S.A. ascienden a US\$ 47,7 millones y el patrimonio a US\$ 34,9 millones.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

#### **TGM**

La Compañía posee una participación directa del 15,8% en TGM. Los demás accionistas de TGM son Tecpetrol Internacional S.L., Central Puerto S.A. y Total Gas y Electricidad Argentina S.A. que poseen el 31,5%, 20,0%, y 32,7% del capital de TGM, respectivamente.

TGM opera el gasoducto que transporta gas natural desde Aldea Brasileira, en la provincia de Entre Ríos en Argentina a Uruguayana, en el estado de Río Grande do Sul en Brasil. El gasoducto tiene una extensión de aproximadamente 437 km, un diámetro de 24 pulgadas y una capacidad de transporte de 15,0 millones de m<sup>3</sup> por día. La licencia de operación de TGM vence el 2027 y es prorrogable por 10 años, sujeto a revisión y aprobación por el Estado Nacional.

Como consecuencia de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad, el gobierno argentino tomó una serie de medidas en relación a la exportación de gas y al redireccionamiento de la capacidad de transporte hasta que a mediados de 2008 las exportaciones de gas a la República Federativa de Brasil cesaron por completo. Esto generó un litigio con YPF, relacionado con el incumplimiento del contrato de transporte firme de gas natural por un volumen de 2,8 millones de m<sup>3</sup> por día, en condiciones "take or pay" suscripto en septiembre de 1998 entre YPF y la Sociedad. Este contrato, que fue rescindido por TGM en abril de 2009 por incumplimiento de YPF, representaba el 99,9% de los ingresos de la Sociedad.

Luego de distintas acciones legales TGM e YPF celebraron, en diciembre de 2017, un Acuerdo Transaccional que establecía la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales y reclamos que TGM, actual o eventualmente, pudiera tener contra YPF en virtud de laudos arbitrales.

Adicionalmente, TGM e YPF celebraron un contrato de transporte interrumpible de exportación (STI).

TGM, a partir del Acuerdo Transaccional mencionado junto con el nuevo contrato STI, logró recomponer su Patrimonio Neto y su Reserva Legal, lo que le permitió cancelar sus deudas operativas. Por lo mencionado, es razonable esperar que TGM pueda continuar brindando el servicio en forma segura y hacer frente a sus costos operativos, sin necesidad de financiamiento de ningún tipo.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, TGM registró una pérdida neta de \$ 4.839 millones. Los activos de TGM ascienden a \$ 11.865 millones y el patrimonio a \$ 4.874 millones.

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **VI. GESTIÓN COMERCIAL**

#### **Venta de Petróleo – María Inés y Noroeste**

En el ejercicio 2024, al igual que el ejercicio pasado y como consecuencia del posicionamiento en precio del petróleo María Inés en los últimos años, el 100% de las ventas de ese petróleo fue destinado al mercado de exportación.

En años precedentes el procedimiento de venta para exportación era a través de licitaciones (tenders). Desde los ejercicios 2020 y 2021 la estrategia implementada es el procedimiento de venta directa para optimizar cada cargo y maximizar precios, mapeando y monitoreando la venta de otros productores para que los compradores pudieran completar el buque obteniendo su full cargo, de manera de buscar oportunidades en dichos períodos y así incrementar la demanda interesada en el petróleo María Inés. Las operaciones de co-loading permitieron obtener menores descuentos en las entregas del petróleo María Inés pese a las limitaciones propias y actuales del puerto de carga Muelle Pte. Illia y a la coyuntura de los conflictos geopolíticos internacionales.

El escenario de precios en el mercado local, el posicionamiento del petróleo María Inés en el mercado internacional y, el desinterés de las refinerías locales en correr el crudo María Inés, configuraron una oportunidad para continuar desarrollando y fortaleciendo nuestros mercados de exportación. En el ejercicio 2024, los traders compradores de este petróleo fueron Vitol; Novum quien marcó un hito en abril y septiembre de 2024, ya que destinó el crudo a un nuevo cliente: YPFB (Bolivia); y Chevron a quien se le vendió un cargo en diciembre de 2024 abriendo un nuevo mercado en el Golfo de EE.UU. y ampliando la cartera de clientes para el crudo María Inés.

Respecto al petróleo del sector noroeste de nuestro país, proveniente del área Aguaragüe, su destino fue el mercado interno, celebrando acuerdos spot de compraventa mensuales y bimestrales. Durante el ejercicio 2024, y como consecuencia de la estrategia comercial, el precio de venta acompañó al precio local del crudo Medanito con los descuentos propios por calidad.

#### **Venta de Petróleo – Cañadón Seco y Mendoza**

En el ejercicio 2024, continuamos con la estrategia de exportación para los volúmenes incrementales del crudo Cañadón Seco. Hubo dos exportaciones de este crudo, una en el mes de abril y la otra en el mes de julio. Se trató de una operación de co-loading con crudo Escalante a fin de maximizar las ganancias, ya que el volumen exportado fue equivalente a un buque Suezmax. El resto de nuestra producción de petróleo Cañadón Seco tuvo como destino al mercado interno mediante ofertas de compra-venta bajo la modalidad spot. Esto, junto con la aplicación de un proceso de negociación directa, el permanente seguimiento de las necesidades y condiciones del mercado local, y el creciente interés de las empresas refinadoras locales por disponer de la producción de petróleo Cañadón Seco, permitieron mantener en lo más alto el precio de venta durante el año 2024.

Respecto a nuestra producción de petróleo en la provincia de Mendoza, la totalidad de las ventas tuvo como destino el mercado interno, con destino YPF S.A., propietario y operador de la refinería de Lujan de Cuyo ubicada en el norte de la provincia de Mendoza.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### **Venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP)**

En el ejercicio 2024, el 65% de las ventas de GLP –en el período estival- y Butano –en el período invernal- tuvo como destino el mercado de exportación, con destino final Chile.

Los precios resultan de una fórmula que utiliza las cotizaciones internacionales de Propano y Butano (Mont Belvieu). Las ventas de Propano al mercado local se realizaron bajo el "Vigesimoprimer Acuerdo de Prórroga para las Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido" ("Acuerdo Propano Redes"), a precio regulado y subsidiado, en esta oportunidad, a través de certificados de crédito fiscal (CCF) a ser aplicados contra el pago de los derechos de exportación para las exportaciones de hidrocarburos; también bajo el "Programa Hogar -Propano-" a precio regulado; y en el mercado spot (Fraccionadores), a Paridad de Exportación que emite y expresa mensualmente en su web site la Secretaría de Energía.

Durante el 2024, CGC arbitró mensualmente entre los precios del gas natural y los precios del GLP para abordar cada negocio según la conveniencia. Sostuvo las exportaciones de GLP en aquellos meses donde los precios de este superaban a los del gas natural en el mercado local argentino.

El mercado chileno constituye un mercado adicional para evacuar producción, aprovechando los precios internacionales competitivos.

### **Venta de Gas Natural**

La producción de gas natural proviene principalmente de los yacimientos en la Cuenca Austral (Santa Cruz), Golfo San Jorge (Santa Cruz Norte) y Noroeste. La Compañía comercializa el gas natural mediante contratos de venta negociados a término en el marco del Plan Gas.Ar a empresas distribuidoras; ENARSA (segmento residencial) y CAMMESA (como proveedor de la demanda de usinas de generación termoeléctrica). A su vez, se formalizan ofertas de venta a término con Industrias, Comercializadoras, segmentos de demanda que -junto a los del Plan Gas.Ar- también participan en el mercado spot vía acuerdos libres entre Partes o a través del Mercado Electrónico de Gas ("MEGSA"). Asimismo, durante los últimos años, se consolidó el mercado de exportación de gas natural a Chile, tanto firme como interrumpible, con condiciones regulatorias marco definidas por la Secretaría de Energía (precios mínimos, cupos habilitados, etc) en función de prioridades y cupos asignados a los adjudicatarios del Plan Gas.Ar.

Las ventas de gas natural de producción propia en Cuenca Austral durante el año 2024 fueron de 1.415 MMm<sup>3</sup>, lo que representa una reducción del -3,7% respecto de las cantidades vendidas en el ejercicio anterior. Para la Cuenca Golfo San Jorge, las ventas de gas natural de producción propia fueron de 387 MMm<sup>3</sup>, lo que representa un aumento del 22,8% en comparación con las cantidades vendidas el año previo.

En relación al mix de ventas, los ingresos correspondieron aproximadamente en un 23% a usuarios industriales (incluidas Comercializadoras), 18% a licenciatarias del servicio de distribución, 57% a generadoras de energía eléctrica y 2% a exportación.

Dado que la facturación de los segmentos de generación y distribuidoras se realiza en pesos a plazos de cobranza de 45 y 65 días, respectivamente, mientras que la de las industrias se realiza en dólares y con plazo menor, mantener la participación dentro del segmento industrial reduce el riesgo de cobrabilidad y de devaluación.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Se continuó en 2024 con el abastecimiento comprometido por CGC en el marco del Plan Gas.Ar, al segmento residencial y termoeléctrico, mediante contratos de cuatro años con vigencia 2021 - 2024 con Metrogas, Naturgy Ban, Camuzzi Gas Pampeana, ENARSA y CAMMESA, según corresponda. El volumen comprometido con estos segmentos asciende en forma agregada a una cantidad máxima diaria ("CMD") de 2.380 dam<sup>3</sup>/d.

Hacia finales del 2024, CGC formalizó las extensiones de las vigencias y cantidades de dichos contratos a 2028, según los resultados del Concurso Público establecido por el Anexo II de la Resolución 770/22 de la Secretaría de Energía de la Nación y sus normas complementarias, contando a la fecha de la presente con todas las ofertas nuevas firmadas, es decir, con Metrogas, Naturgy Ban y Camuzzi Gas Pampeana, CAMMESA y ENARSA.

#### **Clientes del Segmento Residencial**

Respecto del Segmento Residencial, CGC entregó en 2024 un promedio de 1.338 Mm<sup>3</sup>/d en el marco del Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del mes de abril de 2024, mediante Resolución SE N°41/2024, la adecuación de los precios de gas natural en el PIST de los contratos vigentes celebrados en el marco del Plan Gas.Ar, lo que tuvo como objetivo reducir la exposición a la compensación a recibir por los Productores entre el precio del Plan Gas.Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales. Mediante actualizaciones mensuales, sumada a la estabilidad cambiaria, se ha logrado mantener el precio PIST pagado por usuario final, percibiendo en promedio a lo largo del año 3,29 US\$/MBTU para los altos niveles de ingresos N1 (ponderación Naturgy BAN, Metrogas, Camuzzi Gas Pampeana y ENARSA). Para tomar dimensión, con estas validaciones de aumentos de precios PIST al usuario final, el precio promedio pagado por las distribuidoras (Naturgy Ban, Metrogas y Camuzzi Gas Pampeana) a CGC dentro del marco del Plan Gas.Ar pasó de 0,70 US\$/MBTU en marzo 2024 a 2,40 US\$/MBTU en diciembre 2024.

#### **Clientes del Segmento Termoeléctrico**

En el marco del Plan Gas.Ar (Ronda 5.1), CGC entregó a CAMMESA en promedio 891 Mm<sup>3</sup>/d a 3,46 US\$/MMBtu. Adicionalmente, en las mismas condiciones de pago que la Ronda 5.1, CAMMESA complementó su abastecimiento con subastas/concursos interrumpibles. En este contexto se vendieron 23 Mm<sup>3</sup>/d en promedio.

Asimismo, desde el 1 de enero de 2023, comenzó a regir para CGC el Contrato de Gas Incremental suscripto con CAMMESA en el marco de la Ronda 5.2 Plan Gas.Ar Incremental el que resultó en entregas promedio de 1.163 Mm<sup>3</sup>/d a un precio promedio de 9,50 US\$/MMBtu, correspondiente según contrato para 2024.

Estos precios teóricos adjudicados a CGC dentro del marco del Plan Gas.Ar, al afectarse por el "Tipo de Cambio Cammessa" determinado por normativa vigente, resultaron en 3,11 US\$/MMBtu y 9,36 US\$/MMBtu, respectivamente.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Cientes del Segmento Libre

#### Industrias y Comercializadoras

A fines del año 2022 se celebraron contratos a largo plazo (desde mayo 2023 hasta diciembre 2028, ambos inclusive, en sintonía con la vigencia del Plan Gas.Ar) con las principales industrias de la cartera, consideradas de primera línea, por un volumen agregado de entre 1.000 y 1.200 Mm3/d y con opción de incremento para CGC de hasta 600 Mm3/d extras a partir de enero 2025, la cual fue ejecutada en su totalidad en septiembre 2024, con vigencia hasta diciembre de 2028.

Adicionalmente, para el período anual de la campaña industrial con vigencia mayo 2024 a abril 2025, se sumaron ofertas con otras Industrias y Comercializadoras por 750 Mm3/d, precio promedio 3,15 US\$/MMBtu. Los acuerdos negociados permiten la entrega del gas tanto desde Cuenca Austral como de la Cuenca del Golfo San Jorge, lo que optimiza el despacho diario según la variación de la producción proveniente de ambas zonas.

#### Cientes de exportación

Para el período enero a abril 2024 y octubre a diciembre 2024 CGC fue adjudicatario de un derecho de exportación en firme en Cuenca Austral por 200 Mm3/d de cupo, lo cual resultó en un contrato con Methanex. Durante los primeros cuatro meses, se entregaron bajo el acuerdo 192 Mm3/d. Para los últimos 3 meses del año se entregaron bajo el acuerdo 182 Mm3/d. Precio promedio de venta de GN para exportación de 2,84 US\$/MMBtu (PIST).

### CGC Comercializador de Gas Natural

Durante 2024, CGC incrementó sus operaciones de comercialización tanto de gas natural como de transporte, abarcando todas las Cuencas: Austral, Neuquina y Noroeste. Los volúmenes operados en 2024 totalizaron 513 Mm3/d.

Por operaciones de reventa donde la comercializadora funcionó como respaldo de contratos del productor (permitiendo optimización de venta a contratos PG5.2) se operaron 151 Mm3/d con un margen de 3,03 MMUS\$.

Por operaciones de intermediación se operaron 362 Mm3/d con un margen de 1,06 MMUS\$.

### Energía Eléctrica

Durante el 2024 se volvió a ampliar la potencia instalada en el yacimiento de Cañadón Las Heras en 1,4 MW acompañando la demanda incremental requerida por el aumento de actividad en Golfo San Jorge. De esta forma la generación térmica instalada de CGC supera los 77 MW de potencia, de los cuales 15 MW corresponden a la Cuenca Austral.

El consumo anual de los yacimientos de las 3 Cuencas llegó a 310 MWh. Esto permitió vender a CAMMESA a través de las usinas conectadas al SADI de El Huemul y Meseta Espinosa, un saldo de 93 MWh a un precio promedio de 31,7 US\$/MWh.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Energías Renovables

En el marco de la transición energética y del desarrollo del área de energías renovables, la Compañía presentó en abril de 2023, dos ofertas en la licitación internacional "RenMDI" convocada por la Secretaría de Energía de la Nación, resultando adjudicada con su proyecto de Parque Solar "Don Panos I" de 15MW de potencia fotovoltaica a construir en la provincia de Chaco.

Durante 2024 se mantuvo vigente la prioridad de despacho asignada al proyecto, haciendo los pagos correspondientes.

## VII DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### A) DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

#### - Programas de Inversión Social

CGC tiene el compromiso de generar transformaciones e impacto positivo, y promover el desarrollo de las comunidades en donde está presente, cuidando el ambiente y contribuyendo con el crecimiento y el bienestar de las personas e instituciones locales. Para esto trabaja de manera articulada con organizaciones del sector social, público y privado, con la convicción de que este tipo de alianzas permiten que las acciones e iniciativas que desarrolla tengan un mayor alcance que el accionar individual y que sean sostenibles en el tiempo.

Durante 2024, las iniciativas y programas de Inversión Social se desarrollaron principalmente en las tres cuencas donde opera la Compañía: Cuenca Austral, Cuenca del Golfo San Jorge y Cuenca Cuyana.

En este contexto, CGC llevó adelante programas e iniciativas alineados con tres ejes de trabajo: Desarrollo de Capacidades, Ambiente y Educación.

#### 1) Desarrollo de Capacidades:

Desde el año 2017, CGC promueve y acompaña procesos a través de los cuales las personas, las instituciones y las comunidades desarrollan y fortalecen sus capacidades para alcanzar su potencial. En este sentido durante 2024 se han implementado los siguientes programas:

**Agentes de Transformación:** Este programa se inicia en 2017 junto con la empresa social CreerHacer.

Durante 2024, se desarrollaron diversos programas:

- **Curso de Transformadores Sociales:** Se realizó la séptima edición de este programa en la Cuenca Austral y una segunda edición en Golfo San Jorge en las que egresaron un total de 80 personas. El objetivo del programa es potenciar y fortalecer las habilidades que se necesitan para liderar los proyectos de vida de las personas y ser agentes de cambio.



## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

- **Diplomatura en Transformación Social:** Se realizó la sexta edición en la Cuenca Austral y la primera edición en Golfo San Jorge de esta formación dirigida a los egresados del Curso de Transformadores Sociales, y cuyo propósito es brindar herramientas, comprender y abordar problemáticas de la sociedad. Para poder egresar de la misma los participantes deben desarrollar y presentar un proyecto final con impacto económico, social y/o ambiental. Es una formación que cuenta con el aval y la certificación de la Universidad Siglo 21. En esta nueva edición se recibieron 52 transformadores sociales.
- **Barrio Abierto:** Esta iniciativa tiene como objetivo inspirar y fortalecer las comunidades, destacando las virtudes, oportunidades y talentos presentes en las mismas a través de un evento inspirador donde los protagonistas son los vecinos. Por primera vez, se realizó el evento en la zona del Golfo San Jorge. El evento se realizó en mayo en el Complejo deportivo Gas del Estado de Pico Truncado y contó con la participación de 3 oradores, 5 stands de emprendedores locales y la asistencia de 50 personas.

**Programa de Fortalecimiento CGC (PFCGC):** En 2024, CGC continuó con el PFCGC, un programa diseñado para fortalecer las capacidades de gestión de organizaciones sociales, tanto formales como informales, en las provincias de Mendoza y Santa Cruz. A través de capacitaciones, asistencia técnica y un fondo de co-inversión para proyectos seleccionados, el programa acompaña a estas organizaciones en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas sociales. Se lleva adelante en alianza con la organización "Potenciar: Plataforma de Impacto Colectivo".

Durante el primer semestre de 2024, 26 organizaciones de Mendoza y Santa Cruz recibieron apoyo para la implementación de sus proyectos mediante asistencia técnica, un fondo de co-inversión y encuentros presenciales grupales que promovieron el trabajo en red. Además, se dictaron dos capacitaciones abiertas a todas las organizaciones sociales de ambas provincias.

En agosto de 2024, se lanzó la cuarta edición del programa, nuevamente con alcance en Mendoza y Santa Cruz. En esta instancia, 163 personas participaron del ciclo de capacitaciones y se presentaron 83 proyectos, de los cuales se seleccionaron 23 que serán acompañados durante el primer semestre de 2025.

**Acompañamiento a Comunidad Tehuelche Camusu Aike:** Por tercer año CGC continuó con los encuentros con integrantes de la Comunidad Tehuelche "Camusu Aike" con el objetivo de fortalecer la relación con la comunidad, priorizando un enfoque participativo, respetuoso de sus necesidades y alineado con sus tiempos internos. A través de la alianza estratégica con *Potenciar: Plataforma de Impacto Colectivo*, se desarrolló una agenda de trabajo orientada a construir un vínculo sólido con la comunidad y sus autoridades.

A partir de los resultados obtenidos en las mesas de trabajo con la comunidad, se llevaron a cabo jornadas de voluntariado para la construcción e instalación de cartelera en la comunidad y en el cementerio de Camusu Aike. Además, se realizó la puesta en valor del SUM comunitario, con mejoras en las instalaciones de los baños y la cocina, y se brindó apoyo para la organización del Mashen, el evento cultural más significativo de la comunidad.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

**Compras con impacto:** En 2024, a través de compras y contrataciones se apoyó a distintas organizaciones y emprendimientos que promueven la inclusión social e inserción laboral: Asociación de Padres Pro Ayuda al Discapacitado (APPADI), Asociación Civil De la Nada - La Cocina del Trabajo, Cuñá, En Buenas Manos, Fundación Garrahan - Tienda Solidaria y Fundación Pulso Educativo. Asimismo, se generaron oportunidades laborales para dos egresados de nuestras Becas Programá tu Futuro y Becas Universitarias CGC que se incorporaron al equipo de Río Gallegos, dos jóvenes de APPADI que trabajaron colaborando en el mantenimiento del orden, atención de la cocina de la oficina y asistencia al equipo y se ofrecieron prácticas laborales rentadas a cargo de Fundación Compromiso para seis egresados de las Becas Programá tu Futuro. Asimismo, se brindó una capacitación en lenguaje de señas en alianza con la Fundación Ser Parte, para equipo de nuestra oficina Río Gallegos. Estas acciones reflejan el compromiso continuo de CGC con la inclusión y el desarrollo sostenible.

#### 2) Educación:

A lo largo del año la Compañía continuó impulsando iniciativas orientadas a favorecer y mejorar el acceso igualitario a la educación y a la formación profesional.

**Pasantías, prácticas profesionalizantes y visitas técnicas a plantas de la Compañía:** En alianza con la empresa COAM, el Consejo de Educación Provincial de Santa Cruz, la Escuela Industrial en Procesos Energéticos de Río Gallegos y la Escuela Industrial N° 10 de Caleta Olivia, 101 estudiantes de dichas instituciones hicieron prácticas profesionalizantes en la empresa y visitas a la operación de ambas empresas con el objetivo de brindarles una experiencia que los acerque al mundo profesional y que tengan la posibilidad de aprender directamente de nuestros colaboradores.

Por otro lado, por primera vez, CGC se unió al Programa de prácticas ACAP para escuelas secundarias de Ciudad de Buenos Aires, en colaboración con otras empresas de Corporación América. A través de este programa la empresa recibió 52 alumnos de 3 instituciones educativas. Por último, en articulación con el Instituto de Educación Superior Técnica (INSET), la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), 57 estudiantes de la Tecnicatura en Hidrocarburos y de Ingeniería Electromecánica, visitaron instalaciones de la Compañía para conocer la operación como parte de su proceso de formación.

**Becas universitarias:** Desde 2021, CGC impulsa un programa de becas universitarias locales para facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Además del apoyo económico, el programa busca fortalecer sus habilidades socioemocionales para favorecer su trayectoria académica y formación profesional. Se lleva adelante en alianza con la Fundación Cimientos y brinda a los estudiantes acompañamiento integral a lo largo de su recorrido académico.

En 2024, 50 jóvenes fueron acompañados en su formación: 30 de Río Gallegos y 20 de Caleta Olivia. En esta edición, se celebró la graduación de la primera Licenciada en Psicopedagogía del programa. Los becarios recibieron tutoría educativa, un estipendio mensual para cubrir sus gastos universitarios y participaron en encuentros grupales de formación e intercambio de experiencias.

Además, CGC organizó tres encuentros presenciales para fortalecer el vínculo con los becarios y brindarles experiencias de formación complementarias a su carrera.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

**Becas al mérito:** Con esta iniciativa, CGC continúa ofreciendo a estudiantes destacados la oportunidad de cursar estudios universitarios en Buenos Aires. Cada beca cubre el 100% de la matrícula en la universidad correspondiente, además de los gastos asociados a la residencia en la ciudad. En 2024, se renovó el aporte al fondo de becas de la Universidad de San Andrés (UDES), lo que permitió otorgar una beca completa a un estudiante del interior del país. Paralelamente, se continuó apoyando a un joven de Santa Cruz que cursa Ingeniería Industrial en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

**Programa Socios 2024:** Por quinto año consecutivo, CGC acompañó el desarrollo de este programa impulsado por la Fundación Junior Achievement, que ayuda a estudiantes del último año del secundario a confirmar o replantear su decisión vocacional a través de encuentros con profesionales.

En 2024, 136 estudiantes de Buenos Aires, Caleta Olivia, Mendoza y Río Gallegos visitaron nuestras operaciones y participaron en charlas y actividades junto a colaboradores de la Compañía. Estos encuentros, liderados por 81 voluntarios de CGC, les permitieron conocer distintas trayectorias personales y profesionales de primera mano.

**Programá tu Futuro - Potrero CGC:** Programá tu Futuro se establece como un programa clave para impulsar la formación en oficios digitales y fortalecer la empleabilidad de jóvenes y adultos en Santa Cruz.

Desde 2022 este programa, desarrollado en alianza con Fundación Compromiso, ofrece becas a jóvenes y adultos de entre 18 y 35 años en la provincia de Santa Cruz. Su objetivo principal es conectar a los participantes con el mercado laboral digital a través de capacitaciones especializadas y recursos que respondan a las demandas actuales.

En 2024, CGC acompañó la cursada del segundo y tercer nivel de las especializaciones en Marketing Digital y Programación Web, impartidas en alianza con la Fundación Compromiso. Gracias a esta iniciativa, 28 jóvenes completaron su formación.

En agosto, se lanzó la tercera edición del programa, ofreciendo 120 nuevas becas para quienes quisieran cursar el primer nivel de Marketing Digital y Soporte Informático. Como resultado, 94 jóvenes aprobaron la entrega de su proyecto final.

Además, seis egresados de la primera edición realizaron prácticas laborales rentadas en organizaciones del Programa de Fortalecimiento CGC. Durante cuatro meses, brindaron servicios de diseño web y marketing digital a seis organizaciones sociales de Santa Cruz, con el acompañamiento y seguimiento del equipo de Fundación Compromiso.

**Programa de Becas Deportivas:** En 2024, CGC renovó su compromiso con el Club Hispano Americano de Río Gallegos. A través del programa "CGC & Hispano: Educamos Juntos", otorgó 25 becas a niños y adolescentes para que puedan continuar su desarrollo deportivo en el club. Además, el programa incluyó la entrega de indumentaria técnica deportiva, acorde a la disciplina elegida por los deportistas. Con esta iniciativa, la Compañía busca promover hábitos y prácticas saludables que favorezcan el bienestar físico y emocional de la comunidad.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

**Educar en Responsabilidad:** En 2024, invitados por Latitud 45, empresa que presta servicios a la operación de CGC, y en alianza con la Fundación Horacio Zorraquín, se implementó el programa "Educar en Responsabilidad" en la Escuela Primaria N° 35 de Pico Truncado. Se organizaron dos jornadas de capacitación para todo el personal docente de la escuela. Se entregó material didáctico y libros pedagógicos adaptados a cada nivel. Estos recursos están diseñados para fomentar el aprendizaje colaborativo, la reflexión, el pensamiento crítico, el reconocimiento de emociones y la práctica de valores, creando un impacto duradero en la formación de ciudadanos responsables. El programa fue declarado de "interés educativo" por el Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, lo que destaca su relevancia y compromiso con el desarrollo local.

**Apoyo a la Escuela Isla Soledad:** La escuela "Isla Soledad", vecina al yacimiento "Piedras Coloradas" de CGC en Tupungato, Mendoza, cuenta con una matrícula de 191 alumnos de nivel primario. En julio se apoyó a esta institución con educación digital mediante el "Programa de Patrocinios" de TICMAS. Este programa anual busca garantizar el acceso equitativo a herramientas tecnológicas y fomentar el desarrollo educativo a través de la integración de tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Siete docentes de la escuela participaron en cuatro capacitaciones exclusivas para usar su plataforma virtual. Cada grado incorporó semanalmente el uso de la plataforma en sus actividades, enriqueciendo el aprendizaje de los contenidos curriculares. Además, se complementó este programa con la donación de recursos fundamentales para la escuela: una impresora, siete notebooks, libros de lectura, juguetes y útiles escolares.

**Compromiso por la Alfabetización durante 2024:** Con el propósito de fortalecer el diálogo intersectorial y respaldar la educación en la provincia de Santa Cruz, durante 2024 se acompañó la Campaña Nacional por la Alfabetización – Gira Federal, impulsada por la organización Argentinos por la Educación. Esta iniciativa busca que los niños de todo el país alcancen la comprensión lectora, promoviendo el intercambio de experiencias y la colaboración entre los sectores público, privado y la sociedad civil. En marzo de este año el gobernador de Santa Cruz recibió a directivos de Argentinos por la Educación y firmó el compromiso por la Alfabetización en esta provincia.

En línea con este compromiso asumido por la provincia, Argentinos por la Educación llevó adelante en diciembre una jornada presencial en Caleta Olivia donde se realizaron dos encuentros: un conversatorio con la comunidad educativa local en el cual participaron 30 docentes, directivos y supervisores de distintos niveles y un encuentro con 10 empresas del sector privado de Santa Cruz.

Ambas actividades estuvieron orientadas a presentar un resumen de la campaña, analizar la situación educativa provincial, discutir los desafíos actuales y destacar las acciones que se están implementando para mejorar la alfabetización en la región.

#### **- Voluntariado**

CGC cuenta con la plataforma virtual "Somos Comunidad CGC" para que los colaboradores participen de las iniciativas de Inversión Social y propongan proyectos con el espíritu de seguir impulsando el desarrollo y el bienestar de las personas que se vinculan con CGC: el equipo, contratistas, familiares y todas las personas de los lugares en los que se opera.

Esta plataforma se encuentra alojada en la Intranet de la Compañía y los colaboradores pueden sumarse a iniciativas que propusieron otros colaboradores de la Compañía y proponer iniciativas que sean de su interés y que, al mismo tiempo, colaboren en fortalecer lazos con la comunidad donde se opera. También pueden ser voluntarios en programas que apoyan el área de Inversión Social.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

En 2024, 219 colaboradores fueron voluntarios en programas o proyectos de inversión social o ambiental que implicó un crecimiento del 63% respecto del año anterior. Entre todos destinaron 1518 horas, cuadruplicando la dedicación del 2023.

### B) SEGURIDAD

El compromiso de CGC en la aplicación de las mejores prácticas de Seguridad, tiene como objetivo preservar la integridad física de las personas involucradas directamente en nuestras operaciones, e indirectamente en el entorno inmediato de las comunidades donde operamos. Todo lo antedicho sin perjuicio de la alta contribución que la seguridad trae a la confiabilidad y eficiencia de los procesos, equipos e instalaciones, otorgando certidumbre para la continuidad de los negocios.

Debido a lo anticipado, los Pilares de la Estrategia de Seguridad han desarrollado notables mejorías durante el año calendario 2024, que pueden resumirse como sigue:

#### Indicadores de gerenciamiento:

- Los **indicadores clave "reactivos" o "de resultado"**, como ser la tasa de frecuencia de incidentes de alto potencial (incluyendo registrables) se han reducido en promedio 25%, y los incidentes vehiculares se han visto amesetados sobre un ratio (r) siempre comparable y proporcional a la exposición de riesgo **(\*\*\*) en relación al año 2023**, alcanzando valores de desempeño tipo "clase mundial", sobre la base del benchmark contra IAPG e IOGP;
- Los **indicadores clave "de anticipo y desarrollo"**, vale decir: *la contabilización de todas las tareas y acciones de liderazgo sobre los riesgos que se evaluaron*, se han incrementado en promedio 50% sobre la base cuantitativa **de período igual año 2023**, sumando involucramiento de la alta dirección y mandos medios en actividades de campo, discusión, desarrollo y seguimiento de oportunidades de mejora.

**(\*\*\*)** LTI(r): Tasa de Incidentes con Pérdida de Tiempo (Lost Time Incident Rate), TRIR(r): Tasa Total de Incidentes Registrables (Total Recordable Incident Rate), MVC(r): Tasa de Accidentes Vehiculares (Motor Vehicle Crash Rate), y HiPo(r): Tasa de Incidentes de Alto Potencial (High Potential Incident Rate)

#### Programas destacados:

- **Participación activa y reconocimiento** de todas las personas en el desarrollo de tareas y acciones concretas de liderazgo (Verificaciones, Inspecciones, Observaciones de Tareas, Auditorias Gerenciales y de Liderazgo Visible, Investigación de incidentes, Comités de trabajo, Dialogo SAS, Reuniones planificadas para actualización de procesos y gerenciamiento de cambios, etc);
- **Maduración y desarrollo de la Cultura** interdependiente de Seguridad (hoy denominado "**Evolución SAS**"), programa que lleva 5 años de desenvolvimiento en CGC;
- **Capacitación y entrenamiento** de conocimientos y habilidades, algunas de ellas bajo certificación requerida por matriz de riesgos, como Reglas de Vida.
- Campañas de **comunicación y divulgación** de riesgos, salud individual y colectiva, aprendizajes propios y de la industria, reconocimientos y logros, etc.
- **Digitalización de procesos y captura de datos** relacionados a indicadores proactivos y reactivos para facilitar el seguimiento de la mejora continua y la toma de decisiones.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

- **Nuevo Programa de Actividades PSM (Seguridad Basada en los Procesos): Estudios de Riesgos:** Actualización de los estudios de riesgos de procesos de la compañía focalizando en las principales instalaciones de GSJ y CA. Programa de evaluación de riesgos en desarrollo (2024/2025). Identificación de escenarios críticos y definición de medidas de prevención y mitigación.
- **Diagnóstico de gestión Seguridad en Procesos:** Relevamiento de la situación actual PSM; Revisión documental, Entrevistas, Encuesta y Recorridas en terreno; *Gap Analysis* contra estándares internacionales (CCPS, OSHA); Plan de adecuación y mejoras.
- **Gestión de Crisis y continuidad del negocio:** Desarrollo de documentación del Sistema de Manejo de Incidentes y Plan de Manejo de Crisis; Entrenamiento a los Grupos de Respuesta; Ejercicios a distinto nivel.



### C) MEDIO AMBIENTE

Durante 2024 la Compañía continuó las alianzas establecidas e iniciativas con el propósito de fomentar el cuidado del ambiente, promover la adecuada gestión de residuos y la promoción y protección de la biodiversidad.

**Reserva Natural Monte Loayza:** A través del Programa de Conservación de la Reserva Natural Monte Loayza y Cañadón del Duraznillo, CGC financia y acompaña a la Fundación Hábitat y Desarrollo, para la conservación de la diversidad biológica costero-marina y de la estepa patagónica. La reserva cuenta con una extensión total de 77.440 hectáreas y alberga el mayor asentamiento de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) de Latinoamérica. Gracias a la participación de CGC, en 2024 se hicieron recorridas de control, monitoreo de fauna, mantenimiento de infraestructura y 19 charlas y talleres en instituciones educativas de nivel inicial, primario, secundario y terciario, tanto de gestión pública como privada, para concientizar sobre la importancia de la conservación y el valor estratégico de estos ecosistemas.

**Transformática:** Esta iniciativa promueve la recolección y recuperación de equipos informáticos que son reparados por estudiantes universitarios y luego son donados a otros jóvenes e instituciones para su reutilización. La actividad se articula con la Fundación Banco Santa Cruz y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Durante 2024 se recolectaron 269 kg de material, se repararon 54 equipos y se donaron 37.

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

---

**Reutilización de recursos:** En CGC se implementan una serie de iniciativas dedicadas a la reutilización de bienes en desuso y material de rezago. Estas acciones no sólo contribuyen a reducir la generación de residuos, sino que también fortalecen a las organizaciones receptoras. En el marco de compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo comunitario, durante el último año se donan aproximadamente 62 toneladas de materiales reutilizables y reciclables, incluyendo caños tubing, varillas de bombeo, materiales metálicos de descarte, pallets, palmas de madera, cubiertas, equipos electrónicos, mobiliario, colchones, banners y ecobolsas. Esta iniciativa promueve la economía circular, reduce el impacto ambiental y contribuye al bienestar de las comunidades beneficiadas.

**Remediación Ambiental:** Durante 2024 la Compañía continuó afianzando la implementación del plan de remediación de las áreas de Golfo San Jorge, según el compromiso asumido con la provincia de Santa Cruz, en el marco del acuerdo de extensión de concesiones. En tal sentido, se logró diversificar y profundizar las alianzas estratégicas con proveedores locales, a través de las cuales se logró el cumplimiento cercano al 100% de los objetivos establecidos para el año, que incluyó asimismo saldar los pendientes del inicio del plan. En lo que respecta a recomposición de vegetación de áreas impactadas, como acumulado para este tercer año del programa, se superó el objetivo de 750.000 m<sup>2</sup>. Asimismo, se avanzó con el plan de estudio de vegetación de las áreas impactadas mediante el relevamiento con drones, lo cual nos permitirá disponer de un inventario de sitios que requerirán trabajos de revegetación en los próximos años. En tal sentido, este programa de identificación se extendió a las áreas de la cuenca Austral, persiguiendo el mismo objetivo. Siguiendo con esta cuenca, durante 2024 se avanzó fuertemente en el análisis de legajo de pozos a fin de identificar ex piletas que no requieren ser intervenidas para su caracterización, minimizando la irrupción en sitios que llevan años en proceso de recuperación natural.

Finalmente, en lo que respecta a Cuenca Cuyana, se logró el importante hito de obtener la liberación de la Autoridad Ambiental para la totalidad de las ex piletas de pozo, luego de un trabajo articulado que incluyó relevamiento, caracterización con tomografía multielectrónica y estudios de vegetación, a fin de evaluar la necesidad de intervención de estas con una perspectiva de balance ambiental y de minimización del impacto del potencial saneamiento.

**Acción climática:** luego de haber iniciado en 2023, con el asesoramiento de una consultora internacional, se finalizó el proyecto de elaboración del inventario de fuentes y cálculo de la línea de base de emisiones de gases de efecto invernadero de la Compañía. Se tomó como base el desempeño 2022 y se calculó asimismo el 2023. La estimación se hizo fundamentalmente para alcance 1 y 2, aunque se incluyeron principales rubros de alcance 3. A partir del resultado se planea desarrollar una estrategia de mitigación de emisiones y definir objetivos.

**Gestión circular de residuos:** se logró fortalecer el programa de compostaje, con la instalación de nuevas composteras en las operaciones de Cuenca Austral, permitiendo procesar in situ la totalidad de la de residuos orgánicos biodegradables generados. Para las operaciones de Golfo San Jorge se firmó un acuerdo con la cooperativa Basura Cero, con base en Caleta Olivia, que no solo permitirá un aprovechamiento y valorización de residuos y materiales generados por la Compañía, sino que esta organización también podrá disponer de ingresos adicionales, contribuyendo a incrementar la economía circular.

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **VIII FINANCIAMIENTO**

La estrategia financiera consiste en mantener niveles de endeudamiento conservadores y vencimientos acordes a los ciclos de inversión, de manera de asegurar la generación de los fondos necesarios para el desarrollo y la exploración de hidrocarburos, en línea con la estrategia de largo plazo de la Compañía.

#### **Obligaciones Negociables Clase 33 y 34**

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad emitió dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21,5 millones, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4,00%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38,5 millones con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7,00%.

#### **Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales**

Con fecha 28 de junio de 2024 la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 35 en el mercado local, denominadas en dólares y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149,6 millones, a una tasa anual fija del 3,00%, con vencimiento de capital a los 20 meses. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 28 de febrero de 2026. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie por una suma de US\$ 51,5 mediante el canje de las Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

El 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25,4 millones, que tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 175,0 millones. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje.

#### **Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30**

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

#### **Obligaciones Negociables Clase 36**

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68,3 millones, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,50%. El capital se cancelará en una única cuota el 10 de octubre de 2027.



# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **Otros Préstamos**

#### **Adenda al Préstamo con AA2000**

El 21 de noviembre de 2024 la Compañía fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de la presente Memoria, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

#### **Adenda al Préstamo Sindicado**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró una adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como organizador, agente administrativo y prestamista, Banco Santander Argentina S.A., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., como organizadores y prestamistas, y Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88,0 millones, incrementando su monto total a US\$ 184,0 millones, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5,0 millones, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

#### **Halliburton Argentina S.R.L.**

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20,0 millones, denominado en dólares estadounidenses, y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

#### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25,0 millones, denominado en dólares estadounidenses, y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Pagarés Bursátiles

Durante el año 2024, la Sociedad emitió Pagarés Bursátiles por un total de US\$ 11 millones denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, acumulando un saldo de Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024 US\$ 67,8 millones. La tasa de interés de los pagarés bursátiles vigentes es fija nominal anual (pagaderos a descuento) del 0,16% (promedio) con vencimiento entre enero 2025 y julio 2026.

## IX SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y FLUJO DE EFECTIVO DE LA SOCIEDAD

*(en millones de pesos)*

Los Estados Financieros se exponen siguiendo los criterios adoptados por la Comisión Nacional de Valores respecto a la aplicación de normas internacionales IFRS. La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" ("NIC 29"), en consecuencia, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, fueron reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda argentina a dicha fecha.

A los efectos de analizar las variaciones, deberá tenerse en cuenta que los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen surgen de reexpresar los importes de los saldos a dicha fecha en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2024, siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024.

### Estructura Patrimonial

*(en millones de pesos)*

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo no corriente	1.817.773	2.171.243
Activo corriente	492.013	889.252
<b>Total del Activo</b>	<b>2.309.786</b>	<b>3.060.496</b>
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>421.818</b>	<b>148.671</b>
Pasivo no corriente	1.364.958	2.100.553
Pasivo corriente	523.011	811.272
<b>Total del Pasivo</b>	<b>1.887.969</b>	<b>2.911.825</b>
<b>Total del Pasivo y del Patrimonio</b>	<b>2.309.786</b>	<b>3.060.496</b>

## Compañía General de Combustibles S.A.

### Memoria anual 2024

#### Estructura de Resultados

(en millones de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos	1.091.647	1.135.882
Costo de ingresos	(1.032.120)	(944.771)
<b>Resultado bruto</b>	<b>59.528</b>	<b>191.110</b>
Gastos de comercialización	(52.343)	(51.309)
Gastos de administración	(95.666)	(87.717)
Gastos de exploración	(78.767)	(17.531)
Cargo por deterioro de activos financieros	(13.682)	(14)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	(259.123)	(6.982)
<b>Resultado operativo</b>	<b>(440.053)</b>	<b>27.558</b>
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	29.677	45.132
Ingresos financieros	13.465	32.887
Costos financieros	(55.784)	(48.019)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	32.146	(38.092)
Otros resultados financieros	818.090	(556.387)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>397.540</b>	<b>(536.920)</b>
Impuesto a las ganancias	(45.095)	200.166
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>352.445</b>	<b>(336.754)</b>

#### Evolución de flujos de efectivo

(en millones de pesos)

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	254.786	205.588
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	257.862	41.250
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(343.330)	(592.368)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	49.660	340.527
Resultados financieros (utilizados en) generados por el efectivo y equivalentes del efectivo	(77.850)	259.789
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>141.129</b>	<b>254.786</b>

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

## **X ANÁLISIS DE RESULTADOS, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FLUJO DE EFECTIVO**

### **Resultados**

Los resultados del ejercicio 2024 muestran una ganancia neta final de \$ 352.445 millones, en comparación con una pérdida neta final del ejercicio 2023 de \$ 336.754 millones.

El EBITDA ajustado con dividendos cobrados correspondiente al ejercicio 2024 ascendió a \$ 291.143 millones, lo que representa una disminución de \$ 64.441 millones respecto al ejercicio 2023 (ver Nota 6 a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024).

Los ingresos del ejercicio disminuyeron \$ 44.235 millones, representando un 4%, pasando de \$ 1.135.882 millones al 31 de diciembre de 2023 a \$ 1.091.647 millones al 31 de diciembre de 2024, principalmente como consecuencia de una baja en las ventas de Gas.

Los ingresos por venta de gas ascendieron a \$ 379.964 millones y \$ 416.889 millones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente, lo que representa una disminución del 9% respecto del año 2023, debido principalmente a una disminución de los precios de venta promedios medidos a valor real en pesos del 9% y un aumento de producción del 1%.

Los ingresos por venta de crudo ascendieron a \$ 674.132 y \$ 678.296 en los años 2024 y 2023 respectivamente, lo que representa una disminución del 1%, debido principalmente a una disminución de los precios de venta promedios medidos a valor real en pesos del 3% y un aumento de producción del 2%.

El costo de ingresos totalizó \$ 1.032.120 millones en el año 2024, representando un aumento del 9% comparado con los \$ 944.771 millones registrados en el año 2023. La suba en los costos operativos de CGC se explica principalmente por la variación en el rubro "Depreciación propiedad, planta y equipos" por \$ 38.923 millones por las significativas inversiones en activo fijo realizadas durante el ejercicio; del rubro "Servicios contratados" que se incrementó en \$ 23.792 millones respecto al ejercicio anterior y al incremento de "Repuestos, reparaciones y Gastos de mantenimiento de pozos" que aumentaron \$ 34.709 millones respecto al ejercicio anterior.

El resultado bruto del ejercicio 2024 ascendió a \$ 59.528 millones, \$ 131.582 millones menor al registrado en el ejercicio 2023, con márgenes sobre ingresos del 5% y 17% para el 2024 y 2023, respectivamente.

Los gastos de comercialización totalizaron \$ 52.343 millones en el ejercicio 2024, representando un aumento en \$ 1.035 millones es decir un 2% respecto al ejercicio anterior.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

Los gastos de administración en el ejercicio 2024 totalizaron \$ 95.666 millones en el ejercicio 2024, representando un aumento en \$ 7.949 millones es decir un 9% respecto al ejercicio anterior. El aumento de los gastos de administración corresponde a incremento en los rubros de "Repuestos y reparaciones" por \$ 4.099 millones por incremento en costos de sistemas y un aumento de la provisión para juicios y otros reclamos por \$ 5.237 millones por actualización de causas laborales. La firma PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. ha facturado por la auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros y otros servicios brindados por dicha firma a la compañía y a sus subsidiarias en el año 2024 la suma de \$ 122 millones más IVA a valores históricos, correspondiendo \$ 110 millones más IVA a la auditoría y revisiones limitadas de los estados financieros y \$ 12 millones más IVA a otros servicios.

En el año 2024 los costos de exploración ascendieron a \$ 78.767 millones correspondiendo a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao. Al 2023 los gastos de exploración ascendieron a \$ 17.531 millones correspondientes al efecto de la reversión del permiso de exploración del Área Piedrabuena.

El rubro Otros Ingresos y (Egresos) Operativos, netos totalizó pérdidas por \$ 259.123 millones en el ejercicio 2024 y \$ 6.982 millones en 2023. Durante el ejercicio 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 287.678 millones. Durante el ejercicio 2023 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 15.827 millones. Adicionalmente en el ejercicio 2024, la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b) produjo una ganancia de \$ 20.337 millones.

El rubro de Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos totalizó ganancias por \$ 29.677 millones en el ejercicio 2024 y ganancias por \$ 45.132 millones en el comparativo. La variación de \$ 15.455 millones obedece principalmente a menores ganancias registradas por su asociada Gasinvest S.A. por \$ 27.400, neto de mayores ganancias registradas por Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. y Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) por \$ 12.204 millones.

Los resultados financieros netos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentaron una ganancia por \$ 807.917 millones, lo que representó un aumento de \$ 1.417.527 millones a la pérdida del ejercicio 2023, que ascendió a \$ 609.611 millones. La variación se debe principalmente al efecto neto de \$ 1.389.359 millones de variación generada por la ganancia de diferencia de cambio, netas. La devaluación del dólar con el peso fue menor que inflación en 90% en 2024 y fue superior a la inflación en 145% en 2023.

El impuesto a las ganancias ascendió a \$ 45.095 millones (pérdida) en el año 2024 y \$ 200.166 millones (ganancia) en el año 2023. En el ejercicio 2024 se registra una pérdida neta generada principalmente por absorción de quebrantos contra ganancias provenientes del ajuste por inflación impositivo, entre otros cargos. En el ejercicio 2023 se registra un significativo quebranto generado principalmente por la pérdida de diferencia de cambio deducible para el impuesto a las ganancias, neto del efecto del ajuste por inflación impositivo.

El resultado neto del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 352.445 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, en comparación a la pérdida de \$ 336.754 millones para el ejercicio 2023 como consecuencia de las variaciones explicadas anteriormente.

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Memoria anual 2024

---

### Índices Comparativos

		2024	2023
Liquidez	(a)	0,94	1,10
Solvencia	(b)	0,22	0,05
Inmovilización del capital	(c)	0,79	0,71
Rentabilidad	(d)	1,24	(1,19)

- (a) Activo corriente/pasivo corriente  
(b) Patrimonio neto/Pasivo total  
(c) Activo no corriente/total del activo  
(d) Resultado/Patrimonio promedio

Al 31 de diciembre de 2024, los activos de la Sociedad ascendieron a \$ 2.309.786 millones que, frente a un pasivo de \$ 1.887.969 millones determinaron un patrimonio de \$ 421.818 millones.

El total de activo disminuyó en \$ 750.709 millones respecto al ejercicio anterior. Esta variación fue originada principalmente por: a) una baja de \$ 212.274 millones en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, principalmente por efecto de la depreciación del ejercicio en \$ 299.856 millones, y provisión deterioro de activos no financieros por \$ 287.678 millones, neta de inversión en actividades de exploración y desarrollo en las áreas de la Cuenca Austral y del Golfo San Jorge por 530.569 millones; b) una baja de \$ 334.849 millones en el rubro de Efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a valor razonable y a costo amortizado.

El total del pasivo disminuyó \$ 1.023.856 millones respecto al ejercicio anterior. Las principales variaciones se originaron en: a) una disminución neta de las deudas financieras por \$ 762.546 millones, principalmente por el efecto de la menor devaluación sobre la inflación en el ejercicio 2024, b) una disminución de las Provisiones para abandonos de pozos y remediación ambiental por \$ 88.436 millones generado por una baja en los costos de abandono y c) menor deuda con proveedores por \$ 79.816.

### Flujos de efectivo

Durante el año 2024, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 257.863 millones comparado con una generación de caja de \$ 41.250 millones durante el año 2023. Este aumento se generó principalmente por una disminución del capital de trabajo.

El flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión, alcanzó un total de \$ 343.330 millones durante el año 2024, disminuyendo un 42% respecto al ejercicio 2023. Durante el ejercicio 2023 se produjeron disminuciones en inversiones corrientes por \$ 323.950 millones.

En el año 2024 el flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación representó un aumento de fondos por \$ 49.660 millones. Respecto al año anterior hubo una menor toma de deuda neta de pago de capital por \$ 289.607.

Al 31 de diciembre de 2024 la posición de efectivo y equivalentes ascendió a \$ 141.129 millones alcanzando una ratio de liquidez de 0,94. La deuda financiera a esa fecha era mayoritariamente en dólares y ascendió a \$ 1.342.945 millones, siendo exigible en el corto plazo el 19%.

# **Compañía General de Combustibles S.A.**

## **Memoria anual 2024**

---

### **XI PERSPECTIVAS**

El 2024 fue el tercer año de operación completa de los activos de las Cuencas de Golfo de San Jorge y Cuyana, adquiridos en 2021 a través de la compra de Sinopec Argentina Exploration and Production Inc. (ahora CGC Energía S.A.U.).

Durante dicho período, la Sociedad ha incrementado considerablemente su actividad en dichas áreas, llegando a operar por primera vez en su historia con cuatro equipos de perforación (dos de ellos en la Cuenca del Golfo de San Jorge y dos en la Cuenca Austral), perforando 79 nuevos pozos en 2023, cifra récord para la Compañía.

El 2024 fue un año de consolidación para la Compañía. Por un lado, se continuaron los esfuerzos para profundizar el desarrollo en la Cuenca del Golfo de San Jorge, focalizando en la producción convencional de crudo.

Por otro lado, la Sociedad debió reducir actividad en las áreas de Cuenca Austral, principalmente debido a la modificación en ciertas condiciones del "Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las Cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028" (Decreto N° 770/2022). Dicho programa había posibilitado a CGC aumentar significativamente su actividad en la Cuenca Austral, poniendo foco en el incremento de la producción de gas natural mediante el desarrollo de proyectos de ciclo corto en forma más rentable aprovechando la oportunidad de mercado dada por la necesidad de mayor producción local y los altos precios de GNL.

El 2025 se proyecta como un año de consolidación y eficientización para la Compañía, manteniendo importantes niveles de inversión principalmente en la Cuenca del Golfo San Jorge, consistente con sus niveles de producción y ventas. Asimismo, se continuarán explorando oportunidades de crecimiento inorgánico en diversas cuencas de la Argentina, tanto de recursos convencionales como no convencionales (shale).

Con respecto al contexto macroeconómico y político, CGC espera desarrollar sus actividades durante el corriente año bajo condiciones de cierta incertidumbre y posible volatilidad en las principales variables económicas, características de años electorarios. En relación con lo anteriormente mencionado, la Compañía pondrá especial atención a la evolución de las variables relacionadas con la estabilidad del mercado de cambios, la inflación y el acceso a fuentes de financiamiento, ya que cambios abruptos en las mismas podrían afectar la ejecución del plan de inversiones proyectado para 2025.

En línea con estas acciones, los esfuerzos en materia de financiamiento continuarán enfocados en la optimización de la estructura de capital, como así también en la búsqueda de fuentes adicionales de financiación, en base a los objetivos de inversión y al crecimiento de la Compañía.

### **XII PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS**

El ejercicio 2024 arrojó una ganancia de \$ 352.445 millones. Los resultados no asignados totalizan una ganancia de \$ 342.949 millones al 31 de diciembre de 2024. Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda a los Señores Accionistas que los resultados no asignados mencionados se absorban con la reserva facultativa para mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos que al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 31.710 millones.

## **Compañía General de Combustibles S.A.**

### **Memoria anual 2024**

---

### **XIII HONORARIOS DE DIRECTORES Y SÍNDICOS**

Al 31 de diciembre de 2024, se han imputado al resultado del ejercicio retribuciones al Directorio por la suma de \$ 832,4 millones y a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 18,0 millones por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que deberán ser aprobados por la Asamblea de Accionistas que trate esta Memoria y los correspondientes Estados Financieros.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

DIRECTORIO



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente



## Glosario de términos

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>ARCA</b>	Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ex Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP)
<b>ARS/ \$</b>	Peso argentino
<b>Bbl</b>	Barril
<b>BOE</b>	Barril de petróleo equivalente
<b>BRENT</b>	Petróleo de referencia en el mercado europeo
<b>BTU</b>	Unidad térmica británica
<b>CAMMESA</b>	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.
<b>CNV</b>	Comisión Nacional de Valores
<b>Dam3</b>	Decámetro cúbico
<b>DNU</b>	Decreto de necesidad y urgencia
<b>ENARGAS</b>	Ente Nacional Regulador del Gas
<b>ENARSA</b>	Energía Argentina S.A. (ex Integración Energética Argentina S.A.)
<b>FACPCE</b>	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
<b>GAA</b>	Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A
<b>GAC</b>	Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)
<b>IESC</b>	Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz
<b>IGJ</b>	Inspección General de Justicia
<b>IPIM</b>	Índice de Precios Internos al por Mayor
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>m3</b>	Metro cúbico
<b>MBTU</b>	Millones de BTU
<b>MEM</b>	Mercado Eléctrico Mayorista
<b>MINEM</b>	Ministerio de Energía y Minería
<b>Mm3</b>	Miles de metros cúbicos
<b>MMm3</b>	Millones de metros cúbicos
<b>Mtn</b>	Miles de toneladas
<b>NIC</b>	Normas Internacionales de Contabilidad
<b>NIIF</b>	Normas Internacionales de Información Financiera
<b>ONs</b>	Obligaciones Negociables
<b>PEN</b>	Poder Ejecutivo Nacional
<b>RECPAM</b>	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda
<b>RTI</b>	Revisión Tarifaria Integral
<b>SEE</b>	Secretaría de Energía Eléctrica
<b>SGE</b>	Secretaría de Gobierno de Energía
<b>TGN</b>	Transportadora de Gas del Norte S.A.
<b>TGM</b>	Transportadora de Gas del Mercosur S.A.
<b>WACC</b>	Weighted Average Cost of Capital
<b>Tn</b>	Tonelada
<b>US\$</b>	Dólar estadounidense
<b>UGE</b>	Unidad generadora de efectivo
<b>UTE</b>	Unión Transitoria de Empresas
<b>V/N</b>	Valor nominal

## ANEXO IV

[Los espacios establecidos abajo para que las compañías completen con sus explicaciones son solo a modo de guía y podrán extenderse en cuanto crean necesario]

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

#### **1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El directorio de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Sociedad" o "CGC") aprobó el Código de Gobierno Societario (el "Código") que establece dentro de sus funciones el determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el directorio debe garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad y sus accionistas.

Por su parte, en 2019 el directorio de la Sociedad aprobó un Código de Conducta (el "Código de Conducta"), el que fue comunicado a todos los empleados de la organización, y que constituye una guía fundamental para trabajar respetando los valores, la cultura y los compromisos éticos y legales de la Sociedad. En particular, enumera los grandes principios con los cuales CGC se compromete hacia interlocutores que se pueden agrupar en dos grandes categorías: los empleados y accionistas por un lado, y las otras partes interesadas por otro (comunidades, socios, proveedores, clientes, entidades gubernamentales, entre otros) y detalla la conducta empresarial que enumera los grandes principios con los cuales CGC se compromete hacia estos interlocutores y la conducta individual que CGC espera de cada uno de sus empleados para poder cumplir sus metas. A tales fines, trabaja, entre otros ejes, sobre el fomento de la ética, la transparencia y la integridad y lleva a cabo las

acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.

Los valores fundamentales de la Sociedad, sobre los que se edifica el Código de Conducta son los siguientes:

- (i) Ética: actuar con integridad y honestidad;
- (ii) Seguridad: buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente;
- (iii) Flexibilidad: ser capaces de adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos que se presentan;
- (iv) Emprendedurismo: estar en la búsqueda permanente de nuevas ideas y/o proyectos que agreguen valor, con la disposición de asumir riesgos calculados;
- (v) Compromiso: entregar con plenitud todas las capacidades en pos de los objetivos individuales y grupales;
- (vi) Bienestar: ser una influencia positiva para la felicidad de las personas; y
- (vii) Eficiencia: Cumplir cada función/tarea con la mejor relación costo beneficio.

En el Código de Conducta también se encuentra especificada la misión de la Sociedad:

*“Somos una **empresa de energía**, que se desempeña de manera emprendedora, con protagonismo y agilidad.*

*Estamos **comprometidos en crear valor** en forma sustentable para nuestros accionistas, nuestro equipo de trabajo y la comunidad que integramos”.*

**2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Dentro de las funciones del Directorio, se encuentra la de asegurar una estrategia alineada a la misión de la Sociedad, coherente con los valores y la cultura de la misma.

Debe involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad, y supervisar su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño.

Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el directorio, establece como un valor fundamental sobre el que se edifica el Código la seguridad, que implica buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente.

A su vez, uno de los grandes principios que integran la conducta empresarial fomentada por la Sociedad, consiste en el apoyo a las comunidades locales. En este sentido, busca relacionarse en forma duradera con cada comunidad en donde posee una actividad comercial, construyendo vínculos basados en la confianza, el agregado de valor mutuo, la integridad, el desarrollo de las personas y el respeto como así también el apoyo de iniciativas sociales, culturales y educativas. Es consciente en todo momento de la responsabilidad que le incumbe por su actividad respecto del medio ambiente y las comunidades en las que desarrolla la misma. Se procura que el trabajo en las comunidades donde opera la Sociedad sea positivo, desarrollando sus tareas responsablemente, respetando y

manteniéndose actualizada respecto de nuevas leyes y reglamentos aplicables, como así también de las mejores prácticas en materia ambiental.

Dentro de las funciones de la gerencia de primera línea se encuentra la de asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el Directorio y los riesgos a asumir, e implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para cumplir con los objetivos fijados por el Directorio.

**3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Directorio ha aprobado una estructura gerencial con líneas de reporte claras, lo que le permite contar con un sistema adecuado de control interno.

La gerencia de la Sociedad está compuesta por los gerentes de primera línea que se detallan a continuación:

- (i) Co-CEO
- (ii) Co-CEO
- (iii) CFO
- (iv) CLO – Chief Legal Officer
- (v) COS – Chief of Staff

La gerencia de primera línea debe monitorear a los gerentes de las distintas áreas y establecer un sistema de control interno efectivo.

Existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes, y se han definido puestos y bandas salariales que aseguran equidad interna y competitividad de mercado.

**4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Código de Gobierno Societario, aprobado oportunamente por el Directorio, establece dentro de las funciones del Directorio, la de diseñar las estructuras y prácticas de gobierno societario, designar al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugerir cambios en caso de ser necesarios. Consecuentemente, el Directorio designará al responsable de su implementación y monitoreo.

Cualquier modificación al Código debe ser aprobada por el Directorio.

Por su parte, contar con un minucioso enfoque en la gestión del gobierno corporativo es una responsabilidad importante para la Sociedad. Las políticas y estructura de gobierno brindan un entorno sólido para la rendición de cuentas y la efectividad en la operación. También aseguran la equidad y transparencia en todos los emprendimientos comerciales. El directorio establece altos estándares para sus funcionarios y directores; bajo esta filosofía, se encuentra implícita la importancia de una sólida gestión de gobierno corporativo.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo establecido en el Código de la Sociedad, los directores deben ejercer sus funciones con la lealtad y diligencia de un buen hombre de negocios. Cada director estará diligentemente informado acerca de los negocios de la Sociedad, dedicará el tiempo y esfuerzo requeridos para desempeñar su cargo de manera eficiente y deberá adoptar las medidas apropiadas para una buena gestión y el control de la Sociedad.

Actualmente el estatuto social contiene previsiones sobre el funcionamiento del directorio, que son de conocimiento del público en general por estar subidos a la página web de la Comisión Nacional de Valores. Por su parte, la página web de la Sociedad posee un redireccionamiento directo a la página de la CNV.

Adicionalmente, si bien el directorio no posee un reglamento interno de funcionamiento, el Código regula detalladamente los siguientes aspectos:

- (i) composición cualitativa y cuantitativa del directorio;
- (ii) estructura del directorio;
- (iii) evaluación, capacitación y desarrollo de directores;
- (iv) funcionamiento del directorio en cuanto a preparación de documentación, temario, convocatoria, periodicidad, quórum y mayorías y desarrollo de las reuniones)
- (v) responsabilidades y funciones de los integrantes del directorio; y
- (vi) duración en el cargo de los miembros.

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

### **Principios**

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

**6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo establecido en el Código, y en el estatuto de la sociedad, el presidente del directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y liderar a sus miembros. Para ello, se ocupa de convocar a las reuniones de directorio, acordar los temas del orden del día, circular en forma anticipada entre los directores la información suficiente para debatir los asuntos internos y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de Directorio.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante**

**la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

Esta práctica no se aplica.

Sin perjuicio de ello, conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, es la asamblea de accionistas la

que evalúa el desempeño y controla la gestión del Directorio. Por los antecedentes profesionales y cualidades de los integrantes del directorio, éstos cuentan con las capacidades requeridas para el correcto funcionamiento del órgano, apreciación que es compartida por los accionistas.

Finalmente, el estatuto de la Sociedad prevé el funcionamiento de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que duran en sus funciones un ejercicio y son reelegibles, y que, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, tiene a su cargo el control de la legalidad de los actos del órgano de administración de la Sociedad.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

La experiencia, la idoneidad moral y profesional y los antecedentes personales y profesionales de los directores son parámetros determinantes tenidos en cuenta por los accionistas para su designación.

A su vez, el Código establece que el Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

Agrega el Código que tanto los gerentes como los directores de la Sociedad tienen la oportunidad de participar en seminarios, cursos, congresos y programas, tanto nacionales como internacionales con el objetivo de capacitarse en las habilidades necesarias para su puesto y mejor cumplimiento de sus funciones, como así también para tomar decisiones informados.

**9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

Esta práctica no se aplica.

La Sociedad no cuenta con la función de Secretaría de presidencia, sin perjuicio de lo cual el Presidente cuenta con colaboradores que lo apoyan en la administración del Directorio y permiten la efectiva comunicación entre los accionistas, los directores y los gerentes. De esta manera, previo a las reuniones, a solicitud del Presidente de la Sociedad, elaboran el temario de las reuniones, preparan la documentación de soporte de los temas a ser tratados en las reuniones y se las envían a los miembros del Directorio, convocan a las reuniones de Directorio e invitan a expositores externos al órgano, en su caso. Durante las reuniones, toman nota de las deliberaciones y con posterioridad confeccionan el proyecto de acta, la circulan entre los directores y gestionan el copiado y firma. En caso de otorgarse poderes gestionan la elevación a escritura pública, y en caso de convocarse a asamblea, se ocupan de las publicaciones, en su caso, notificaciones y demás documentación correspondiente. Finalmente, se ocupan de las presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y demás organismos de contralor, en relación con los temas tratados en las reuniones de Directorio.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y**

**aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.**

Esta práctica se aplica parcialmente.

No se ha desarrollado un plan de sucesión para el gerente general, pero el Presidente oportunamente involucrará al Directorio dicha sucesión.

En su filosofía de trabajo la Sociedad no cree en planes rígidos, sino en desarrollar el talento para y apoyar a las personas para que desplieguen su máximo potencial, armando un pipeline de potenciales candidatos que, cuando llegue la oportunidad, estén listos para asumir nuevos desafíos. Adicionalmente, existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes.



## C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

**11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

### Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Esta práctica se aplica parcialmente.

El órgano de administración de la Sociedad está integrado por nueve directores titulares, de los cuales uno reviste el carácter de “independiente” en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores, y seis directores suplentes. Siendo CGC una sociedad cerrada, que se encuentra en el régimen de oferta pública por la emisión de deuda y no hace oferta pública de sus acciones, la Sociedad no considera necesaria la integración de un comité de auditoría con mayoría de directores independientes.

Alain Petitjean, director independiente, cuenta con más de 25 años de experiencia internacional en la industria del petróleo y el gas. Ocupó numerosos puestos directivos como Controller financiero de Elf Enterprise en Escocia, director de la división de consolidation & reporting del grupo Elf en París, CFO de Total Austral en Buenos Aires, vicepresidente ejecutivo de Dolphin Energy en Abu Dhabi y, por último, jefe de la división de Gas y Energía del cono sur de Total Group, así como representante del grupo para la Argentina y Chile. También se desempeñó como CEO de Gasoducto GasAndes y fue miembro del directorio tanto en TGN como en TGM.

Petitjean es egresado de la Rheims Business School, en Francia, y también cuenta con un título británico (con honores) en European Business Administration.

**12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

Esta práctica no se aplica.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comité de nominaciones.

Los co-CEO junto con el Presidente de la Sociedad asumen la responsabilidad en lo referido a nominaciones.

Existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la

adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes.

El área de Personas aplica y desarrolla mediante la intervención de sus áreas específicas los lineamientos para la contratación del personal de la Sociedad.

Si bien el directorio no propone a los accionistas los posibles candidatos, los accionistas los designan teniendo en cuenta su formación, experiencia, calificación, habilidades, condiciones personales y ética.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.**

Esta práctica no se aplica.

Ver respuesta punto anterior.

Conforme surge del Código de Conducta de la Sociedad, ésta contrata a personal únicamente en función de los requisitos técnicos y humanos de cada posición y de las capacidades específicas de cada candidato.

La ausencia de discriminación, la libertad de asociación política y/o sindical, así como la protección de su salud y seguridad, son parte de las condiciones laborales que la Sociedad ofrece.

En la Sociedad se trabaja en programas para el desarrollo de habilidades y carreras de los empleados para que no solo logren un mejor desempeño y evolución profesional, sino también para que encuentren herramientas que les permitan crecer y superarse a nivel personal. El Programa de desarrollo individual (PDI) implementado en el año 2022 por la Sociedad constituye una herramienta esencial para fomentar y acompañar el desarrollo de los empleados.

**14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Adicionalmente a lo expresado en el punto 8 de este Anexo, ante la incorporación de nuevos directores, el directorio realiza su inducción, de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Sociedad, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. La capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.

## D) REMUNERACIÓN

### Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

### **15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Esta práctica no se aplica.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comité de remuneraciones.

La remuneración de los directores debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. Conforme surge del Código, los directores tendrán derecho a percibir una remuneración en retribución del ejercicio de las funciones a realizar en tal carácter junto con el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente. Dicha remuneración no podrá exceder los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. La asamblea de accionistas resolverá el monto global a abonar en concepto de honorarios, determinará la suma específica a abonar a cada director y el método de pago, tomando en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

Los directores podrán percibir remuneración correspondiente por servicios prestados a la Sociedad que no sean los servicios de director, siempre que la contratación de los servicios se realice de acuerdo a las reglas sobre transacciones de partes relacionadas.

Si bien la Sociedad no cuenta con un comité de remuneraciones, para los puestos gerenciales cuenta con una política de remuneraciones variables sujeta al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.

En relación con gerentes de la Sociedad, son los co-CEOs quienes asumen la responsabilidad en lo referido a sus remuneraciones, considerando la competitividad de mercado.

Existen procesos de selección establecidos para asegurar la captación de los mejores talentos y la adecuación de los perfiles a los puestos correspondientes, y se cuenta con bandas salariales según los puestos, que aseguran equidad interna y competitividad de mercado. Existe una política de remuneraciones variables.

### **16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.**

Esta práctica no se aplica. Aplica la respuesta del punto anterior.

El Directorio ha delegado en su Presidente la definición de las políticas de remuneración de los funcionarios de primera línea.

La remuneración de los directores en retribución del ejercicio de las funciones a realizar en tal carácter, y el pago de sueldos o de cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. La asamblea de accionistas resolverá el monto global a abonar en concepto de honorarios, determinará la suma específica a abonar a cada director y el método de pago. En este aspecto, se tomará en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

Conforme lo mencionado en el punto anterior, para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales.

Se encuentran diseñados los roles con la correspondiente descripción de puestos para cada gerencia.

## E) AMBIENTE DE CONTROL

### Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

Esta práctica no se aplica.

La Sociedad no cuenta con una metodología definida y formal de gestión integral de riesgos, ni existe un funcionario independiente a cargo dicha gestión. Sin perjuicio de ello, cada gerencia –bajo la supervisión de la gerencia general- efectúa una permanente revisión de sus procedimientos internos conforme los cambios normativos y de funcionamiento internos, y evaluación de los distintos riesgos empresariales inherentes a las propias funciones, que podrían tener efectos adversos sobre el logro de sus objetivos.

La Sociedad expone en la nota 4 “Administración De Riesgos Financieros” de sus estados financieros los riesgos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) y en la memoria las consideraciones que resulten necesarias.

Adicionalmente, en los prospectos de emisión de las obligaciones negociables de la Sociedad se describen los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta. Nos remitimos al prospecto, para el análisis de dichos riesgos. A continuación, se enumeran los riesgos operativos que consideramos más relevantes para la Sociedad:

Respecto de los riesgos relacionados con la industria del petróleo y gas, se enumeran los siguientes: (i) las regulaciones a las que están sujetas las operaciones de la Sociedad; (ii) una caída sustancial o sostenida, así como la volatilidad en los precios internacionales del petróleo y gas podría afectar

adversamente los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad; (iii) los precios del petróleo y del gas podrían afectar el nivel de las inversiones de capital y podrían impactar en la desvalorización de propiedad, planta y equipo; (iv) cambios en la determinación de los precios de los hidrocarburos en la Argentina podrían afectar adversamente los resultados de las operaciones de la Sociedad; (v) cambios en las regulaciones en materia de gas podrían afectar las ganancias de la Sociedad y el cumplimiento de los contratos celebrados en el mercado desregulado; (vi) la Sociedad está sujeta a restricciones directas e indirectas a las exportaciones; (vii) los derechos de exportación han afectado negativamente en el pasado, y podrían continuar afectando en el futuro, los resultados de las operaciones de la Sociedad; (viii) las actividades de la Sociedad dependen cada vez más de la tecnología para el desarrollo de sus operaciones, incluyendo ciertas actividades de exploración, desarrollo y producción, por lo que la Sociedad está expuesta a ciberataques y fallas de sistema; (ix) la incertidumbre sobre las estimaciones de reservas de petróleo y gas pueden afectar en forma adversa la situación financiera de la Sociedad; (x) si la Sociedad no puede adquirir, desarrollar y explotar nuevas reservas y los resultados de sus operaciones podrían verse afectados; (xi) los riesgos operativos y económicos relativos a la exploración y producción de petróleo y gas y el transporte de gas podrían afectar adversamente las actividades, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad; (xii) la información sísmica utilizada por la Sociedad se encuentra sujeta a interpretación y podría no identificar adecuadamente la presencia de petróleo crudo y gas natural; (xiii) la intensa competencia en la industria de exploración y producción de petróleo y gas puede afectar adversamente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad; (xiv) la competencia con las empresas de energía estatales podría tener un efecto adverso para la Sociedad; (xv) la comercialización de los productos de la Sociedad depende de su capacidad de acceder a equipamiento e instalaciones en forma oportuna; (xvi) los cobros por ventas de gas a distribuidoras podrían sufrir demoras, lo que podría tener un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

Esta práctica no se aplica. La sociedad no cuenta con un departamento de auditoría interna. Sin perjuicio de ello, se está evaluando la posibilidad de crear, internamente, a futuro una posición de control interno y/o auditoría.

Los accionistas han designado una Comisión Fiscalizadora conformada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes tienen funciones de contralor de la legalidad de los actos de administración del directorio de la Sociedad, realizando informes trimestrales, de acceso a los directores, accionistas y terceros a través de la Autopista de la Información Financiera. Anualmente, el informe de la comisión es puesto a consideración por la asamblea de accionistas.

La actuación de la comisión fiscalizadora goza de la independencia requerida por la normativa aplicable. **El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

Esta práctica no se aplica. Ver respuesta punto anterior.

**19. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

Esta práctica no se aplica.

Ver respuesta punto 11 de este Anexo.

**20. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

Esta práctica se aplica parcialmente.

Conforme lo informado precedentemente, la sociedad no tiene comité de auditoría. Sin perjuicio de ello, la selección y designación del auditor externo la realiza la asamblea de accionistas teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los auditores y las políticas de auditoría aplicadas. Los estados financieros de la Sociedad son confeccionados y auditados de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la CNV, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría seguidas por los auditores externos, Price Waterhouse & Co., es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios. Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para la cual sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, tales como la CNV. Teniendo en cuenta tales circunstancias, entendemos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia, con la calidad de las políticas de contabilización y con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

**21. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Conforme lo manifestado en el punto 1 de este Anexo, el Código de Conducta fue comunicado a todos los directores, gerentes y empleados de la organización, y constituye una guía fundamental para trabajar respetando los valores, la cultura y los compromisos éticos y legales de la Sociedad. Tiene como finalidad (i) exponer los valores fundamentales y la misión de la Sociedad; (ii) establecer los compromisos generales que se asumen tanto internamente con los empleados, como externamente; (iii) definir las expectativas de la Sociedad con respecto a los directores, gerentes y empleados en la toma de decisiones diarias y en sus relaciones con otras partes interesadas; y (iv) proporcionar orientación en caso de dudas o preocupaciones relacionadas a cómo actuar.

Los valores fundamentales de la Sociedad, sobre los que se edifica el Código de Conducta son los siguientes:

- (i) Ética: actuar con integridad y honestidad;
- (ii) Seguridad: buscar soluciones e implementar medidas para minimizar los riesgos para las personas, las instalaciones y el medio ambiente;
- (iii) Flexibilidad: ser capaces de adaptarse rápidamente a los cambios y desafíos que se presentan;
- (iv) Emprendedurismo: estar en la búsqueda permanente de nuevas ideas y/o proyectos que agreguen valor, con la disposición de asumir riesgos calculados;
- (v) Compromiso: entregar con plenitud todas las capacidades en pos de los objetivos individuales y grupales;
- (vi) Bienestar: ser una influencia positiva para la felicidad de las personas; y
- (vii) Eficiencia: Cumplir cada función/tarea con la mejor relación costo beneficio.

El Directorio de la Sociedad es el responsable de la supervisión del cumplimiento e implementación del Código de Conducta, y de la designación del Oficial de Compliance, que es la autoridad de aplicación, y que tiene a su cargo (i) el programa que evalúe su cumplimiento; (ii) la propuesta de acciones correctivas y mejoras que surjan del mismo; y (iii) la capacitación y evaluación de todas aquellas cuestiones relacionadas que hayan sido informadas y elevadas, y cuyo tratamiento no haya



sido previsto explícitamente en las políticas y procedimiento específicos. El Oficial de Compliance llevará a cabo una revisión anual y elevará el informe al directorio para su aprobación.

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

Durante 2018 la Sociedad incorporó la Gerencia de Compliance, que tuvo a su cargo la creación, publicación y capacitación del Código de Conducta, y la implementación de la línea ética (Canal de Denuncias).

Durante el año 2020 se lanzaron las siguientes políticas de *Compliance* (i) la política de conflictos de interés; (ii) la política para la prevención de la corrupción y el soborno; (iii) la política de prevención sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; (iv) la política sobre uso de línea ética; (v) la política de contrataciones públicas; (vi) la política de donaciones, mejoras en bienes de dominio público, patrocinio y membresías; (vii) la política de regalos y hospitalidades; y (viii) la política de debida diligencia de terceros.

Durante 2023 se realizó una capacitación a todos los empleados de la Sociedad en formato de e-learning sobre el Código de Conducta.

La principal función del área de Compliance consiste en la confección, ejecución, implementación y seguimiento del programa de integridad y en el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar que la Sociedad, los directores, gerentes, empleados y los socios comerciales cumplan con dicho programa. Para ello, debe valorar una amplia gama de variables que involucran normativa aplicable y políticas internas de la Sociedad.

Por su parte, el programa de integridad se enfoca en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consiste en implementar las políticas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia.

El Código de Conducta de la Sociedad dispone que, en caso de que algún individuo tenga conocimiento de la existencia de hechos contrarios a éste, deberá denunciarlos a sus superiores, al área de Compliance, o mediante formulario web ([www.resguarda/cgc](http://www.resguarda/cgc)), correo electrónico ([ética.cgc@resguarda.com](mailto:ética.cgc@resguarda.com)), o a través de la línea ética (0-800-999-4636).

Los procedimientos antes mencionados están diseñados con el fin de asegurar el trato justo del personal involucrado y para proteger su derecho de defensa ante las acusaciones.

El Código de Conducta de la Sociedad y la política de conflictos de interés establecen que deben darse a conocer los conflictos de interés, a los efectos de resolverlos, y hacer un esfuerzo para evitar cualquier tipo de situación que pueda percibirse como un conflicto de interés.

El uso indebido de información privilegiada es una infracción cometida en el mercado de valores que prevé la utilización de información que aún no se ha hecho pública, para comprar o vender acciones u otros títulos de una compañía, en beneficio propio o de terceros.

La Sociedad protege y limita la divulgación de información confidencial a aquellas personas con estricta necesidad de conocimiento y el Código de Conducta dispone que, respecto del uso indebido de información privilegiada, rigen los estándares y normas que penalizan a quienes manejan información privilegiada que se encuentran previstos en la ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013). En caso de duda, los empleados deben ponerse en contacto con el departamento de Compliance.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Código de Conducta de la Sociedad establece que deben darse a conocer los conflictos de interés, a los efectos de resolverlos, y hacer un esfuerzo para evitar cualquier tipo de situación que pueda percibirse como un conflicto de interés. Asimismo, indica que cuando se actúe en nombre de la Sociedad, deben anteponerse los intereses de la Sociedad al propio beneficio personal. Esto significa que el propio interés, el de la familia u otras relaciones personales no pueden influir en las relaciones laborales. Los conflictos de interés afectan los valores éticos que defiende la Sociedad y pueden llegar a poner en riesgo su éxito.

La Sociedad tiene la política de efectuar eventuales operaciones con partes relacionadas en condiciones normales de mercado. A tal fin, el directorio publica con frecuencia trimestral en los estados contables correspondientes a los períodos intermedios del ejercicio, los saldos y operaciones con partes relacionadas, tal como lo establecen las disposiciones legales y profesionales vigentes.

Por otra parte, bajo los términos y condiciones de las ONs Clase 17 emitidas en canje de las ONs Clase "A" en el mercado local e internacional el 8 de septiembre de 2020, la Sociedad asumió ciertos compromisos en caso de llevar a cabo transacciones con afiliadas, en virtud de los cuales:

(i) la Sociedad no celebrará, renovará ni prorrogará, ninguna operación o acuerdo que incluya la compra, venta, locación o intercambio de bienes o activos o la prestación de un servicio con una afiliada o de cualquier subsidiaria restringida de la Sociedad, (la "Operación"), y no permitirá que ninguna subsidiaria restringida lo haga, directa o indirectamente, salvo en términos no significativamente menos favorables en su conjunto para la Sociedad o la subsidiaria restringida que los que hubiera obtenido en una operación comparable en condiciones de mercado con una persona que no es afiliada de la Sociedad o dicha subsidiaria restringida, según el caso;

(ii) antes de celebrar una Operación o una serie de Operaciones (1) por un valor total mayor o superior a US\$15 millones (o su equivalente en otras monedas), la Sociedad deberá presentar un certificado de un funcionario que certifique que dicha Operación o serie de Operaciones cumple con este compromiso, (2) por un valor total superior a US\$25 millones (o su equivalente en otras monedas), los términos de dicha Operación deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros del directorio de la Sociedad y por una mayoría de los miembros del directorio de la Sociedad que no posean un interés

con respecto a dicha operación, debiendo dicha aprobación ser evidenciada por una resolución del directorio de la Sociedad que establezca que el directorio de la Sociedad ha determinado que dicha Operación cumple con las disposiciones precedentes y (3) por un valor total superior a US\$40 millones (o su equivalente en otras monedas), la Sociedad deberá obtener y entregar al fiduciario del contrato de fideicomiso conforme al que se emitieron las ONs Clase 17 un dictamen favorable de un asesor financiero independiente de reconocimiento nacional respecto de la ecuanimidad de la Operación para la Sociedad y sus subsidiarias restringidas desde un punto de vista financiero.

Dichos compromisos son sustancialmente idénticos a los términos y condiciones asumidos por la Sociedad bajo los siguientes instrumentos de deuda:

- (a) El préstamo sindicado instrumentado a través de la Solicitud de Otorgamiento de Préstamo Sindicado de fecha 5 de abril de 2023 emitida por la Sociedad, como prestataria, y remitida a Industrial and Commercial Bank of China S.A.U., Banco Santander Argentina S.A. y La Sucursal de Citibank, N.A., en fecha establecida en la República Argentina como prestamistas, conforme fuera enmendado mediante la Primera Adenda de fecha 26 de abril de 2023, por la Segunda Adenda de fecha 28 de junio de 2024 y por la Tercera Adenda de fecha 28 de agosto de 2024 remitidas a Industrial and Commercial Bank of China S.A.U., Banco Santander Argentina S.A., La Sucursal de Citibank, N.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. y Banco Hipotecario S.A..
- (b) el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a Halliburton Argentina S.R.L., como prestamista, en fecha 3 de octubre de 2023, aceptada por la prestamista en fecha 4 de octubre de 2023;
- (c) el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a Halliburton Argentina S.R.L., como prestamista, en fecha 3 de enero de 2024, aceptada por la prestamista en fecha 4 de enero de 2024;
- (d) las obligaciones negociables convertibles en acciones emitidas por la Sociedad y suscriptas por PBB Polisor S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. el 11 de julio de 2023; y
- (e) el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a EuroBanco Bank Ltd, en fecha 13 de enero de 2025, aceptado por la prestamista en fecha 13 de enero de 2025

Asimismo, la Sociedad asumió ciertos compromisos en caso de llevar a cabo transacciones con afiliadas en el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria, remitida a PBB Polisor SRL, en fecha 22 de marzo de 2023, aceptada por la prestamista en dicha fecha, en virtud del cual la Sociedad no podrá celebrar acuerdo alguno que incluya la compra, venta, locación o canje de bienes o activos o la prestación de cualquier servicio, con cualquier afiliada, salvo que lo haga en términos no menos favorables para la Prestataria que aquellos que se obtendrían en una operación similar entre partes independientes con una Persona que no fuera una afiliada y en el curso ordinario de los negocios.

Estas restricciones no serán aplicables a operaciones con partes relacionadas en virtud de contratos o acuerdos vigentes a las fechas en que fueron incurridos los endeudamientos, conforme sean modificados, reformados o reemplazados periódicamente, en tanto los contratos modificados, reformados o reemplazados no sean significativamente menos favorables, considerados en conjunto, para la Compañía y sus partes relacionadas que los vigentes a la fecha de incurrimiento de los endeudamientos referidos.

A los efectos de esta norma, es afiliada, en relación con cualquier persona, cualquier otra persona que directa o indirectamente controla, es controlada por o se encuentra bajo control común con, dicha persona. A los fines de esta definición, el término "control" con respecto a cualquier persona, significa

la posesión, directa o indirecta, de la facultad de dirigir o disponer la dirección de la administración y políticas de dicha persona, ya sea mediante la titularidad de acciones con derecho a voto, por contrato, o de otro modo.

## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

### **25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

La Sociedad divulga información financiera a través de su sitio web<sup>1</sup> y del sitio web de la Comisión Nacional de Valores<sup>2</sup>.

A su vez, en el sitio web de la Sociedad se encuentra publicado el Código de Conducta y los datos de contacto para las consultas de los inversores y el público en general<sup>3</sup>.

### **26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

CGC considera partes interesadas a aquellas personas y organizaciones que se vinculan con la Sociedad como clientes, proveedores, colaboradores y socios.

La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional de libre acceso, en el cual estos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad.

Además, con periodicidad trimestral, la Sociedad emite notas de resultados, en las cuales informa los resultados de su gestión. Dichos resultados son publicados en la página Web de la CNV y en sitio Web de la Sociedad: <https://cgc.energy/inv/investors/index.php>

A nivel interno, CGC cuenta con instancias de diálogo con sus empleados, a quienes comunica anualmente los resultados de la Sociedad.

<sup>1</sup> <https://cgc.energy/inv/investors/index.php>

<sup>2</sup> <http://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30506733932>

<sup>3</sup> <https://cgc.energy/inv/investors/services.php?lang=es>

Asimismo, la Sociedad cuenta con un área específica que articula el vínculo entre colaboradores y sindicatos, y asegura que los temas relevantes estén debidamente cubiertos en los acuerdos y formalizados en las condiciones de trabajo asociadas.

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través del correo electrónico: [investors@cgc.com.ar](mailto:investors@cgc.com.ar) y el teléfono: (54-11) 4849-6100.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El Directorio debe procurar la participación informada de los Accionistas en las asambleas generales y, en consecuencia, adopta las medidas que estima convenientes de modo que la Asamblea General pueda ejercer efectivamente las facultades conferidas en virtud de la ley y del estatuto social. Particularmente, el directorio pone a disposición de los accionistas, previo a la asamblea general, toda información requerida por ley.

Si bien la Asamblea de Accionistas cuenta únicamente con un reglamento de funcionamiento para las reuniones a celebrarse a distancia, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la asamblea con la suficiente antelación.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

Esta práctica es aplicada por la Sociedad.

El estatuto de la Sociedad establece:

*“ARTÍCULO 13: Las convocatorias de Asambleas Generales de Accionistas, expresarán el lugar o medio / plataforma, en caso de que la Asamblea se celebre a distancia, día y hora de celebración y los asuntos que se han de tratar, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación general en la república, durante el término de cinco días y comenzando la primera publicación con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. También se efectuarán las publicaciones que el Directorio proponga en los países cuyas Bolsas, por gestión del Directorio o por autorización expresa de él, se coticen los títulos de las Sociedad. La Asamblea General Ordinaria podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19.550, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. Quedará legalmente constituida y resolverá válidamente sobre los puntos que figuren en el Orden del Día respectivo, siempre que en ella estuviere representado más de la mitad de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas Extraordinarias requerirán para constituirse legalmente la representación de más del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto y resolverá válidamente con la mayoría de los votos presentes. Si no concurrieran en la primera convocatoria representantes de un número suficiente de acciones, tanto en el caso de la Asamblea Ordinaria no citada en forma simultánea como en el caso de Asamblea Extraordinaria, se llamará por segunda vez a una nueva Asamblea dentro de los treinta días siguientes mediante publicaciones en*

*los mismos medios durante tres días comenzando la primera publicación con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la que quedará legalmente constituida y resolverá válidamente cualquiera fuese el capital representado. Las resoluciones se adoptarán en ambos supuestos por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. En Asambleas Extraordinarias convocadas para los casos previstos en los artículos 70, párrafo 3° y 244, párrafo 4° de la Ley 19.550, las resoluciones se adoptarán tanto en primero como en segundo llamado por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicaciones de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días, por el presidente de la asamblea y los socios designados al efecto; y en caso que la asamblea se celebre a distancia, el acta además deberá ser firmada por uno de los miembros presentes del órgano de fiscalización. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia dando cumplimiento a los siguientes requisitos: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (ii) Se deberá asegurar el principio de igualdad de trato de los participantes; (iii) garantizar la participación con voz y voto de todos los miembros; (iv) el órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas; (v) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital, cuya copia deberá ser conservada por el representante legal por el término de 5 años, y estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (vi) se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban y los mecanismos técnicos utilizados; y (vii) que en la convocatoria se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido, el modo de acceso y la documentación requerida a los efectos de permitir dicha participación”*

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Esta práctica no se aplica.

La Sociedad no posee una política de distribución de dividendos. Sin perjuicio de ello, bajo los términos y condiciones de las ONs Clase 17 emitidas en el mercado local e internacional el 8 de septiembre de 2020 la Sociedad asumió ciertas limitaciones a la distribución de dividendos, las cuales finalizarán cuando la Sociedad cancele la última cuota de pago de intereses y capital establecida para el 3 de marzo de 2025.

Dichas limitaciones son sustancialmente idénticas a las asumidas por la Sociedad bajo:

- (i) préstamo sindicado instrumentado a través de la Solicitud de Otorgamiento de Préstamo Sindicado de fecha 5 de abril de 2023 emitida por la Sociedad, como prestataria, y remitida a Industrial and Commercial Bank of China S.A.U., Banco Santander Argentina S.A. y La Sucursal de Citibank, N.A., en fecha establecida en la República Argentina como prestamistas, conforme fuera enmendado mediante la Primera Adenda de fecha 26 de abril de 2023, por la segunda Adenda de fecha 28 de junio de 2024 y por la Tercera Adenda de fecha 28 de agosto de 2024 remitidas a Industrial and Commercial Bank of China S.A.U., Banco Santander Argentina S.A., La Sucursal de Citibank, N.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco de Santa Cruz S.A. Y Banco Hipotecario S.A. La limitación de este instrumento finalizará una vez cancelada la última cuota de amortización de capital, es decir, el 11 de octubre de 2025;
- (ii) las obligaciones negociables convertibles en acciones suscriptas por PBB Polisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L el 11 de julio de 2023. La limitación de este instrumento finalizará en la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables convertibles, es decir, el 11 de julio de 2028;  
y
- (iii) el préstamo instrumentado a través de carta oferta emitida por la Sociedad, como prestataria,

remitida a EuroBanco Bank Ltd, en fecha 13 de enero de 2025, aceptada por la prestamista en fecha 13 de enero de 2025. La limitación de este instrumento finalizara una vez cancelada la última cuota de amortización de capital, es decir, el 31 de julio de 2025.



---

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente





# **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.**

**Estados Financieros Consolidados  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2024**  
(Presentados en forma comparativa con 2023)

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Información Legal

**Domicilio Legal:** Bonpland 1.745. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina

**Ejercicio Económico:** 105

**Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024**

<b>Actividad principal de la sociedad:</b>	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados
<b>Fecha de inscripción en el registro público de comercio:</b>	15 de octubre de 1920
<b>Últimas cuatro modificaciones del estatuto:</b>	18 de abril de 2007, 12 de septiembre de 2007, 19 de diciembre de 2013, 17 de abril de 2015 y 11 de julio de 2023
<b>Número de registro en la Inspección General de Justicia:</b>	1648
<b>Fecha de terminación del contrato social:</b>	1º de septiembre de 2100
<b>Sociedad controlante:</b>	Latin Exploration S.L.U. (1)
<b>Actividad principal de la sociedad controlante:</b>	Inversora y financiera
<b>Participación de la sociedad controlante en el capital social y en los votos:</b>	70,00% (1)

(1) Ver Nota 33 a los Estados Financieros Consolidados.

### Composición del capital

<b>Acciones ordinarias de valor nominal 1</b>	<b>Suscripto, emitido e integrado</b> (Expresado en pesos)	
	(1)	(2)
Clase A de 1 voto		279.396.499
Clase B de 1 voto		119.741.357
<b>Total</b>		<b>399.137.856</b>

(1) Ver Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados.

(2) Ver emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias Clase "C" descrita en Nota 21 a los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**Dr. Fernando A. Rodríguez**

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1° de enero de 2023

(Expresados en miles de pesos)

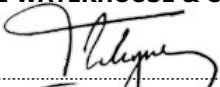
	Nota	31.12.2024	31.12.2023	01.01.2023 (1)
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedad, planta y equipos	8	1.378.709.849	1.590.983.747	1.105.218.918
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.a)	264.575.084	292.777.756	256.518.320
Derecho de uso de activos	35	32.387.842	41.272.581	45.874.666
Otros créditos	10	265	2.352	8.880
Activo por impuesto diferido	34	142.100.445	246.206.808	34.259.318
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>1.817.773.485</b>	<b>2.171.243.244</b>	<b>1.441.880.102</b>
<b>Activo corriente</b>				
Inventarios	11	171.026.406	169.095.295	88.502.391
Otros créditos	10	92.565.209	105.571.558	44.725.943
Cuentas comerciales por cobrar	12	86.561.608	137.876.784	128.281.867
Inversiones a costo amortizado	13.a)	-	70.086.984	-
Inversiones a valor razonable	13.b)	730.312	151.835.606	6.768.605
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	141.129.214	254.786.251	205.587.896
<b>Total del activo corriente</b>		<b>492.012.749</b>	<b>889.252.478</b>	<b>473.866.702</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>2.309.786.234</b>	<b>3.060.495.722</b>	<b>1.915.746.804</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	15	399.138	399.138	399.138
Ajuste integral del capital		67.854.251	67.854.251	67.854.251
Reservas	16	45.360.481	382.376.136	328.661.140
Resultados no asignados	17.a	342.949.124	(346.511.867)	47.586.509
Otros resultados integrales	17.b	(34.745.483)	44.553.262	(28.854.609)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>421.817.511</b>	<b>148.670.920</b>	<b>415.646.429</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo no corriente</b>				
Provisiones por juicios y otros reclamos	18	5.912.633	9.161.292	11.852.539
Otras provisiones	19	265.481.980	334.024.303	280.523.722
Pasivo por impuesto diferido	34	-	59.011.284	30.464.930
Deudas por arrendamientos	35	7.848.838	27.095.946	24.733.560
Deudas financieras	21	1.085.714.189	1.671.259.685	675.169.409
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1.364.957.640</b>	<b>2.100.552.510</b>	<b>1.022.744.160</b>
<b>Pasivo corriente</b>				
Otras provisiones	19	979	19.894.175	18.396.049
Otras deudas	22	19.524.695	32.050.436	10.805.073
Deudas fiscales	20	18.855.758	10.569.251	9.684.588
Remuneraciones y cargas sociales		29.602.725	32.570.555	25.700.866
Deudas por arrendamientos	35	15.811.276	20.155.241	13.016.931
Deudas financieras	21	257.231.197	434.232.232	208.417.546
Deudas comerciales	23	181.984.453	261.800.402	191.335.162
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>523.011.083</b>	<b>811.272.292</b>	<b>477.356.215</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>1.887.968.723</b>	<b>2.911.824.802</b>	<b>1.500.100.375</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.309.786.234</b>	<b>3.060.495.722</b>	<b>1.915.746.804</b>

(1) Ver Nota 2.2.3.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

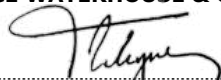
(Expresados en miles de pesos)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos	24	1.091.647.383	1.135.881.683
Costo de ingresos	25	(1.032.119.522)	(944.771.235)
<b>Resultado bruto</b>		<b>59.527.861</b>	<b>191.110.448</b>
Gastos de comercialización	26	(52.343.242)	(51.308.673)
Gastos de administración	27	(95.665.585)	(87.716.731)
Gastos de exploración	28	(78.767.356)	(17.531.448)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(13.682.087)	(14.076)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	(259.122.906)	(6.981.874)
<b>Resultado operativo</b>		<b>(440.053.315)</b>	<b>27.557.646</b>
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9	29.677.153	45.132.482
Ingresos financieros	31	13.465.241	32.887.120
Costos financieros	31	(55.784.400)	(48.019.136)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	32.145.833	(38.091.732)
Otros resultados financieros	31	818.089.903	(556.386.843)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>397.540.415</b>	<b>(536.920.463)</b>
Impuesto a las ganancias	34	(45.095.079)	200.166.421
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>352.445.336</b>	<b>(336.754.042)</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados</b>			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	(79.298.745)	73.407.871
<b>Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>(79.298.745)</b>	<b>73.407.871</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>		<b>273.146.591</b>	<b>(263.346.171)</b>
<b>Resultado por acción básico y diluido</b>	32	<b>883,016</b>	<b>(843,703)</b>

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Dr. Fernando A. Rodríguez**

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
					Diferencia de Conversión		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>44.553.262</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>148.670.920</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(337.015.655)	-	337.015.655	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	352.445.336	352.445.336
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(79.298.745)	-	(79.298.745)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>31.709.803</b>	<b>(34.745.483)</b>	<b>342.949.124</b>	<b>421.817.511</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de pesos)

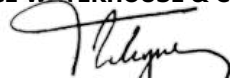
	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
					Diferencia de Conversión		
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>315.010.462</b>	<b>(28.854.609)</b>	<b>47.586.509</b>	<b>415.646.429</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	62.343.919	-	(62.343.919)	-
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2023:							
- Distribución de dividendos a los Accionistas	-	-	-	(8.628.923)	-	-	(8.628.923)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(336.754.042)	(336.754.042)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	73.407.871	4.999.585	78.407.456
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>44.553.262</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>148.670.920</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Consolidados

### Estado de Flujo de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

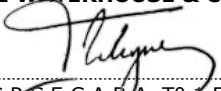
(Expresados en miles de pesos)


	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado neto del ejercicio		352.445.336	(336.754.042)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedad, planta y equipos	8	299.856.228	255.175.285
Depreciación de derecho de uso activos	35	14.094.014	13.268.810
Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(29.677.153)	(45.132.482)
Resultados financieros netos		(782.328.045)	547.719.058
Cargo deterioro de activos no financieros	30	287.678.328	15.827.361
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	13.682.087	14.076
Cargo (recupero) de las provisiones por juicios y otros reclamos	27	2.373.822	(2.863.668)
Cargos por desbalanceo de gas	25	(6.890)	(30.363)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		2.608.728	7.889.143
Resultado por cesión de activos	30	(20.337.102)	-
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	78.767.356	17.531.448
R.E.C.P.A.M.	31	(32.145.833)	38.091.732
Impuesto a las ganancias devengado	34	45.095.079	(200.166.421)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Créditos		(166.839.716)	148.739.366
Inventario		(1.931.113)	9.715.577
Deudas no financieras		217.355.177	(404.660.048)
Impuesto a las ganancias pagado		(22.827.761)	(23.115.082)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>		<b>257.862.542</b>	<b>41.249.750</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipos	8	(574.750.305)	(475.254.748)
Aportes de capital en asociadas		(30.000)	-
Disposiciones (adquisición) de inversiones corrientes		185.930.690	(138.019.733)
Dividendos cobrados	9.b)	45.519.974	20.906.715
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(343.329.641)</b>	<b>(592.367.766)</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiación</b>			
Dividendos distribuidos a los accionistas		-	(8.628.923)
Pagos por arrendamientos	35	(14.230.919)	(14.003.140)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(53.727.118)	(44.066.343)
Deudas financieras obtenidas	21	599.976.288	872.433.995
Deudas financieras canceladas	21	(482.357.954)	(465.208.448)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>		<b>49.660.297</b>	<b>340.527.141</b>
<b>Disminución neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>(35.806.802)</b>	<b>(210.590.875)</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>254.786.251</b>	<b>205.587.896</b>
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(77.850.235)	259.789.230
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>		<b>141.129.214</b>	<b>254.786.251</b>
<b>Variaciones que no han significado movimientos de fondos</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago		(59.750.826)	105.995.505
Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos		(60.971.465)	(52.120.692)
Baja por cesión de activos		(15.569.739)	-

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

  
Carlos Oscar Bianchi  
Por Comisión Fiscalizadora

  
Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

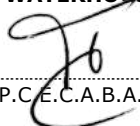
## Índice de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

---

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Consolidación en subsidiarias
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Hechos posteriores
41. Reservas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



# Compañía General de Combustibles S.A.

## Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

### Nota 1. Información general

#### 1.1. La Sociedad y el Grupo de Control

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y a través de sus negocios conjuntos y asociadas en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades del Grupo no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que el Grupo tiene participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

<b>País/ Cuenca</b>	<b>Área</b>	<b>% Participación</b>	<b>Operador</b>	<b>Hasta</b>	<b>Actividad</b>
<b>Argentina</b>					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike <b>b)</b>	100,00	CGC	2026	Exploración
	Paso Fuhr <b>b)</b>	50,00	CGC	2028	
	AUS_105 <b>b)</b>	25,00	Equinor	2025	Exploración
	AUS_106 <b>b)</b>	25,00	Equinor	2025	off shore

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

<b>País/ Cuenca</b>	<b>Área</b>	<b>% Participación</b>	<b>Operador</b>	<b>Hasta</b>	<b>Actividad</b>
<b>Argentina</b> Cuyana	Cacheuta <b>b)</b>	100,00	CGC	2025	
	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
	La Ventana – Vacas Muertas	30,00	YPF S.A.	2027	
	Piedras Coloradas – Estructura intermedia <b>b)</b>	100,00	CGC	2026	
	Río Tunuyán	30,00	YPF S.A.	2026	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul – Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
<b>Venezuela</b>	Campo Onado <b>a)</b>	26,00	Petronado	2026	

**a) Situación en Venezuela - Área Campo Onado**

Las operaciones en Venezuela a partir del 1º de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.4).

**b) Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas**

- Área Paso Fuhr: Con fecha 14 de junio de 2024, el IESC aprobó el pase al segundo período exploratorio el cual tendrá una vigencia hasta el 16 de junio de 2028. El mismo exige el compromiso de 2.625 unidades de trabajo por un valor total de US\$ 13,1 millones que deberá cumplirse antes del vencimiento del permiso.
- Área Tapi Aike: Con fecha 30 de diciembre de 2024, se presentó ante el Ministerio de Energía y Minería, la decisión de CGC de revertir parcialmente 3.782 km<sup>2</sup> de superficie del Área.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Áreas AUS\_105 y AUS\_106: Mediante los decretos 545/2024 y 546/2024, publicados con fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 100% de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 25% de dicha titularidad a CGC. Con la publicación de estos decretos, se procedió a realizar el "Closing" de la transacción lo que activó la obligación de efectuar los pagos acordados en el marco del Farm-Out Agreement (FOA), entre ellos, el pago de los denominados "Reimbursement Costs", que consta de un monto de US\$ 625 mil a pagarse en tres cuotas. A la fecha de la emisión de los presentes Estados Financieros, CGC realizó el pago de 1 cuota, quedando pendiente el pago de las 2 cuotas restantes cuya cancelación se efectuará conforme a los términos acordados. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso de 3.040 unidades de trabajo para el área AUS\_105 y de 4.574 unidades de trabajo para el área AUS\_106, por un valor estimado de US\$ 9.5 millones para la participación de CGC, dichos compromisos deberán cumplirse antes del vencimiento del permiso.

Por otra parte, mediante los decretos 975/2024 y 976/2024, publicados con fecha 31 de octubre de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 75% restante de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 35% de dicha titularidad a YPF S.A. En virtud de dicha cesión, las participaciones en los permisos de exploración quedaron conformadas de la siguiente manera: Equinor Argentina As Sucursal Argentina 40%; YPF S.A. 35% y CGC 25%.

- Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

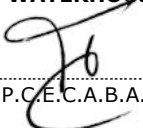
Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

No obstante lo expuesto, en los presentes estados financieros se ha dado efecto dejando de reconocer los activos y pasivos asociados a estos activos, encontrándose pendiente la aprobación de la autoridad de aplicación.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos").

La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de estos EEFF, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

### **c) Almacenamiento subterráneo de gas**

Con fecha 19 de febrero de 2020, se inauguró el primer campo de almacenamiento subterráneo de gas natural (ASGN), en la Provincia de Santa Cruz con destino comercial. El Proyecto está ubicado a 20 km de Santa Cruz, en el área Sur Río Chico y contempla una inversión de US\$ 50 millones en sus dos etapas, (piloto/desarrollo), y permitirá almacenar gas natural en reservorios subterráneos, ubicados a 1.500 metros de profundidad.

El total de inversiones de la Etapa Piloto al 31 de diciembre de 2021 era de aproximadamente US\$ 11 millones y se almacenaron, a dicha fecha, 22,5 MMm3 (9300 kcal/m3) de gas colchón (gas necesario para dar una presión mínima al reservorio). No hubo inyección de gas para almacenamiento durante los ejercicios 2024 y 2023.

Con fecha 8 de mayo de 2020 la Provincia de Santa Cruz emitió el Decreto Provincial N° 498 que formaliza el otorgamiento de la Concesión "Santa Cruz II-Fracción ASGN" destinada a almacenamiento de gas, el cual fue ratificado en diciembre 2020 a través de la Ley Provincial 3.716 de la Provincia de Santa Cruz.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### d) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones conjuntas y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Activo no corriente	13.373.278	8.395.943
Activo corriente	2.438.370	117.117
<b>Total activo</b>	<b>15.811.648</b>	<b>8.513.060</b>
Pasivo no corriente	2.613.200	2.052.649
Pasivo corriente	6.059.002	1.242.030
<b>Total pasivo</b>	<b>8.672.202</b>	<b>3.294.679</b>
Pérdida operativa (*)	30.472.712	27.957.172
Pérdida neta (*)	30.532.809	31.476.480

(\*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

### e) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no posee compromisos pendientes para las concesiones ubicadas en Cuenca Austral. Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 367,6 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **1.2. Contexto económico en que opera el Grupo**

El grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante el año 2024, Argentina inició un proceso de estabilización de su macroeconomía, que incluye la eliminación de desequilibrios fiscales y externos, y el realineamiento de precios relativos, no obstante, ciertas políticas orientadas a contener el alza de precios, distintas restricciones cambiarias y otras variables hacen prever a futuro un freno en la recuperación de la actividad económica.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Financieros del Grupo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### **1.3. Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)**

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

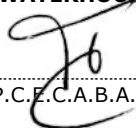
Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscripta ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 2. Bases de preparación y políticas contables**

#### **2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida**

Los presentes Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros Consolidados están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Se han reclasificado ciertas cifras al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en los presentes Estados Financieros a efectos comparativos.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Los presentes Estados Financieros Consolidados de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

#### **Unidad de medida**

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024 fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- y
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

### **Depósito de documentación contable y societaria**

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **2.2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF**

#### **Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por el Grupo**

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior. Modificada en septiembre 2022. Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificación a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants. Modificada en enero 2020 y noviembre 2022. Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores. Modificada en mayo 2023. Estas enmiendas requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, (con exenciones transitorias en el primer año).

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera del Grupo.

#### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por el Grupo**

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones de forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.
- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en abril de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Mejoras a las NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

### **2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas**

#### **2.2.2.1. Participaciones en acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. El Grupo ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

#### **2.2.2.2. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades en las cuales el Grupo posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El Grupo registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas del Grupo. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones con las asociadas se eliminan en proporción a la participación en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.3. Cambio del modelo de Revaluación al modelo de costo en el activo del "Midstream"**

Con fecha efectiva 30 de septiembre de 2018 y hasta el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 ("Propiedad, planta y equipo"), el "modelo de revaluación" para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

La Sociedad reevalúa periódicamente los juicios críticos significativos considerados en la determinación de sus políticas contables. Como parte de este proceso, la Sociedad concluyó que, actualmente el "modelo de costo" previsto en la NIC 16 es el criterio más apropiado para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En el momento en que la Sociedad decidió adoptar el modelo de revaluación, la economía de Argentina no se consideraba hiperinflacionaria y, al no expresar los elementos de Propiedad, planta y equipo en moneda constante, el perjuicio por la distorsión de la información financiera histórica era mayor que el costo de aplicar el modelo de revaluación. En el contexto macroeconómico actual y con la plena vigencia de la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Financieros establecido en la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias"), el costo de producir la información requerida por el modelo de revaluación, actualizando en forma permanente los flujos de fondos con premisas relevantes que no son observables (por la incertidumbre relacionada con la evolución futura de la tarifa, la inflación y el tipo de cambio, entre otras variables), es mayor que el beneficio que esa información genera.

Consecuentemente, este cambio voluntario de política contable al "modelo de costo" es aplicado a partir del 30 de junio de 2024, y es considerado con efecto retroactivo de acuerdo al punto 19 de la NIC 8 ("Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores"). Este cambio de política contable afecta la valuación de los siguientes negocios conjuntos, sobre los que la Sociedad posee participación: Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasinvest S.A. y Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

El efecto sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024, comparativo con el 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>01.01.2023</b>
<b>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(32.422.925)	(28.109.887)	(31.276.454)
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(65.474)	(56.764)	(63.159)
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	(5.306.402)	(9.513.575)	(7.935.033)
<b>Efecto en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>(37.794.801)</b>	<b>(37.680.226)</b>	<b>(39.274.646)</b>
<b>Efecto en el Patrimonio</b>	<b>(37.794.801)</b>	<b>(37.680.226)</b>	<b>(39.274.646)</b>

El efecto sobre el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	2.076.648	2.164.544
Transportadora de Gas del Norte S.A.	4.193	4.371
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	971.273	6.395.282
<b>Efecto en Resultados</b>	<b>3.052.114</b>	<b>8.564.197</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.4. Conversión de moneda extranjera**

#### **2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las sociedades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera cada entidad (la "moneda funcional"). La moneda funcional de CGC y sus negocios conjuntos: Transportadora del Gas del Norte S.A. y Gasinvest S.A. es el peso argentino; mientras que para su subsidiaria Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y los negocios conjuntos Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) es el dólar estadounidense.

La moneda de presentación del Grupo es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los Estados Financieros y las utilidades cuya moneda funcional es el peso argentino, deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

#### **2.2.4.2. Saldos y transacciones**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

#### **2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas**

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.5. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

#### **I) Actividades de exploración de petróleo y gas**

El Grupo aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, se capitalizan los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

#### **II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas**

Los costos de desarrollo son aquellos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

### **III) Depreciaciones**

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

---

<b>Rubro</b>	<b>Alícuota %</b>
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

### IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.


El Grupo analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputaron \$ 78.767.356 y \$ 17.531.448 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28)

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

### **2.2.6. Inventarios**

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición (expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, para las entidades cuya moneda funcional es el peso argentino) con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un recupero de \$ 697.081 y un cargo de \$ 489, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

### **2.2.7. Instrumentos financieros**

#### **Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

El Grupo clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

del modelo de negocio seguido para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

### **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados**

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

### **Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

### **Desvalorización de activos financieros**

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15. Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

### **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

#### **2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales**

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **2.2.9. Otros créditos y otras deudas**

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

### **2.2.11. Cuentas del patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social  
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital  
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Reserva legal  
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
  - a. Reservas facultativas
  - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos


La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

### **2.2.12. Deudas financieras**

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que se tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

### **2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentará un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2024 y 2023:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34,7 millones en 2024 y \$ 14,3 millones en 2023;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023.

### **2.2.14. Provisiones**

#### **2.2.14.1. Otras provisiones**


Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Las provisiones reconocidas por el Grupo son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo se consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada en exceso respecto de la producción resultante de la participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo se consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y se valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

### **2.2.14.2. Provisiones para juicios y otros reclamos**

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

El Grupo evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

El Grupo entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

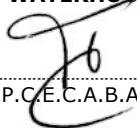
### **2.2.15. Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

### **2.2.16 Reconocimiento de ingresos**

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que el Grupo tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que el Grupo detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 3.921 y \$ 10.811 respectivamente, que corresponden a 38,69 Mm<sup>3</sup> y 51,68 Mm<sup>3</sup>, respectivamente (Nota 19).


### **NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales**

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

### 2.2.17. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, el Grupo analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, el Grupo identificó los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidos como "Estructura Central".

### Nota 3. Consolidación en Subsidiarias

Los Estados Financieros de CGC al 31 de diciembre de 2024 se consolidaron con los Estados Financieros de las siguientes sociedades:

Sociedad	País	Moneda Funcional	Cantidad de acciones (participación directa e indirecta)	% de participación (directa e indirecta)	Cantidad de votos posibles
CGC Energy Ltd.	Islas Caimán	Dólar estadounidense	100	100%	100
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.	Panamá	Dólar estadounidense	100	100%	100

Al 31 de diciembre de 2023, CGC tenía una participación en CGC Energía S.A.U. del 100% del capital y los votos y ha sido consolidada a esa fecha. Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 (Ver Nota 1.3).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 4. Administración de riesgos financieros**

#### **4.1. Factores de riesgos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024, considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico, el Grupo ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de los commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

##### **4.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

##### **a) Riesgo de tipo de cambio**

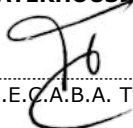
El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional del Grupo, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta el Grupo, lo pueden afectar negativamente.

El Grupo también se halla expuesto a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

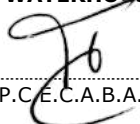
Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2024			2023		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	60.586	1.029	62.343.500	114.124	200.170.264
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$	165	1.029	169.692	392	687.702
Títulos públicos	US\$	-		-	85.857	150.590.343
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$	36.885	1.029	37.954.608	46.158	80.960.434
Otros créditos						
Comunes	US\$	25.682	1.029	26.426.826	37.309	65.438.447
Sociedades relacionadas	US\$	48	1.029	49.804	1.743	3.057.147
<b>Total del activo corriente y del activo</b>				<b>126.944.430</b>		<b>500.904.337</b>
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas comerciales	US\$	101.306	1.032	104.548.086	102.118	179.780.603
Deudas financieras	US\$	249.255	1.032	257.231.197	246.234	434.232.232
Otras deudas	US\$	9.406	1.032	9.706.813	-	-
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>371.486.096</b>		<b>614.012.835</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	US\$	1.052.049	1.032	1.085.714.189	948.436	1.671.259.687
<b>Total del pasivo no corriente</b>				<b>1.085.714.189</b>		<b>1.671.259.687</b>
<b>Total del pasivo</b>				<b>1.457.200.285</b>		<b>2.285.272.522</b>
<b>Total neto</b>				<b>(1.330.255.855)</b>		<b>(1.784.368.185)</b>

El Grupo posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda extranjera al cierre del ejercicio:

	<b>31.12.2024</b>
Posición neta (Pasivo) total en moneda extranjera	(1.289.008)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.032
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(266.051.171)
Sensibilidad aplicada	20%

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 266.051.171).

### b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo puede estar expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera del Grupo está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos del Grupo por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	1.342.945.386	2.105.491.919
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>2.105.491.919</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>2.105.491.919</b>

La información referida a la financiación del Grupo y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

### 4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que el Grupo sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en que se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 86.562 millones. De los cuales el 63% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de gas. Dichos créditos se distribuyeron de la siguiente forma, 22% segmento residencial, 62% segmento usinas y 16% segmento industrias.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### 4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad del Grupo para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

El Grupo invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

El Grupo mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos

No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera del Grupo de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Préstamos bancarios	80.160.967	155.648.748	-	-
Obligaciones negociables	107.742.207	396.572.061	108.414.651	315.891.075
Otros préstamos	69.328.023	47.267.654	61.920.000	-
<b>Total</b>	<b>257.231.197</b>	<b>599.488.463</b>	<b>170.334.651</b>	<b>315.891.075</b>
	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
Préstamos bancarios	166.725.030	142.286.262	-	-
Obligaciones negociables	126.598.619	438.291.017	263.373.938	603.787.737
Otros préstamos	140.908.583	91.306.427	61.793.902	70.420.402
<b>Total</b>	<b>434.232.232</b>	<b>671.883.706</b>	<b>325.167.840</b>	<b>674.208.139</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 30.998.334, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 40.

### 4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, el Grupo busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Total préstamos	1.342.945.386	2.105.491.917
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(141.129.214)	(254.786.251)
Deuda neta	1.201.816.172	1.850.705.666
Capital total	1.623.633.683	1.999.376.586
Ratio de apalancamiento	82,71%	105,31%

### 4.3. Estimación del valor razonable

El Grupo clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas del Grupo. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>Al 31.12.2024</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	81.142.399	-	-	81.142.399
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	730.312	-	-	730.312
<b>Total activos corrientes</b>	<b>81.872.711</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>81.872.711</b>
<b>Al 31.12.2023</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	52.979.417	-	-	52.979.417
Inversiones a valores razonables:				
Títulos Públicos	150.590.342	-	-	150.590.342
Acciones con cotización	1.245.264	-	-	1.245.264
<b>Total activos corrientes</b>	<b>204.815.023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>204.815.023</b>

### Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque el Grupo utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

### **a) Reservas de hidrocarburos**

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m<sup>3</sup> equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde el Grupo opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2024 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton (Nota 41).

### **b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos**

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

### **c) Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cajón de los Caballos;
- b) Cacheuta y Piedras Coloradas;
- c) La Ventana y Río Tunuyán

En otras cuencas del Segmento Upstream, se ha definido en la Cuenca del Noroeste la UTE Aguaragüe.

Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Estancia Chiripá, b) Tapi Aike c) Glencross y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 287.678.328, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se reconoció una pérdida por \$ 15.827.361, correspondiente a las UGEs María Ines, Cóndor y La Maggie. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2024	31.12.2023
El Cerrito	172.327.454	-
Campo Boleadoras	18.689.826	-
Campo Indio	98.158.296	-
María Inés	20.664.883	22.162.130
Cóndor	-	4.788.210
La Maggie	-	15.978.575
<b>Total Cuenca Austral</b>	<b>309.840.459</b>	<b>42.928.915</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2024	31.12.2023
Tasas de descuento WACC utilizada	10,95%	13,67%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US/bbl.)		
2025	70,9	55,3
2026 en adelante	58,3-63,8	54,1-56,9
Gas natural - Precios locales (US/MMBTU)		
2025	4,6	5,1
2026 en adelante	3,5-4,1	3,5-4,4

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 23.847.440. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 9.337.859.

#### d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos


La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo.

#### e) Contingencias

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 6. Información por segmentos**

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

El Grupo posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y gas licuado de petróleo (GLP);
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados tales como, gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, intereses sobre pasivos financieros e impuestos a las ganancias incurridos por el Grupo en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección del Grupo:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Al 31.12.2024			Total
	Upstream	Midstream	Estructura Central	
Ingresos	1.091.647.383	-	-	1.091.647.383
Costo de ingresos	(715.441.595)	-	-	(715.441.595)
<b>Resultado bruto</b>	<b>376.205.788</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>376.205.788</b>
Gastos de comercialización	(52.343.242)	-	-	(52.343.242)
Gastos de estructura central	-	-	(93.113.321)	(93.113.321)
Cargo por deterioro de activos financieros	(13.682.087)	-	-	(13.682.087)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	26.114.831	2.440.591	-	28.555.422
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>336.295.290</b>	<b>2.440.591</b>	<b>(93.113.321)</b>	<b>245.622.560</b>
Gastos de exploración	(78.767.356)	-	-	(78.767.356)
Deterioro de activos no financieros	(287.678.328)	-	-	(287.678.328)
Depreciaciones y amortizaciones	(304.870.783)	-	(2.552.264)	(307.423.047)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(11.807.144)	-	-	(11.807.144)
Resultado inversiones permanentes	-	29.677.153	-	29.677.153
<b>Subtotal</b>	<b>(346.828.321)</b>	<b>32.117.744</b>	<b>(95.665.585)</b>	<b>(410.376.162)</b>
Ingresos financieros	-	-	13.465.241	13.465.241
Costos financieros	-	-	(55.784.400)	(55.784.400)
R.E.C.P.A.M.	-	-	32.145.833	32.145.833
Otros resultados financieros	-	-	818.089.903	818.089.903
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(346.828.321)</b>	<b>32.117.744</b>	<b>712.250.992</b>	<b>397.540.415</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	(45.095.079)	(45.095.079)
<b>Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>(346.828.321)</b>	<b>32.117.744</b>	<b>667.155.913</b>	<b>352.445.336</b>
<b>EBITDA ajustado</b>				<b>245.622.560</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				45.519.974
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>291.142.534</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Al 31.12.2023			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.135.881.683	-	-	1.135.881.683
Costo de ingresos	(673.028.809)	-	-	(673.028.809)
<b>Resultado bruto</b>	<b>462.852.874</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>462.852.874</b>
Gastos de comercialización	(51.308.673)	-	-	(51.308.673)
Gastos de estructura central	-	-	(85.698.496)	(85.698.496)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	6.177.397	2.668.090	-	8.845.487
Cargo por deterioro de activos financieros	(51.956)	-	37.880	(14.076)
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>417.669.642</b>	<b>2.668.090</b>	<b>(85.660.616)</b>	<b>334.677.116</b>
Gastos de exploración	(17.531.448)	-	-	(17.531.448)
Deterioro de activos no financieros	(15.827.361)	-	-	(15.827.361)
Depreciaciones y amortizaciones	(265.122.460)	-	(2.018.235)	(267.140.695)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(6.619.966)	-	-	(6.619.966)
Resultado inversiones permanentes	-	45.132.482	-	45.132.482
<b>Subtotal</b>	<b>112.568.407</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(87.678.851)</b>	<b>72.690.128</b>
Ingresos financieros	-	-	32.887.120	32.887.120
Costos financieros	-	-	(48.019.136)	(48.019.136)
R.E.C.P.A.M.	-	-	(38.091.732)	(38.091.732)
Otros resultados financieros	-	-	(556.386.843)	(556.386.843)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>112.568.407</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(697.289.442)</b>	<b>(536.920.463)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	200.166.421	200.166.421
<b>Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>112.568.407</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(497.123.021)</b>	<b>(336.754.042)</b>
<b>EBITDA ajustado</b>				<b>334.677.116</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				20.906.715
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>355.583.831</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

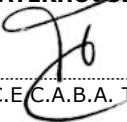
### Nota 7. Instrumentos financieros

#### Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>		
Otros créditos	47.387.074	78.138.300
Cuentas comerciales por cobrar	86.561.608	137.876.784
Otras inversiones	-	70.086.984
Efectivo y equivalentes del efectivo	59.986.815	201.806.834
<b>Total</b>	<b>193.935.497</b>	<b>487.908.902</b>
<b>Activos financieros a valor razonable:</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	81.142.399	52.979.417
Inversiones a valores razonables	730.312	151.835.606
<b>Total</b>	<b>81.872.711</b>	<b>204.815.023</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>		
Deudas comerciales	181.984.453	261.800.402
Deudas financieras	1.342.945.386	2.105.491.917
Otras deudas y cargas sociales	49.127.420	64.620.991
<b>Total</b>	<b>1.574.057.259</b>	<b>2.431.913.310</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024										31.12.2023
	Activos de desarrollo y producción										
	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	Total
<b>Costo</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>2.578.609.282</b>	<b>26.498.706</b>	<b>205.429.527</b>	<b>2.286</b>	<b>181.515.869</b>	<b>2.992.055.670</b>	<b>98.461.726</b>	<b>117.302.158</b>	<b>(42.928.915)</b>	<b>3.164.890.639</b>	<b>2.359.441.998</b>
Altas	-	4.161.303	-	2.588	479.046.049	483.209.940	9.166.215	38.193.063	-	<b>530.569.218</b>	<b>581.250.253</b>
Conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>312.862.757</b>
Movimiento de costo de abandono de pozos	(60.971.465)	-	-	-	-	(60.971.465)	-	-	-	<b>(60.971.465)</b>	<b>(52.120.692)</b>
Transferencias	558.779.541	373.174	-	-	(559.251.345)	(98.630)	-	98.630	-	-	-
Cargo por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(287.678.328)	<b>(287.678.328)</b>	<b>(15.827.361)</b>
Bajas	(85.136.631)	(320.959)	(3.351.127)	-	(4.537.400)	(93.346.117)	(74.076.679)	-	20.766.784	<b>(146.656.012)</b>	<b>(20.716.316)</b>
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.991.280.727</b>	<b>30.712.224</b>	<b>202.078.400</b>	<b>4.874</b>	<b>96.773.173</b>	<b>3.320.849.398</b>	<b>33.551.262</b>	<b>155.593.851</b>	<b>(309.840.459)</b>	<b>3.200.154.052</b>	<b>3.164.890.639</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.397.357.386</b>	<b>9.700.115</b>	<b>154.324.261</b>	-	-	<b>1.561.381.762</b>	-	<b>12.525.130</b>	-	<b>1.573.906.892</b>	<b>1.254.223.080</b>
Depreciaciones del ejercicio	284.644.943	5.817.926	6.841.095	-	-	297.303.964	-	2.552.264	-	<b>299.856.228</b>	<b>255.175.285</b>
Conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>64.508.527</b>
Bajas y transferencias	(49.979.243)	320.959	(2.660.633)	-	-	(52.318.917)	-	-	-	<b>(52.318.917)</b>	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.632.023.086</b>	<b>15.839.000</b>	<b>158.504.723</b>	-	-	<b>1.806.366.809</b>	-	<b>15.077.394</b>	-	<b>1.821.444.203</b>	<b>1.573.906.892</b>
<b>Valor residual</b>	<b>1.359.257.641</b>	<b>14.873.224</b>	<b>43.573.677</b>	<b>4.874</b>	<b>96.773.173</b>	<b>1.514.482.589</b>	<b>33.551.262</b>	<b>140.516.457</b>	<b>(309.840.459)</b>	<b>1.378.709.849</b>	<b>1.590.983.747</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>42.928.915</b>	<b>27.101.554</b>
Disminuciones (1)	287.678.328	15.827.361
Baja por cesión de activos (2)	(20.766.784)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>309.840.459</b>	<b>42.928.915</b>

(1) Imputado en 2024 y 2023 a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

### Nota 9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

**9.a)** A continuación, se detallan las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	233.248.046	251.093.035
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	10.316.224	12.555.643
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	15.641.803	22.522.094
Transportadora de Gas del Norte S.A.	469.243	499.514
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.145.547	1.893.878
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	768.882	1.258.253
<b>Otras sociedades</b>		
ENG Servicios S.A.U.	30.000	-
Termap S.A.	2.955.339	2.955.339
<b>Total de inversiones en sociedades</b>	<b>264.575.084</b>	<b>292.777.756</b>

**9.b)** A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Al inicio del ejercicio</b>	<b>292.777.756</b>	<b>256.518.320</b>
Diferencias por conversión (2)	(15.446.997)	15.090.815
Aportes de capital	30.000	-
Participación en resultados	29.677.153	45.132.482
Dividendos (1)	(42.462.828)	(23.963.861)
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>264.575.084</b>	<b>292.777.756</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- (1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 3.057.146 correspondiente a dividendos declarados en 2023.
- (2) Corresponde \$ 16.540.786 y \$ 47.310.960 a la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., en 2024, respectivamente.

**9.c)** A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:


<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	9.702.412	37.102.500
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	13.101.285	5.038.483
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	7.101.227	2.960.219
Transportadora de Gas del Norte S.A.	20.990	73.643
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	22.687	89.979
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(271.448)	(132.342)
<b>Total de resultados en sociedades</b>	<b>29.677.153</b>	<b>45.132.482</b>

**9.d)** A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en asociadas (al porcentaje de participación):

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2024</b>			
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Resultados</b>	<b>Ingresos por ventas</b>
Gasinvest S.A.	233.359.983	111.937	9.702.412	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	14.540.581	4.224.357	13.101.285	27.507.747
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	21.363.132	5.721.329	7.101.227	12.345.468
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.627.364	481.817	22.687	2.399.203
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.871.729	1.102.847	(271.448)	388.665
Transportadora de Gas del Norte S.A.	580.185	110.942	20.990	216.613

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Sociedad	31.12.2023			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	251.113.889	20.854	37.102.500	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.922.000	5.366.357	5.038.483	32.145.006
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	33.333.932	10.811.837	2.960.219	8.279.957
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.792.779	898.901	89.979	1.903.499
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	3.078.434	1.820.180	(132.342)	4.542
Transportadora de Gas del Norte S.A.	719.151	219.638	73.643	123.209

### Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	5.684.738	9.689.893
Diversos	192.955	421.962
Provisión sobre pérdidas esperadas futuras	(5.877.428)	(10.109.503)
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>2.352</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por incentivos	3.022.446	4.508.064
Partes relacionadas (Nota 33.a))	1.609.429	4.777.971
Créditos fiscales	45.178.400	27.435.610
Anticipos a proveedores	8.211.314	27.907.661
Depósitos en garantía (1)	16.439.164	31.470.172
Gastos pagados por adelantado	9.308.076	3.838.715
Socios UTEs	64.561	111.502
Canon minero pagado por adelantado	4.093.662	-
Diversos	4.638.157	5.730.851
Provisión sobre pérdidas esperadas futuras	-	(208.988)
<b>Total</b>	<b>92.565.209</b>	<b>105.571.558</b>

(1) Garantía depositada por Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y CGC Energy Ltd. por importación de planta de compresión de gas de la Sociedad.

Los movimientos de la previsión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corriente</b>		
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.318.491</b>	<b>8.308.982</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(5.467.083)	(5.513.604)
Aumentos (1)	1.026.020	7.523.113
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.877.428</b>	<b>10.318.491</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

(1) Imputado a resultados financieros en 2024 y 2023.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

### Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Petróleo y derivados	36.527.156	16.541.055
Materiales y repuestos	176.392.714	195.144.785
Previsión por obsolescencia	(41.893.464)	(42.590.545)
<b>Total</b>	<b>171.026.406</b>	<b>169.095.295</b>

Los movimientos de la previsión por obsolescencia son los siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>42.590.545</b>	<b>30.728.072</b>
Conversión	-	11.861.984
(Disminución) aumento (1)	(697.081)	489
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>41.893.464</b>	<b>42.590.545</b>

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

### Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar

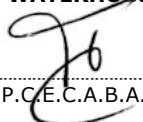
La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>No corrientes</b>		
Comunes (1)	201.252	438.255
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(201.252)	(438.255)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	88.297.780	138.128.854
Menos: Previsión para pérdidas esperadas	(1.736.172)	(252.070)
<b>Total</b>	<b>86.561.608</b>	<b>137.876.784</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018 (Nota 38.3)

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>690.325</b>	<b>1.987.935</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(373.318)	(1.311.686)
Aumentos (1)	13.682.087	14.076
Utilizaciones	(12.061.670)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.937.424</b>	<b>690.325</b>

(1) Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>De plazo vencido</b>		
De 0 a 3 meses	1.815.361	18.971.654
De 3 a 6 meses	629.501	806.342
De 6 a 9 meses	143.864	14.244
De 9 a 12 meses	142.900	13.387
Más de un año	513.695	224.439
<b>De plazo a vencer</b>		
De 0 a 3 meses	85.052.459	118.098.788
Más de un año	201.252	438.255
<b>Total</b>	<b>88.499.032</b>	<b>138.567.109</b>

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2024	31.12.2023
Peso argentino	50.544.424	57.606.675
Dólar estadounidense	37.954.608	80.960.434
<b>Total</b>	<b>88.499.032</b>	<b>138.567.109</b>

### Nota 13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable


**13.a)** La composición de las inversiones a costo amortizado es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Depósitos a plazo fijo (1)	-	70.086.984
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>70.086.984</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a un plazo fijo depositado en Eurobanco Bank Ltd. que se encontraba con disponibilidad restringida y en garantía de la deuda financiera de CGC Energy Ltd.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

**13.b)** La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Corrientes</b>		
Acciones con cotización	730.312	1.245.264
Títulos públicos a valor razonable (1)	-	150.590.342
<b>Total</b>	<b>730.312</b>	<b>151.835.606</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores nominales de los títulos públicos son los siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2030 (Step Up 2030 US\$)	-	179.730.847
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2029 (Step Up 2029 US\$)	-	717.743

### Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Caja y bancos	1.671.351	1.723.982
Bancos	58.315.464	200.082.852
Fondos comunes de inversión (1)	81.142.399	52.979.417
<b>Total</b>	<b>141.129.214</b>	<b>254.786.251</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuotas partes del fondo común de inversión son las siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Fondo Común de Inversión "Alpha Pesos"	-	212.579.018
Fondo Común de Inversión "Allaria Dinámico 3 Clase C"	7.266.643.837	-
Fondo Común de Inversión "Allaria Dólar Ahorro MEP"	64.188.919	-
Fondo Común de Inversión "Toronto Trust Ahorro - Clase B"	38	-
Fondo Común de Inversión "Fima Premium Clase B"	12.684	10

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Efectivo y equivalente de efectivo	59.986.815	201.806.834
Fondos comunes de inversión	81.142.399	52.979.417
<b>Total</b>	<b>141.129.214</b>	<b>254.786.251</b>

### Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social asciende a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscripto, integrado e inscripto. El mismo está compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>13.650.678</b>	<b>315.010.462</b>	<b>328.661.140</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 y 30 de octubre de 2023 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos):	-	53.714.996	53.714.996
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>382.376.136</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados)	-	(337.015.655)	(337.015.655)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>13.650.678</b>	<b>31.709.803</b>	<b>45.360.481</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

### Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

#### 17.a) Resultados no asignados

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>47.586.509</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 (asignación de resultados no asignados):		(62.343.919)
Otros resultados integrales del ejercicio		4.999.585
Resultado del ejercicio (1)		(336.754.042)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>(346.511.867)</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):	337.015.655	
Resultado del ejercicio (1)	352.445.336	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>342.949.124</b>	

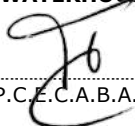
(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

#### 17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(28.854.609)</b>	<b>(28.854.609)</b>
Resultado por diferencia de conversión	73.407.871	73.407.871
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>44.553.262</b>	<b>44.553.262</b>
Resultado por diferencia de conversión	(79.298.745)	(79.298.745)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(34.745.483)</b>	<b>(34.745.483)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas y otros impuestos. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corriente</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	<b>9.161.292</b>	<b>11.852.539</b>
R.E.C.P.A.M.	(4.954.302)	2.704.699
Aumentos (Disminuciones) (1)	2.373.822	(5.097.320)
Utilizaciones	(668.179)	(298.626)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.912.633</b>	<b>9.161.292</b>

(1) Imputado (\$ 2.373.822) a gastos de administración en 2024. Imputado (\$ 2.863.668) a gastos de administración y (2.233.652) a resultados financieros en 2023.

### Nota 19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.942	8.525
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	265.024.143	333.239.764
Otros	454.895	776.014
<b>Total</b>	<b>265.481.980</b>	<b>334.024.303</b>
<b>Corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	979	2.284
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	-	19.891.891
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>19.894.175</b>

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2023	Aumentos y reclasifi- caciones	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2024
<b>No corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	8.526	-	(5.584)	2.942
Provisión para abandono de pozos y	333.239.764	19.891.891	(88.107.512)	265.024.143
Otros	776.015	-	(321.120)	454.895
<b>Total</b>	<b>334.024.305</b>	<b>19.891.891</b>	<b>(88.434.216)</b>	<b>265.481.980</b>
<b>Corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	2.285	-	(1.306)	979
Provisión para abandono de pozos (2) y remediación ambiental (2)	19.891.891	(19.891.891)	-	-
<b>Total</b>	<b>19.894.176</b>	<b>(19.891.891)</b>	<b>(1.306)</b>	<b>979</b>

(1) Las disminuciones corresponden \$ (6.890) a devolución de gas y se imputó a costo de ventas.

(2) Los aumentos corresponden \$ 13.338.686 a valor actual, imputados a costos financieros y \$ (60.971.465) a ajuste del costo futuro, imputados a propiedad, planta y equipo, (\$ 6.219.092) por cargos reales y (\$ 34.255.641) baja por Cesión de Activos - Áreas Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

### Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	477.354	634.315
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	1.566.228	1.775.625
Retenciones y percepciones impositivas	15.579.446	7.872.392
Planes de pagos	54.295	-
Diversos	1.178.435	286.919
<b>Total</b>	<b>18.855.758</b>	<b>10.569.251</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P. C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Préstamos bancarios	155.648.748	142.286.262
Obligaciones negociables	820.877.787	1.305.452.692
Pagarés Bursátiles	16.307.654	100.285.028
Otros prestamos	92.880.000	123.235.703
<b>Total</b>	<b>1.085.714.189</b>	<b>1.671.259.685</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos bancarios	80.160.967	166.725.030
Obligaciones negociables	107.742.207	126.598.619
Partes relacionadas (Nota 33)	16.153.303	40.195.263
Pagarés y cauciones bursátiles	52.759.627	100.713.320
Otros préstamos	415.093	-
<b>Total</b>	<b>257.231.197</b>	<b>434.232.232</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

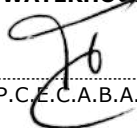
Apertura	31.12.2024	31.12.2023	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
<b>Deuda Financiera</b>					
<b>No corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.l))	155.648.748	135.075.658	7% / 8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos	-	7.210.604	7,5% / 8%	2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>155.648.748</b>	<b>142.286.262</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	120.403.661	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	103.167.142	175.966.898	6,05%	2027-2031	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	61.848.590	135.252.869	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	82.546.705	140.769.469	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 30 (Nota 21.i))	-	264.075.760	0,00%	2025	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	54.044.079	92.132.627	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	22.690.301	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	22.137.451	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	39.751.705	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	180.490.263	-	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	70.226.769	-	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k))	206.363.100	351.989.756	0,00%	2028	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	301.983	2.171.351			
<b>Subtotal</b>	<b>820.877.787</b>	<b>1.305.452.692</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Pagarés bursátiles (Nota 21.p))	16.307.654	100.285.028	0,00%	2025	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.o))	92.880.000	123.235.703	2,50%	2026-2027	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>109.187.654</b>	<b>223.520.731</b>			
<b>Total no corriente</b>	<b>1.085.714.189</b>	<b>1.671.259.685</b>			
<b>Corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.l))	41.631.778	36.070.203	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.m))	38.529.189	130.654.827	7.5%/8%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>80.160.967</b>	<b>166.725.030</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	70.626.793	95.667.655	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 25	-	19.871.102	3,25%	2024	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	17.451.142	-	5,00%	2023	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	13.309.138	-	7,00%	2023	Dólar
Intereses devengados a pagar	6.355.134	11.059.862			
<b>Subtotal</b>	<b>107.742.207</b>	<b>126.598.619</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Partes relacionadas (Notas 21.n) y 33.a))	16.153.303	40.195.263	4,00%	2024	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.p))	52.759.627	100.713.320	0,00%	2025	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	415.093	-			
<b>Subtotal</b>	<b>69.328.023</b>	<b>140.908.583</b>			
<b>Total corriente</b>	<b>257.231.197</b>	<b>434.232.232</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>2.105.491.917</b>			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (3,43%) bajo la par.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldo inicial</b>	<b>2.105.491.917</b>	<b>883.586.961</b>
Intereses devengados	53.971.510	79.166.480
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	(880.409.257)	631.167.265
Préstamos recibidos	599.976.288	872.433.995
Pagos de capital	(482.357.954)	(465.208.448)
Conversión	-	148.412.007
Pagos de intereses	(53.727.118)	(44.066.343)
<b>Saldo final</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>2.105.491.917</b>

### Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2024

#### 21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho termino se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **21.b) Obligaciones Negociables Clase 23**

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

### **21.c) Obligaciones Negociables Clase 27**

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.764, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

### **21.d) Obligaciones Negociables Clase 28**


Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.e) Obligaciones Negociables Clase 31**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **21.f) Obligaciones Negociables Clase 32**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34**

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30**

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

### **21.j) Obligaciones Negociables Clase 36**

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones**

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17, actualmente en circulación.

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2024**

#### **21.l) Adenda al Préstamo Sindicado**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

#### **21.m) Otros préstamos**

##### **Préstamos con Banco Santander**

La Sociedad suscribió con el Banco Santander contratos de préstamos al 31 de diciembre de 2024 por US\$ 11.882, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 7,5%-7,75% nominal anual. El capital se cancelará entre enero y abril de 2025.

##### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2024**

#### **21.n) Partes relacionadas**

##### **Adenda al Préstamo con AA2000**

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

#### **21.o) Otros préstamos**

##### **PBB Polisur S.R.L.**

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisur S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devengará una tasa nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

### Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024

#### 21.p) Pagarés Bursátiles

Durante el año 2024, la Sociedad emitió Pagarés Bursátiles por un total de US\$ 11.000 denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, acumulando un saldo de Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024 US\$ 67.800. La tasa de interés de los pagarés bursátiles vigentes es fija nominal anual (pagaderos a descuento) del 0,16% (promedio) con vencimiento entre enero 2025 y julio 2026.

La deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota de Hechos posteriores (Nota 40).

#### Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes:</b>		
Regalías de petróleo y gas	10.474.101	16.241.430
Partes relacionadas (Nota 33.a)	9.050.594	15.809.006
<b>Total</b>	<b>19.524.695</b>	<b>32.050.436</b>

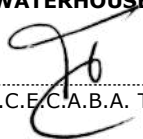
#### Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	90.885.052	122.133.599
Proveedores comunes de utes	6.027.600	4.081.620
Partes relacionadas (Nota 33.a))	5.320.547	7.726.501
Facturas a recibir	79.751.254	127.858.682
<b>Total</b>	<b>181.984.453</b>	<b>261.800.402</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 24. Ingresos

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Entregas de crudo	674.132.390	678.296.293
Gas	379.963.557	416.889.112
Otros	28.976.295	28.713.680
Incentivos (1)	8.575.141	11.982.598
<b>Total</b>	<b>1.091.647.383</b>	<b>1.135.881.683</b>


(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

### Nota 25. Costo de ingresos

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Inventarios al inicio	211.685.841	119.230.460
Compras	162.520.423	223.395.535
Consumos de inventario	(162.667.726)	(143.065.446)
Costo de producción (1)	1.033.500.854	897.925.374
Conversión	-	58.971.153
Inventarios al cierre (Nota 11)	(212.919.870)	(211.685.841)
<b>Costo de ingresos</b>	<b>1.032.119.522</b>	<b>944.771.235</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### (1) Costo de producción

	31.12.2024	31.12.2023
Honorarios y retribuciones por servicios	87.055	2.511.396
Servicios contratados	218.370.335	194.577.981
Sueldos, jornales y cargas sociales	52.364.160	48.235.789
Otros gastos de personal	2.355.635	4.724.968
Depreciación propiedad, planta y equipos (1)	290.776.769	251.853.650
Depreciación derecho de uso de activos	14.094.014	13.268.810
Impuestos, tasas y contribuciones	16.227.706	4.891.108
Combustibles, gas y energía eléctrica	29.858.966	25.877.647
Seguros generales	1.487.833	1.539.889
Repuestos y reparaciones	108.017.635	89.562.463
Gastos de mantenimiento de pozos	88.286.856	72.033.209
Gastos de oficina	14.475.082	13.950.485
Regalías, canon y servidumbre	171.882.063	163.231.125
Desbalanceo de gas	(6.890)	(30.363)
Control ambiental	21.917.933	7.993.121
Otros	3.305.702	3.704.096
<b>Gastos imputables al costo</b>	<b>1.033.500.854</b>	<b>897.925.374</b>

(1) Incluye (\$ 6.527.195) y (\$ 1.303.400) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 26. Gastos de comercialización

	31.12.2024	31.12.2023
Despacho y transporte	6.965.458	6.563.529
Sueldos y jornales y cargas sociales	4.358.802	3.693.528
Otros gastos de personal	2.005.704	186.347
Impuesto sobre los ingresos brutos	26.892.848	28.785.573
Derechos de exportación	12.120.430	12.079.696
<b>Total</b>	<b>52.343.242</b>	<b>51.308.673</b>

### Nota 27. Gastos de administración

	31.12.2024	31.12.2023
Honorarios y retribuciones por servicios	13.030.494	9.125.019
Sueldos, jornales y cargas sociales	48.094.032	55.673.303
Otros gastos de personal	3.618.990	8.057.269
Depreciación propiedad, planta y equipos	2.552.264	2.018.235
Impuestos, tasas y contribuciones	364.996	181.715
Seguros generales	88.962	91.781
Repuestos y reparaciones	8.273.689	4.174.816
Gastos de oficina	2.736.125	2.686.080
Movilidad y viáticos	3.506.380	2.542.980
Comunicaciones	366.670	581.936
Cargo (recupero) por provisión para juicios y otros reclamos (Nota 18)	2.373.822	(2.863.668)
Contribuciones a la comunidad	9.475.749	3.747.759
Otros	1.183.412	1.699.506
<b>Total</b>	<b>95.665.585</b>	<b>87.716.731</b>

### Nota 28. Gastos de exploración

	31.12.2024	31.12.2023
Pozos y estudios no exitosos (1)	78.767.356	17.531.448
<b>Total</b>	<b>78.767.356</b>	<b>17.531.448</b>

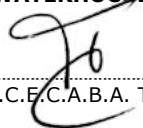
(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

### Nota 29. Deterioro de activos financieros

	31.12.2024	31.12.2023
Cargo por provisión de pérdidas esperadas	(13.682.087)	(14.076)
<b>Total</b>	<b>(13.682.087)</b>	<b>(14.076)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Honorarios por servicios prestados	2.440.591	1.746.503
Ingreso por materiales recuperados	-	2.367.742
Resultado por cesión de activos (1)	20.337.102	-
Ingreso por venta de rodados	-	733.350
Diversos	5.867.496	6.850.431
	<b>28.645.189</b>	<b>11.698.026</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Servicios contratados	(314.098)	(25.240)
Deterioro de activos no financieros (Nota 8)	(287.678.328)	(15.827.361)
Recupero (cargo) por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	697.081	(489)
Diversos	(472.750)	(2.826.810)
	<b>(287.768.095)</b>	<b>(18.679.900)</b>
<b>Total</b>	<b>(259.122.906)</b>	<b>(6.981.874)</b>

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

### Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	13.465.241	32.887.120
<b>Total</b>	<b>13.465.241</b>	<b>32.887.120</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses	(55.784.400)	(48.019.136)
<b>Total</b>	<b>(55.784.400)</b>	<b>(48.019.136)</b>
<b>Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	32.145.833	(38.091.732)
<b>Total</b>	<b>32.145.833</b>	<b>(38.091.732)</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(49.098.920)	39.935.646
Diferencias de cambio, netas	872.351.459	(517.007.797)
Resultado por medición a valor presente de pasivos	1.394.665	(55.514.891)
Otros egresos financieros	(6.557.301)	(23.799.801)
<b>Total</b>	<b>818.089.903</b>	<b>(556.386.843)</b>


### Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	352.445.336	(336.754.042)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	399.138	399.138
<b>Resultado por acción básico y diluido (pesos)</b>	<b>883,016</b>	<b>(843,703)</b>

La Sociedad no posee instrumentos con efecto dilutivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

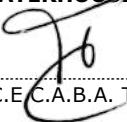
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Latin Exploration S.L.U. posee el 70% de las acciones y derechos de voto de Compañía General de Combustibles S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. el 30% restante.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Petronado S.A.	5.684.738	9.689.893
<b>Total</b>	<b>5.684.738</b>	<b>9.689.893</b>
<b>Corrientes</b>		
Gasoducto Gasandes S.A. (Chile)	-	3.057.147
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	806.796	442.572
Latin Exploration SL	802.633	880.255
Unitec Blue S.A.	-	397.997
<b>Total</b>	<b>1.609.429</b>	<b>4.777.971</b>
<b>Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corredor Americano S.A.	5.320.547	7.474.159
Proden S.A.	-	252.342
<b>Total</b>	<b>5.320.547</b>	<b>7.726.501</b>
<b>Deudas financieras</b>		
<b>Corrientes</b>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	-	26.111.182
Corporación América S.A.	16.153.303	-
Cerro Negro S.A.	-	14.084.081
<b>Total</b>	<b>16.153.303</b>	<b>40.195.263</b>
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
Unitec Blue S.A.	9.050.594	15.809.006
<b>Total</b>	<b>9.050.594</b>	<b>15.809.006</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sociedad	31.12.2024			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.124.496	8.495.172	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	5.762.471	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	217.923	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	54.491	-	-
Gasinvest S.A.	-	27.932.771	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(86.278)	-
Corporación América S.A. (1)	-	-	(841.762)	-
Proden S.A. (1)	-	-	-	1.911.898
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	48.116.259


(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Sociedad	31.12.2023			
	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses (perdidos) ganados	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	6.097.854	11.915.278	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	12.048.583	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(413.714)	45.260
Proden S.A. (1)	-	-	-	1.857.961
Vianpamar S.A. (1)	-	-	(2.772)	-
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	58.508.579
Unitec Blue S.A. (1)	-	-	-	4.579.559

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$ 23.052.287 y \$ 21.746.681, respectivamente.

### Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Impuesto a las ganancias corriente	-	16.765.290
Impuesto diferido	(45.095.079)	183.401.131
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>200.166.421</b>

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
Provisión para juicios	2.257.897	3.245.956
Provisión para pérdidas esperadas	2.723.401	3.829.874
Inventarios	(11.146.152)	(21.908.397)
Propiedad, planta y equipo	95.557.883	(98.328.877)
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(41.301.957)	(196.421.601)
Quebrantos impositivos	88.121.076	471.734.606
Otros	5.888.297	25.043.963
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>142.100.445</b>	<b>187.195.524</b>

	31.12.2023	Movimientos	31.12.2024
Provisión para juicios	3.245.956	(988.059)	2.257.897
Provisión para pérdidas esperadas	3.829.874	(1.106.473)	2.723.401
Inventarios	(21.908.397)	10.762.245	(11.146.152)
Propiedad, planta y equipo	(98.328.877)	193.886.760	95.557.883
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(196.421.601)	155.119.644	(41.301.957)
Quebrantos impositivos	471.734.606	(383.613.530)	88.121.076
Otros	25.043.963	(19.155.665)	5.888.297
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>187.195.524</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>142.100.445</b>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	397.540.415	(536.920.463)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
<b>Subtotal</b>	<b>(139.139.145)</b>	<b>187.922.162</b>
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	205.750.320	-
Resultado de las inversiones al método patrimonial	10.387.004	17.483.726
Efecto por ajuste por inflación	(114.400.375)	19.072.742
Previsión quebrantos	-	4.397.850
Otras diferencias permanentes	(7.692.883)	(28.710.059)
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>200.166.421</b>

### Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2023</b>	<b>41.272.581</b>	<b>45.874.665</b>
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	5.209.275	6.594.474
Ajuste por conversión	-	2.072.252
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(14.094.014)	(13.268.810)
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023</b>	<b>32.387.842</b>	<b>41.272.581</b>
<b>Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2024 y 2023</b>	<b>47.251.187</b>	<b>37.750.490</b>
Altas de derecho de uso durante el ejercicio	5.209.275	6.594.479
Pagos por arrendamientos	(14.230.919)	(14.003.140)
Ajuste por conversión	-	1.571.111
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	(18.557.923)	12.810.771
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.988.494	2.527.476
<b>Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023</b>	<b>23.660.114</b>	<b>47.251.187</b>
<b>Clasificación deuda por arrendamientos</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Deudas por arrendamientos no corriente</b>	<b>7.848.838</b>	<b>27.095.946</b>
<b>Deudas por arrendamientos corriente</b>	<b>15.811.276</b>	<b>20.155.241</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 36. Situación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2024	31.12.2023
<b>Negocios Conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(3)	0,0569	0,0569
<b>Asociadas</b>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(2)	15,7747	15,7747
<b>Otras Sociedades</b>			
Petronado S.A. (Venezuela)	(4)	26,0040	26,0040

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguiana Emprendimientos S.A. ("AES U"), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. ("YPF").

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el "Acuerdo Transaccional") que puso fin al conflicto entre ambas partes.

Este acuerdo estableció la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete (7) cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales, y reclamos que TGM pudiera tener contra YPF en virtud de los laudos arbitrales.

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de US\$ 107 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

En diciembre de 2017, TGM e YPF, celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales del Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), con vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta el 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, desde el 2018 hasta el 2024, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857, haya hecho uso o no del STI.

- (3) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. TGN quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, TGN presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad"), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el Ministerio de Economía ("MECON") y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el "Acuerdo Transitorio 2022"). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que TGN debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de TGN) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.


El 24 de abril de 2023, TGN celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 ("Adenda") que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio ("el Acuerdo Transitorio 2024") de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta febrero de 2025,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24 y 52/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5% y 1,5% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, TGN quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al 28,23%.

- (4) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que atraviesa Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 0.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 5.282 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 9.130 millones; y
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza por un total de \$ 379 millones.

### **Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural**

#### **38.1. Ley de Hidrocarburos**

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

### **38.2. Mercado de crudo**

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Art. 7° del Dto. 488/2020 y sus modificatorias (al respecto, referirse al apartado 38.4. "Derechos de exportación sobre hidrocarburos").

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano**

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

Mediante el Decreto N°496/2023 se ratificó el vigésimo Acuerdo de Prórroga suscripto por CGC, y que sirve de marco para la comercialización de los productos en éste incluidos para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han registrado ingresos por \$ 182,9 millones y \$ 609,0 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

### **Programa Hogar**

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.**

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

### **38.3. Mercado de Gas**

#### **Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas**

##### **Plan GasAr (Ronda I)**

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

### **Plan GasAr (Ronda V)**

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.Ar renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").


En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participo en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. - actualmente fusionada por absorción con CGC), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. - actualmente fusionada por absorción con CGC), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

### **Programa de Estímulo al Gas No Convencional**

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. El Estado Nacional contestó demanda y a la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el Estado Nacional compareció a contestar demanda, y el trámite del proceso se encuentra en curso, previo a su apertura a prueba.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por millones \$ 8.393 y \$ 11.374, respectivamente (Nota 24).

### **Gas Natural para el Segmento Residencial**

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

### **Decreto N° 1053/2018**

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

El Estado Nacional contestó demanda y el trámite del proceso se encuentra en curso, produciéndose la prueba que fuere ofrecida por ambas partes.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2024.

### **Régimen de Segmentación Tarifaria - Decreto Nacional N° 332/22**

En fecha 16 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 332/22, por medio del cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

El Decreto, segmenta a los usuarios en tres (3) niveles, dependiendo de sus ingresos, a saber:

- A. "Nivel 1 o Mayores Ingresos": Tendrán a su costo el 100% del componente valor del gas natural o la energía eléctrica;
- B. "Nivel 2 o Menores Ingresos": Serán pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 40% (cuarenta por ciento) del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") respecto del año anterior, ello en relación a sus facturas por el componente valor del gas natural o la energía eléctrica, sin tope de consumo (en principio).
- C. "Nivel 3 o Ingresos Medios": Quienes (basados en los criterios económicos de rigor) no pueden ser encuadrados en el Nivel 1 o en el Nivel 2. Los usuarios son pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 80% (ochenta por ciento) del CVS respecto del año anterior

La Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad de Aplicación, creó el "Registro Nacional Único de Titulares de Servicios Públicos Esenciales", el que tiene por objetivo administrar el flujo de datos y de información para el ámbito Nacional, conociendo la composición cualitativa y cuantitativa de los usuarios de los servicios públicos.

Los entes (ENRE y ENARGAS), y autoridades provinciales deberán informar el segmento correspondiente a cada suministro a las Distribuidoras, quienes deberán utilizar esa información para realizar la facturación del servicio correspondiente que refleje la categoría específica contenida en el RENUT.

El Régimen de Segmentación fue reglamentado por una serie de normas, dictadas por distintos organismos, en tal sentido la Resolución ENARGAS N° 426/22 aprueba la "Metodología y Procedimiento Informativo Niveles de Segmentación" para que las empresas adjudicatarias del Plan Gas.Ar (como es el caso de la Sociedad), facturen las inyecciones de gas natural a las distribuidoras y/o subdistribuidoras, identificando en forma diferenciada los volúmenes consumidos en los distintos niveles de usuarios previstos en el Régimen de Segmentación, aplicando los precios al Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que correspondan a cada nivel de usuario; e instauran los modelos de declaración jurada para proceder con la misma.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

En el marco de la Metodología, y a fin de proceder con la facturación correspondiente, se establece lo siguiente:

- i. Las distribuidoras o subdistribuidoras deben informar a los productores (o a ENARSA, en su caso), dentro de los diez (10) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, y en carácter de declaración jurada (conforme los modelos aprobados), la composición porcentual de los consumos según los niveles de usuarios dispuestos por el Régimen de Segmentación;
- ii. Dentro de los quince (15) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, las distribuidoras y subdistribuidoras deben remitir al ENARGAS copia fiel de las declaraciones juradas remitidas a los productores y ENARSA, junto con su correspondiente acuse o constancia de recibo;
- iii. Para la presentación de las declaraciones juradas, las distribuidoras y subdistribuidoras deben considerar los listados o registros de usuarios proporcionados por la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Energía) y puestos a disposición por el ENARGAS. En tal supuesto, deben aplicar un método de prorrateo lineal conforme los toques que establece la propia Resolución SE N° 686/22, a fin de determinar la composición porcentual de consumos;

Finalizado el proceso de facturación de gas entregado (el que, entre los supuestos de facturación provisoria y definitiva, puede tardar aún más de ciento veinte – 120 – días, conforme es práctica habitual en materia reglamentaria de las distribuidoras) el ENARGAS determinará la composición porcentual final correspondiente a los distintos niveles de usuarios y comunicará ello a las distribuidoras y subdistribuidoras, quienes en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida dicha información, deben informar tal circunstancia a los productores (y a ENARSA, en su caso) para poder realizar la facturación final, para luego, en un plazo de diez (10) días corridos (desde que recibieron las distribuidoras y subdistribuidoras los porcentuales correspondientes) volver a comunicar al ENARGAS que cumplieron con dicha manda.

A partir de la puesta en vigencia del Régimen de Segmentación Tarifaria y la Metodología Informativa, las Distribuidoras han cumplido parcialmente con lo que determina la normativa, considerando distintas posturas.

En su caso, las Distribuidoras informan mensualmente a la Sociedad los porcentajes definitivos que determina el ENARGAS (conforme la Metodología Informativa) para los distintos segmentos de usuarios del servicio que brindan, pero manifiestan encontrarse en disconformidad con esos porcentajes definitivos. En efecto, requieren a la Sociedad que no proceda con el ajuste de la facturación de acuerdo con dichos parámetros, circunstancia que la Sociedad rechaza, toda vez que las facturas se ajustan en más o en menos, según los porcentajes que arroja el ENARGAS y la normativa aplicable, en última instancia, a los Contratos de Compraventa de Gas Natural suscriptos con las Distribuidoras (y posteriores adendas suscriptas), como consecuencia de la participación de la Sociedad en el Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Gas Natural para Generación**

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

### **Exportaciones de gas natural**

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023 y 2023-2024, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Asimismo, para el período 2023-2024 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

### **38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos**

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Por su parte, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

### **38.5. Régimen Cambiario**


Mediante el DNU N° 609/19 del 1 de septiembre de 2019, el PEN restableció el régimen de control de cambios que había sido progresivamente derogado desde 2015. El Decreto fue reglamentado por el BCRA en la misma fecha. Las restricciones en materia de control de cambios, de carácter transitorio, serían aplicables hasta el 31 de diciembre de 2019, pero a través del DNU N° 91/19 se prorrogó en el tiempo, sin que se haya fijado fecha de vencimiento para estas restricciones.

El DNU N° 609/19 restableció la obligación de liquidar el contravalor de las exportaciones de bienes y de los servicios prestados a no residentes y delegó en el BCRA la regulación de los supuestos de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) para la compra y transferencia de moneda extranjera.

Entre 2020 y 2023 los controles cambiarios se hicieron más estrictos y algunos de los controles fueron parcialmente flexibilizados a partir de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

De acuerdo con las normas vigentes al cierre de estos estados financieros, entre otras cuestiones reguladas por el BCRA:

- No se autoriza el acceso al MLC para quienes, al momento de solicitar el acceso tengan activos externos líquidos disponibles por más de US\$ 100.000 (sujeto a ciertas excepciones);
- El acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes nacionalizados hasta el 12.12.2023, y de servicios prestados por no residentes hasta la misma fecha, se encuentra sujeto a autorización previa del BCRA (sujeto a ciertas excepciones). Con relación a nuevas importaciones de bienes el acceso se autoriza, como regla general, a los 30 días de la nacionalización de los bienes (existen ciertas excepciones en las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas). Respecto del acceso para el pago de servicios prestados por no residentes a partir del 13.12.2023, se autoriza a los 180 o 30 días desde su prestación o devengamiento, según el prestador sea una empresa vinculada o no vinculada, respectivamente, con el importador (sujeto a ciertas excepciones respecto de las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas);
- Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de (i) capital e (ii) intereses compensatorios devengados hasta el 31.12.2024, de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor (sujeto a ciertas excepciones). Se autoriza, en cambio, el acceso al MLC, sin autorización previa del BCRA y sujeto al cumplimiento de los requisitos generales para el pago de endeudamientos financieros con el exterior, para el pago de intereses compensatorios devengados a partir del 01.01.2025 sobre el valor original remanente de deudas financieras con contrapartes vinculadas del exterior;
- Se fija en 90 días (i) el plazo que limita el acceso al MULC a quienes hayan realizado operaciones de venta de títulos con liquidación en moneda extranjera (entre otras operaciones restringidas que involucran títulos y otros activos externos, locales y criptoactivos) y (ii) el plazo durante el cual quienes hubieran accedido al MULC no podrán realizar tales operaciones restringidas. Sujeto a ciertas condiciones y excepciones, se establecen restricciones similares para el caso de que la empresa haya entregado pesos o activos locales a controlantes o vinculadas y tales controlantes o vinculadas realicen las operaciones restringidas;
- Se autoriza el acceso al MLC de residentes para la repatriación de inversiones directas de no residentes, en la medida en que el residente hubiera adquirido una participación en el capital de una empresa residente de titularidad de un no residente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el acceso al MLC se realiza simultáneamente con la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por endeudamientos financieros del exterior con una vida promedio no inferior a cuatro (4) años y un plazo de gracia de al menos tres (3) años para el pago de capital; (ii) la empresa residente cuyo capital se transfiere pertenezca a alguno de los siguientes sectores: forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas; y (iii) la operación involucra la transferencia de, al menos, el 10% del capital de la empresa residente; y,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Se fija en US\$ 100.000 el monto diario de compra de moneda extranjera que determina la necesidad de cumplir con el Régimen de Anticipo de Operaciones de Cambio como condición para acceder al MLC. Además, se dejó sin efecto el "Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes".

Con relación al cobro de exportaciones de bienes, al menos el 80% del contravalor de la exportación de bienes, incluyendo también los desembolsos de anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones de exportaciones de bienes, debe ingresarse y/o liquidarse, según el caso, en el MLC pudiendo el exportador, por hasta el 20% restante, realizar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Asimismo, en el caso de cobros de exportaciones de servicios, durante el año 2024 se amplió a 20 días hábiles desde el cobro, el plazo de liquidación.

En materia de regímenes promocionales con impacto en el sector de hidrocarburos, durante 2024: (i) el BCRA reglamentó el beneficio cambiario de libre disponibilidad de cobros de exportaciones para empresas beneficiarias del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos aprobado por Decreto N° 929/2013; y (ii) reglamentó los beneficios cambiarios aplicables a beneficiarios del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones aprobado por Ley N° 27.742.

### **Plan Gas.Ar - Acceso al MLC**

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan Gas.Ar.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

### **Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural**

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (ii) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

En función de la información pública disponible, a la fecha la Secretaría de Energía no ha aprobado aun el otorgamiento de beneficios ni la emisión de los certificados correspondientes.

### **Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
  1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
  2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 13.682 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2024) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)**

---

### **Nota 40. Hechos posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

#### **Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.**

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 31 de julio de 2025.

#### **Préstamo con Banco Provincia**

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026.

#### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026.

#### **Obligaciones Negociables Clase 37**

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

### Nota 41. Reservas

#### Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2024):

	Probadas Desarrolladas		Probadas no Desarrolladas		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.128,3	9.413,9	4.594,2	3.561,6	12.722,5	12.975,5
<b>Total</b>	<b>8.128,3</b>	<b>9.413,9</b>	<b>4.594,2</b>	<b>3.561,6</b>	<b>12.722,5</b>	<b>12.975,5</b>

(a) En Miles de m<sup>3</sup>

(b) En Millones de m<sup>3</sup> en 9.300 Kcal

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



# **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.**

**Estados Financieros Individuales  
correspondientes al ejercicio económico  
finalizado el 31 de diciembre de 2024**  
(Presentados en forma comparativa con 2023)

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1° de enero de 2023

(Expresados en miles de pesos)

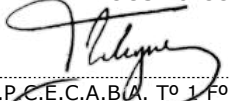
	Nota	31.12.2024	31.12.2023	01.01.2023 (1)
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedad, planta y equipos	8	1.378.709.849	850.652.833	762.636.563
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.a)	319.654.238	513.783.265	427.869.510
Derecho de uso de activos	35	32.387.842	31.878.580	44.323.844
Otros créditos	10	265	210	22.102.840
Activo por impuesto diferido	34	142.100.445	246.206.806	-
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>1.872.852.639</b>	<b>1.642.521.694</b>	<b>1.256.932.757</b>
<b>Activo corriente</b>				
Inventarios	11	171.026.406	38.324.573	26.191.141
Otros créditos	10	73.307.586	348.603.512	115.284.187
Cuentas comerciales por cobrar	12	86.561.608	78.779.641	65.162.994
Inversiones a valor razonable	13	730.312	150.399.303	5.801.512
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	105.963.902	60.386.621	30.884.145
<b>Total del activo corriente</b>		<b>437.589.814</b>	<b>676.493.650</b>	<b>243.323.979</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>2.310.442.453</b>	<b>2.319.015.344</b>	<b>1.500.256.736</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	15	399.138	399.138	399.138
Ajuste integral del capital		67.854.251	67.854.251	67.854.251
Reservas	16	45.360.481	382.376.136	328.661.140
Resultados no asignados	17.a	342.949.124	(346.511.867)	47.586.509
Otros resultados integrales	17.b	(34.745.483)	44.553.262	(28.854.609)
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>421.817.511</b>	<b>148.670.920</b>	<b>415.646.429</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo no corriente</b>				
Provisiones por juicios y otros reclamos	18	5.912.633	262.408	886.703
Otras provisiones	19	265.481.980	91.992.478	71.512.417
Pasivo por impuesto diferido	34	-	-	30.464.930
Deudas por arrendamientos	35	7.848.838	22.571.039	24.141.831
Deudas financieras	21	1.085.714.189	1.614.987.408	652.678.635
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>1.364.957.640</b>	<b>1.729.813.333</b>	<b>779.684.516</b>
<b>Pasivo corriente</b>				
Otras provisiones	19	979	2.285	7.602
Otras deudas	22	20.180.914	3.832.862	2.767.985
Deudas fiscales	20	18.855.758	4.366.527	4.333.355
Remuneraciones y cargas sociales		29.602.725	24.933.719	17.608.269
Deudas por arrendamientos	35	15.811.276	17.645.991	12.130.450
Deudas financieras	21	257.231.197	293.574.996	202.410.647
Deudas comerciales	23	181.984.453	96.174.711	65.667.483
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>523.667.302</b>	<b>440.531.091</b>	<b>304.925.791</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>1.888.624.942</b>	<b>2.170.344.424</b>	<b>1.084.610.307</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.310.442.453</b>	<b>2.319.015.344</b>	<b>1.500.256.736</b>

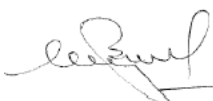
(1) Ver Nota 2.2.3

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Resultados Integrales Individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

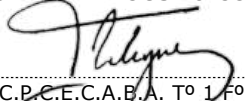
(Expresados en miles de pesos)


	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos	24	1.091.647.383	467.024.494
Costo de ingresos	25	(1.032.119.522)	(466.456.495)
<b>Resultado bruto</b>		<b>59.527.861</b>	<b>567.999</b>
Gastos de comercialización	26	(52.343.242)	(31.043.623)
Gastos de administración	27	(94.255.665)	(73.840.445)
Gastos de exploración	28	(78.767.356)	(17.531.447)
Cargo por deterioro de activos financieros	29	(13.682.087)	(51.955)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	30	(259.122.906)	9.114.195
<b>Resultado operativo</b>		<b>(438.643.395)</b>	<b>(112.785.276)</b>
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9	5.136.431	31.470.198
Ingresos financieros	31	9.137.159	29.577.295
Costos financieros	31	(54.560.675)	(45.348.121)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)	31	32.145.833	(38.091.732)
Otros resultados financieros	31	844.325.062	(490.437.871)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>397.540.415</b>	<b>(625.615.507)</b>
Impuesto a las ganancias	34	(45.095.079)	288.861.465
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>352.445.336</b>	<b>(336.754.042)</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
<b>Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados</b>			
Diferencia de conversión de Estados Financieros	2.2.11)	(79.298.745)	73.407.871
<b>Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos</b>		<b>(79.298.745)</b>	<b>73.407.871</b>
<b>Resultado total integral del ejercicio</b>		<b>273.146.591</b>	<b>(263.346.171)</b>
<b>Resultado por acción básico y diluido</b>	32	<b>883,016</b>	<b>(843,703)</b>

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

  
**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente



# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de Conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>44.553.262</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>148.670.920</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	(337.015.655)	-	337.015.655	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	352.445.336	352.445.336
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	(79.298.745)	-	(79.298.745)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>31.709.803</b>	<b>(34.745.483)</b>	<b>342.949.124</b>	<b>421.817.511</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora

**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de pesos)

	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral al capital	Reserva legal (Nota 16)	Reserva facultativa (Nota 16) (1)	Otros Resultados Integrales Diferencia de conversión	Resultados no asignados (Nota 17.a)	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>315.010.462</b>	<b>(28.854.609)</b>	<b>47.586.509</b>	<b>415.646.429</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023:							
- Asignación de resultados no asignados	-	-	-	62.343.919	-	(62.343.919)	-
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2023:							
- Distribución de dividendos a los accionistas	-	-	-	(8.628.923)	-		(8.628.923)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(336.754.042)	(336.754.042)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	73.407.871	4.999.585	78.407.456
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>399.138</b>	<b>67.854.251</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>44.553.262</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>148.670.920</b>

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

(Socio)

Carlos Oscar Bianchi  
Por Comisión Fiscalizadora

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Estados Financieros Individuales

### Estado de Flujo de Efectivo Individual por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

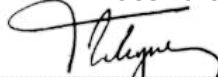
	Nota	31.12.2024	31.12.2023
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>			
Resultado neto del ejercicio		352.445.336	(336.754.042)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:</b>			
Depreciación de propiedad, planta y equipos	8	299.856.228	184.915.492
Depreciación de derecho de uso activos	35	14.094.014	12.445.265
Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9.c)	(5.136.431)	(31.470.198)
Resultados financieros netos		(805.360.394)	499.297.563
Deterioro de activos no financieros	30	287.678.328	15.827.361
Aumento neto de las provisiones para créditos	29	13.682.087	51.955
Aumento neto de las provisiones por juicios y otros reclamos	27	2.373.822	184.818
Cargos por desbalanceo de gas	25	(6.890)	(30.362)
Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas		2.608.728	7.889.143
Resultado por cesión de activos	30	(20.337.102)	-
Cargo por pozos y estudios no exitosos	28	78.767.356	17.531.447
R.E.C.P.A.M.	31	(32.145.833)	38.091.732
Impuesto a las ganancias devengado	34	45.095.079	(288.861.465)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Créditos		(162.327.834)	(165.226.891)
Inventario		(1.931.113)	(12.133.432)
Deudas no financieras		217.355.177	9.879.744
Impuesto a las ganancias pagado		(22.827.761)	(10.144.333)
<b>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas</b>		<b>263.882.797</b>	<b>(58.506.203)</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades, planta y equipos	8	(574.750.305)	(195.037.312)
Aportes de capital en asociadas		(30.000)	-
Disposiciones (adquisición) de inversiones corrientes		143.951.449	(62.187.066)
Préstamos otorgados		-	(62.183.795)
Dividendos cobrados	9.b)	45.519.974	20.906.715
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(385.308.882)</b>	<b>(298.501.458)</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiación</b>			
Dividendos distribuidos a los accionistas		-	(8.628.923)
Pagos por arrendamientos	35	(14.230.919)	(13.095.532)
Intereses pagados por deudas financieras	21	(52.503.393)	(43.909.978)
Deudas financieras obtenidas	21	599.976.288	866.759.658
Deudas financieras canceladas	21	(387.083.941)	(444.178.181)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>		<b>146.158.035</b>	<b>356.947.044</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo</b>		<b>24.731.950</b>	<b>(60.617)</b>
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</b>	14	<b>60.386.621</b>	<b>30.884.145</b>
Altas por fusión	3	36.399.206	-
Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo		(15.553.875)	29.563.093
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	14	<b>105.963.902</b>	<b>60.386.621</b>
<b>Variaciones que no han significado movimientos de fondos (1)</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago		(59.750.826)	99.362.133
Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos		(60.971.465)	15.075.996
Baja por cesión de activos		(15.569.739)	-

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

- (1) A los fines de la elaboración del presente Estado de Flujo de Efectivo no se han expuesto las partidas correspondientes a la fusión por no significar un movimiento de fondos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
**Dr. Fernando A. Rodríguez**  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



**Carlos Oscar Bianchi**  
Por Comisión Fiscalizadora



**Eduardo Hugo Antranik Eurnekian**  
Presidente

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Índice de las Notas a los Estados Financieros Individuales

---

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Fusión de CGC Energía S.A.U.
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Hechos posteriores
41. Reservas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# Compañía General de Combustibles S.A.

## Notas a los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

### Nota 1. Información general

#### 1.1. La Sociedad

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades de la Sociedad no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que la Sociedad tiene participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

<b>País/ Cuenca</b>	<b>Área</b>	<b>% Participación</b>	<b>Operador</b>	<b>Hasta</b>	<b>Actividad</b>
<b>Argentina</b>					
Noroeste	Aguaragüe	5,00	Tecpetrol	2037	
Austral	El Cerrito	100,00	CGC	2033-2037-2053	
	Dos Hermanos	100,00	CGC	2027-2034-2037	Exploración
	Campo Boleadoras	100,00	CGC	2027-2033-2034	y explotación
	Campo Indio Este / El Cerrito	100,00	CGC	2028-2053	
	María Inés	100,00	CGC	2027-2028	
	Glencross	87,00	CGC	2033	Explotación
	Estancia Chiripa	87,00	CGC	2033	
	Tapi Aike <b>b)</b>	100,00	CGC	2026	
	Paso Fuhr <b>b)</b>	50,00	CGC	2028	Exploración
	AUS_105 <b>b)</b>	25,00	Equinor	2025	Exploración
	AUS_106 <b>b)</b>	25,00	Equinor	2025	off shore

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

País/ Cuenca	Área	% Participación	Operador	Hasta	Actividad
<b>Argentina</b>					
Cuyana	Cacheuta <b>b)</b>	100,00	CGC	2025	
	Cajón de los Caballos	25,00	Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental)	2025	
	La Ventana – Vacas Muertas	30,00	YPF S.A.	2027	
	Piedras Coloradas – Estructura intermedia <b>b)</b>	100,00	CGC	2026	
	Río Tunuyán	30,00	YPF S.A.	2026	
Golfo San Jorge	Bloque 127	100,00	CGC	2035	
	Cañadón León	100,00	CGC	2035	Exploración y explotación
	Cañadón Minerales	100,00	CGC	2035	
	Cañadón Seco	100,00	CGC	2036	
	Cerro Overo	100,00	CGC	2035	
	Cerro Wenceslao	100,00	CGC	2036	
	El Cordón	100,00	CGC	2036	
	El Huemul – Koluel Kaike	100,00	CGC	2037	
	Las Heras	100,00	CGC	2035	
	Meseta Espinosa	100,00	CGC	2036	
	Meseta Espinosa Norte	100,00	CGC	2035	
	Meseta Sirven	100,00	CGC	2037	
	Piedra Clavada	100,00	CGC	2035	
	Sur Piedra Clavada	100,00	CGC	2037	
	Tres Picos	100,00	CGC	2035	
<b>Venezuela</b>	Campo Onado <b>a)</b>	26,00	Petronado	2026	Exploración

### a) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1º de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.4).

### b) Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

- Área Paso Fuhr: Con fecha 14 de junio de 2024, el IESC aprobó el pase al segundo período exploratorio el cual tendrá una vigencia hasta el 16 de junio de 2028. El mismo exige el compromiso de 2.625 unidades de trabajo por un valor total de US\$ 13,1 millones que deberá cumplirse antes del vencimiento del permiso.
- Área Tapi Aike: Con fecha 30 de diciembre de 2024, se presentó ante el Ministerio de Energía y Minería, la decisión de CGC de revertir parcialmente 3.782 km2 de superficie del Área.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- Áreas AUS\_105 y AUS\_106: Mediante los decretos 545/2024 y 546/2024, publicados con fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 100% de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 25% de dicha titularidad a CGC. Con la publicación de estos decretos, se procedió a realizar el "Closing" de la transacción lo que activó la obligación de efectuar los pagos acordados en el marco del Farm-Out Agreement (FOA), entre ellos, el pago de los denominados "Reimbursement Costs", que consta de un monto de US\$ 625 mil a pagarse en tres cuotas. A la fecha de la emisión de los presentes Estados Financieros, CGC realizó el pago de 1 cuota, quedando pendiente el pago de las 2 cuotas restantes cuya cancelación se efectuará conforme a los términos acordados. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso de 3.040 unidades de trabajo para el área AUS\_105 y de 4.574 unidades de trabajo para el área AUS\_106, por un valor estimado de US\$ 9.5 millones para la participación de CGC, dichos compromisos deberán cumplirse antes del vencimiento del permiso.

Por otra parte, mediante los decretos 975/2024 y 976/2024, publicados con fecha 31 de octubre de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 75% restante de los permisos de exploración sobre las áreas AUS\_105 y AUS\_106, a ceder el 35% de dicha titularidad a YPF S.A. En virtud de dicha cesión, las participaciones en los permisos de exploración quedaron conformadas de la siguiente manera: Equinor Argentina As Sucursal Argentina 40%; YPF S.A. 35% y CGC 25%.

- Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

No obstante lo expuesto, en los presentes estados financieros se ha dado efecto dejando de reconocer los activos y pasivos asociados a estos activos, encontrándose pendiente la aprobación de la autoridad de aplicación.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación.

- Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos").

La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de estos EEEF, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

### **c) Almacenamiento subterráneo de gas**


Con fecha 19 de febrero de 2020, se inauguró el primer campo, de almacenamiento subterráneo de gas natural (ASGN), en la Provincia de Santa Cruz con destino comercial. El Proyecto está ubicado a 20 km de Santa Cruz, en el área Sur Río Chico y contempla una inversión de US\$ 50 millones en sus dos etapas, (piloto/desarrollo), y permitirá almacenar gas natural en reservorios subterráneos, ubicados a 1.500 metros de profundidad.

El total de inversiones de la Etapa Piloto al 31 de diciembre de 2021 era de aproximadamente US\$ 11 millones y se almacenaron, a dicha fecha, 22,5 MMm3 (9300 kcal/m3) de gas colchón (gas necesario para dar una presión mínima al reservorio). No hubo inyección de gas para almacenamiento durante los ejercicios 2023 y 2022.

Con fecha 8 de mayo de 2020 la Provincia de Santa Cruz emitió el Decreto Provincial N° 498 que formaliza el otorgamiento de la Concesión "Santa Cruz II-Fracción ASGN" destinada a almacenamiento de gas, el cual fue ratificado en diciembre 2020 a través de la Ley Provincial 3.716 de la Provincia de Santa Cruz.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### d) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31.12.2024	31.12.2023
Activo no corriente	13.373.278	8.395.943
Activo corriente	2.438.370	117.117
<b>Total activo</b>	<b>15.811.648</b>	<b>8.513.060</b>
Pasivo no corriente	2.613.200	2.052.649
Pasivo corriente	6.059.002	1.242.030
<b>Total pasivo</b>	<b>8.672.202</b>	<b>3.294.679</b>
Pérdida operativa (*)	30.472.712	2.416.255
Pérdida neta (*)	30.532.809	3.354.636

(\*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

### e) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee compromisos pendientes para las concesiones ubicadas en Cuenca Austral. Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 367,6 millones.

## 1.2. Contexto económico en que opera la Sociedad

El grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Durante el año 2024, Argentina inició un proceso de estabilización de su macroeconomía, que incluye la eliminación de desequilibrios fiscales y externos, y el realineamiento de precios relativos, no obstante, ciertas políticas orientadas a contener el alza de precios, distintas restricciones cambiarias y otras variables hacen prever a futuro un freno en la recuperación de la actividad económica.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

### **Nota 2. Bases de preparación y políticas contables**

#### **2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida**

Los presentes Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros individuales están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los presentes Estados Financieros Individuales de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

### **Unidad de medida**

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

..... (Socio)

.....  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024, fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- y
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Depósito de documentación contable y societaria**

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **2.2. Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros individuales, se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

#### **2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF**

##### **Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por la Sociedad**

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior. Modificada en septiembre 2022. Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificación a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants. Modificada en enero 2020 y noviembre 2022. Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores. Modificada en mayo 2023. Estas enmiendas requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

de los inversores. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, (con exenciones transitorias en el primer año).

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

### **Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad**


Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones de forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.
- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en abril de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
(Socio)  
C.P.C.F. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Mejoras a las NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

### **2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas**

#### **2.2.2.1. Participaciones en acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. La Sociedad ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.2.2. Asociadas**

Las asociadas son todas las entidades en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

La Sociedad registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas de la Compañía. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones entre la Sociedad y las asociadas se eliminan en proporción a la participación de la Sociedad en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

### **2.2.3. Cambio del modelo de Revaluación al modelo de costo en el activo del "Midstream"**

Con fecha efectiva 30 de septiembre de 2018 y hasta el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 ("Propiedad, planta y equipo"), el "modelo de revaluación" para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La Sociedad reevalúa periódicamente los juicios críticos significativos considerados en la determinación de sus políticas contables. Como parte de este proceso, la Sociedad concluyó que, actualmente el "modelo de costo" previsto en la NIC 16 es el criterio más apropiado para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

En el momento en que la Sociedad decidió adoptar el modelo de revaluación, la economía de Argentina no se consideraba hiperinflacionaria y, al no expresar los elementos de Propiedad, planta y equipo en moneda constante, el perjuicio por la distorsión de la información financiera histórica era mayor que el costo de aplicar el modelo de revaluación. En el contexto macroeconómico actual y con la plena vigencia de la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Financieros establecido en la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias"), el costo de producir la información requerida por el modelo de revaluación, actualizando en forma permanente los flujos de fondos con premisas relevantes que no son observables (por la incertidumbre relacionada con la evolución futura de la tarifa, la inflación y el tipo de cambio, entre otras variables), es mayor que el beneficio que esa información genera.

Consecuentemente, este cambio voluntario de política contable al "modelo de costo" es aplicado a partir del 30 de junio de 2024, y es considerado con efecto retroactivo de acuerdo al punto 19 de la NIC 8 ("Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores"). Este cambio de política contable afecta la valuación de los siguientes negocios conjuntos, sobre los que la Sociedad posee participación: Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasinvest S.A. y Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

El efecto sobre el Estado de Situación Financiera individual al 31 de diciembre de 2024, comparativo con el 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>01.01.2023</b>
<b>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(32.422.925)	(28.109.887)	(31.276.454)
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(65.474)	(56.764)	(63.159)
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	(5.306.402)	(9.513.575)	(7.935.033)
<b>Efecto en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>	<b>(37.794.801)</b>	<b>(37.680.226)</b>	<b>(39.274.646)</b>
<b>Efecto en el Patrimonio</b>	<b>(37.794.801)</b>	<b>(37.680.226)</b>	<b>(39.274.646)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El efecto sobre el Estado de Resultados Integrales Individuales correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	2.076.648	2.164.544
Transportadora de Gas del Norte S.A.	4.193	4.371
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	971.273	6.395.282
<b>Efecto en Resultados</b>	<b>3.052.114</b>	<b>8.564.197</b>

### 2.2.4. Conversión de moneda extranjera

#### 2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es aquella utilizada como la moneda principal en las operaciones que la Sociedad realiza. Aquellas transacciones realizadas en una moneda distinta de la definida como funcional, es considerada como una transacción en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los presentes Estados Financieros deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

#### 2.2.4.2. Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

#### 2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevaletientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

### **2.2.5. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

### **I) Actividades de exploración de petróleo y gas**

La Sociedad aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, la Sociedad capitaliza los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

### **II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas**

Los costos de desarrollo son aquéllos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

---

### III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

<b>Rubro</b>	<b>Alícuota %</b>
Muebles y útiles	10,00
Máquinas, equipos e instalaciones	10,00
Software y equipos de computación	33,33
Inmuebles	2,00
Rodados	20,00

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

### IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La Sociedad analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que la Sociedad participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputaron \$ 78.767.356 y \$ 17.351.447 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28)

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.6. Inventarios**

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un recupero de \$ 697.081 y un cargo de \$ 185.495, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

### **2.2.7. Instrumentos financieros**

#### **Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido por la Compañía para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

#### **Activos financieros a costo amortizado**

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

#### **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados**

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

### **Desvalorización de activos financieros**

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

### **Pasivos Financieros**

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

### **2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales**

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **2.2.9. Otros créditos y otras deudas**

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

### **2.2.11. Cuentas del patrimonio**

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social  
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital  
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Reserva legal  
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
  - a. Reservas facultativas
  - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

### **2.2.12. Deudas financieras**

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que la Sociedad tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

### **2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido**

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.


Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

  
..... (Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentará un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2024 y 2023:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34,7 millones en 2024 y \$ 14,3 millones en 2023;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **2.2.14. Provisiones**

#### **2.2.14.1. Otras provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por la Sociedad son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo la Sociedad consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada a la Sociedad en exceso respecto de la producción resultante de su participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo la Sociedad consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y la valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

#### **2.2.14.2. Provisiones para juicios y otros reclamos**

La Sociedad está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

La Sociedad entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

### **2.2.15. Saldos con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

### **2.2.16 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que la Sociedad tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que la Sociedad detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 3.921 y \$ 10.811 respectivamente, que corresponden a 38,69 Mm<sup>3</sup> y 51,68 Mm, respectivamente (Nota 19).

### **NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales**

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

#### **2.2.17. Información por segmentos**

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, la Compañía analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, la Sociedad identifica los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidas como "Estructura Central".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 3. Fusión de CGC Energía S.A.U.**

#### **Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)**

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores. Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscrita ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 4. Administración de riesgos financieros**

#### **4.1. Factores de riesgos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico la Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

##### **4.1.1. Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

##### **a) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional de la Sociedad, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta la Sociedad, lo pueden afectar negativamente.

La Sociedad también se halla expuesta a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

	2024			2023		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cambio aplicable \$	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en moneda argentina (en miles de pesos)	
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 26.412	1.029	27.178.188	23.075	40.473.289	
Otras inversiones						
Acciones con cotización	US\$ 165	1.029	169.692	392	687.701	
Títulos públicos	US\$ -	-	-	85.038	149.154.040	
Cuentas comerciales por cobrar						
Comunes	US\$ 149.154.040	1.029	37.954.608	19.432	34.083.459	
Otros créditos						
Sociedades relacionadas	US\$ 48	1.029	49.804	148.285	260.087.839	
Comunes	US\$ 6.329	1.029	6.512.984	13.956	24.478.495	
<b>Total del activo corriente y del activo</b>			<b>71.865.276</b>		<b>508.964.823</b>	
<b>Pasivo corriente</b>						
Deudas comerciales	US\$ 101.306	1.032	104.548.086	33.147	58.355.240	
Deudas financieras	US\$ 249.255	1.032	257.231.197	166.756	293.574.996	
Otras deudas	US\$ 9.406	1.032	9.706.813	-	-	
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>371.486.096</b>		<b>351.930.236</b>	
<b>Pasivo no corriente</b>						
Deudas financieras	US\$ 1.052.049	1.032	1.085.714.189	917.341	1.614.987.408	
<b>Total del pasivo no corriente</b>			<b>1.085.714.189</b>		<b>1.614.987.408</b>	
<b>Total del pasivo</b>			<b>1.457.200.285</b>		<b>1.966.917.644</b>	
<b>Total neto</b>			<b>(1.385.335.009)</b>		<b>(1.457.952.821)</b>	

La Sociedad posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto de la Sociedad, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda diferente al peso al cierre del ejercicio:

	<b>31.12.2024</b>
Posición neta (Pasivo) en dólares estadounidenses	(1.342.379)
Tipo de cambio al cierre del ejercicio	1.032
<u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u>	
Efecto de la sensibilidad expresado en pesos	(277.067.002)
Sensibilidad aplicada	20%

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 277.067.002), respectivamente.

### **b) Riesgo de tipo de interés**

La Sociedad puede estar expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera de la Sociedad está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Tasa fija:</b>		
Dólar estadounidense expresados en miles de pesos	1.342.945.386	1.908.562.404
<b>Subtotal préstamos a tasa fija</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>1.908.562.404</b>
<b>Total deudas financieras</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>1.908.562.404</b>

La información referida a la financiación de la Sociedad y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

### 4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas comerciales por cobrar de la sociedad totalizan \$ 86.561 millones, de los cuales el 63% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de gas. Dichos créditos se distribuyeron de la siguiente forma, 22% segmento residencial, 62% segmento usinas y 16% segmento industrias.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### 4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad de la Sociedad para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera de la Sociedad de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>				
Préstamos bancarios	80.160.967	155.648.748	-	-
Obligaciones negociables	107.742.207	396.572.061	108.414.651	315.891.075
Otros préstamos	69.328.023	47.267.654	61.920.000	-
<b>Total</b>	<b>257.231.197</b>	<b>599.488.463</b>	<b>170.334.651</b>	<b>315.891.075</b>
	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 3 años</b>	<b>Entre 3 y 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>				
Préstamos bancarios	48.438.418	142.286.261	-	-
Obligaciones negociables	126.598.620	438.291.016	263.373.938	603.787.737
Otros préstamos	118.537.958	44.012.753	52.815.301	70.420.402
<b>Total</b>	<b>293.574.996</b>	<b>624.590.030</b>	<b>316.189.239</b>	<b>674.208.139</b>

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 86.077.488, el cual ha sido recompuesto parcialmente con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 40.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### 4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, CGC busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Total préstamos	1.342.945.386	1.908.562.404
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo	(105.963.902)	(60.386.621)
Deuda neta	1.236.981.484	1.848.175.783
Capital total	1.658.798.995	1.996.846.703
Ratio de apalancamiento	80,96%	95,58%

### 4.3. Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

<b>Al 31.12.2024</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	81.142.399	-	-	81.142.399
Inversiones a valores razonables:				
Acciones con cotización	730.312	-	-	730.312
<b>Total activos corrientes</b>	<b>81.872.711</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>81.872.711</b>
<hr/>				
<b>Al 31.12.2023</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo				
Fondos comunes de inversión	18.797.104	-	-	18.797.104
Inversiones a valores razonables:				
Títulos Públicos	149.154.040	-	-	149.154.040
Acciones con cotización	1.245.263	-	-	1.245.263
<b>Total activos corrientes</b>	<b>169.196.407</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>169.196.407</b>

### Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque la Sociedad utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

### **a) Reservas de hidrocarburos**

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m<sup>3</sup> equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2024 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de la Cuenca Austral en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton (Nota 41).

### **b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos**

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

### **c) Deterioro del valor de los activos no corrientes**

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, CGC compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cajón de los Caballos;
- b) Cacheuta y Piedras Coloradas;
- c) La Ventana y Río Tunuyán

En otras cuencas del Segmento Upstream, se ha definido en la Cuenca del Noroeste la UTE Aguara güe.


Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Estancia Chiripá, b) Tapi Aike c) Glencross y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

### Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 287.678.328, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se reconoció una pérdida por \$ 15.827.361, correspondiente a las UGEs María Ines, Cóndor y La Maggie. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

UGEs	31.12.2024	31.12.2023
El Cerrito	172.327.454	-
Campo Boleadoras	18.689.826	-
Campo Indio	98.158.296	-
María Inés	20.664.883	22.162.130
Cóndor	-	4.788.210
La Maggie	-	15.978.575
<b>Total Cuenca Austral</b>	<b>309.840.459</b>	<b>42.928.915</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

	31.12.2024	31.12.2023
Tasas de descuento WACC utilizada	10,95%	13,67%
Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural		
Petróleo crudo - Brent (US\$/bbl.)		
2025	70,9	55,3
2026 en adelante	58,3-63,8	54,1-56,9
Gas natural - Precios locales (US\$/MMBTU)		
2025	4,6	5,1
2026 en adelante	3,5-4,1	3,5-4,4

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 23.847.440. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 9.337.859.

#### d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

#### e) Contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 6. Información por segmentos**

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

La Sociedad posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y GLP;
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura Central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados, tales como gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, impuesto a las ganancias, intereses sobre pasivos financieros incurridos por la Sociedad en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Al 31.12.2024			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	1.091.647.383	-	-	1.091.647.383
Costo de ingresos	(715.441.595)	-	-	(715.441.595)
<b>Resultado bruto</b>	<b>376.205.788</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>376.205.788</b>
Gastos de comercialización	(52.343.242)	-	-	(52.343.242)
Gastos de estructura central	-	-	(91.703.401)	(91.703.401)
Cargo por deterioro de activos financieros	(13.682.087)	-	-	(13.682.087)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	26.114.831	2.440.591	-	28.555.422
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>336.295.290</b>	<b>2.440.591</b>	<b>(91.703.401)</b>	<b>247.032.480</b>
Gastos de exploración	(78.767.356)	-	-	(78.767.356)
Deterioro de activos no financieros	(287.678.328)	-	-	(287.678.328)
Depreciaciones y amortizaciones	(304.870.783)	-	(2.552.264)	(307.423.047)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(11.807.144)	-	-	(11.807.144)
Resultado inversiones permanentes	(24.540.723)	29.677.154	-	5.136.431
<b>Subtotal</b>	<b>(371.369.044)</b>	<b>32.117.745</b>	<b>(94.255.665)</b>	<b>(433.506.964)</b>
Ingresos financieros	-	-	9.137.159	9.137.159
Costos financieros	-	-	(54.560.675)	(54.560.675)
R.E.C.P.A.M.	-	-	32.145.833	32.145.833
Otros resultados financieros	-	-	844.325.062	844.325.062
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(371.369.044)</b>	<b>32.117.745</b>	<b>736.791.714</b>	<b>397.540.415</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	(45.095.079)	(45.095.079)
<b>Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>(371.369.044)</b>	<b>32.117.745</b>	<b>691.696.635</b>	<b>352.445.336</b>
<b>EBITDA ajustado</b>				<b>247.032.480</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				45.519.974
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>292.552.454</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

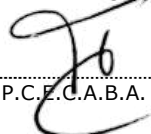
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Al 31.12.2023			
	Upstream	Midstream	Estructura Central	Total
Ingresos	467.024.494	-	-	467.024.494
Costo de ingresos	(264.999.824)	-	-	(264.999.824)
<b>Resultado bruto</b>	<b>202.024.670</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>202.024.670</b>
Gastos de comercialización	(31.043.623)	-	-	(31.043.623)
Gastos de estructura central	-	-	(72.619.793)	(72.619.793)
Otros ingresos y (egresos) operativos, netos	22.273.466	2.668.090	-	24.941.556
Cargo por deterioro de activos financieros	(51.955)	-	-	(51.955)
<b>EBITDA ajustado</b>	<b>193.202.558</b>	<b>2.668.090</b>	<b>(72.619.793)</b>	<b>123.250.855</b>
Gastos de exploración	(17.531.447)	-	-	(17.531.447)
Deterioro de activos no financieros	(15.827.361)	-	-	(15.827.361)
Depreciaciones y amortizaciones	(194.836.705)	-	(1.220.652)	(196.057.357)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(6.619.966)	-	-	(6.619.966)
Resultado inversiones permanentes	(13.662.284)	45.132.482	-	31.470.198
<b>Subtotal</b>	<b>(55.275.205)</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(73.840.445)</b>	<b>(81.315.078)</b>
Ingresos financieros	-	-	29.577.295	29.577.295
Costos financieros	-	-	(45.348.121)	(45.348.121)
R.E.C.P.A.M.	-	-	(38.091.732)	(38.091.732)
Otros resultados financieros	-	-	(490.437.871)	(490.437.871)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(55.275.205)</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(618.140.874)</b>	<b>(625.615.507)</b>
Impuesto a las ganancias	-	-	288.861.465	288.861.465
<b>Resultado del ejercicio</b>				
<b>Ganancia / (Pérdida)</b>	<b>(55.275.205)</b>	<b>47.800.572</b>	<b>(329.279.409)</b>	<b>(336.754.042)</b>
<b>EBITDA ajustado</b>				<b>123.250.855</b>
Dividendos cobrados en el ejercicio				20.906.715
<b>EBITDA Ajustado con dividendos cobrados</b>				<b>144.157.570</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)


### Nota 7. Instrumentos financieros

#### Instrumentos financieros por categoría

	31.12.2024	31.12.2023
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos financieros a costo amortizado:</b>		
Otros créditos	28.129.451	329.330.848
Cuentas comerciales por cobrar	86.561.608	78.779.641
Efectivo y equivalentes del efectivo	24.821.503	41.589.517
<b>Total</b>	<b>139.512.562</b>	<b>449.700.006</b>
<b>Activos financieros a valor razonable:</b>		
Efectivo y equivalentes del efectivo	81.142.399	18.797.104
Inversiones a valores razonables	730.312	150.399.303
<b>Total</b>	<b>81.872.711</b>	<b>169.196.407</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos financieros a costo amortizado:</b>		
Deudas comerciales	181.984.453	96.174.711
Deudas financieras	1.342.945.386	1.908.562.404
Otras deudas y cargas sociales	49.783.639	28.766.581
<b>Total</b>	<b>1.574.713.478</b>	<b>2.033.503.696</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024										31.12.2023
	Activos de desarrollo y producción										
	Pozos e instalaciones de producción	Otros bienes asociados a la producción	Propiedad minera	Materiales y repuestos	Obras en curso	Subtotal	Activos de exploración y evaluación	Activos administración central	Deterioro de activos no financieros	Total	Total
<b>Costo</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.848.103.041</b>	<b>7.225.467</b>	<b>162.772.250</b>	<b>2.286</b>	<b>126.051.875</b>	<b>2.144.154.919</b>	<b>98.461.726</b>	<b>16.906.740</b>	<b>(42.928.915)</b>	<b>2.216.594.470</b>	<b>1.943.662.706</b>
Altas	-	4.161.303	-	2.588	479.046.049	483.209.940	9.166.215	38.193.063	-	530.569.218	294.399.445
Altas por fusión (Nota 3)	730.506.241	19.273.239	42.657.277	-	55.463.994	847.900.751	-	100.395.418	-	948.296.169	-
Movimiento de costo de abandono de pozos	(60.971.465)	-	-	-	-	(60.971.465)	-	-	-	(60.971.465)	15.075.996
Transferencias	558.779.541	373.174	-	-	(559.251.345)	(98.630)	-	98.630	-	-	-
Cargo por deterioro de activos no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(287.678.328)	(287.678.328)	(15.827.361)
Bajas	(85.136.631)	(320.959)	(3.351.127)	-	(4.537.400)	(93.346.117)	(74.076.679)	-	20.766.784	(146.656.012)	(20.716.316)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.991.280.727</b>	<b>30.712.224</b>	<b>202.078.400</b>	<b>4.874</b>	<b>96.773.173</b>	<b>3.320.849.398</b>	<b>33.551.262</b>	<b>155.593.851</b>	<b>(309.840.459)</b>	<b>3.200.154.052</b>	<b>2.216.594.470</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>											
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>1.206.750.070</b>	<b>4.105.720</b>	<b>144.788.205</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.355.643.995</b>	<b>-</b>	<b>10.297.642</b>	<b>-</b>	<b>1.365.941.637</b>	<b>1.181.026.145</b>
Depreciaciones del ejercicio	284.644.943	5.817.926	6.841.095	-	-	297.303.964	-	2.552.264	-	299.856.228	184.915.492
Altas por fusión (Nota 3)	190.607.316	5.594.395	9.536.056	-	-	205.737.767	-	2.227.488	-	207.965.255	-
Bajas y transferencias	(49.979.243)	320.959	(2.660.633)	-	-	(52.318.917)	-	-	-	(52.318.917)	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.632.023.086</b>	<b>15.839.000</b>	<b>158.504.723</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.806.366.809</b>	<b>-</b>	<b>15.077.394</b>	<b>-</b>	<b>1.821.444.203</b>	<b>1.365.941.637</b>
<b>Valor residual</b>	<b>1.359.257.641</b>	<b>14.873.224</b>	<b>43.573.677</b>	<b>4.874</b>	<b>96.773.173</b>	<b>1.514.482.589</b>	<b>33.551.262</b>	<b>140.516.457</b>	<b>(309.840.459)</b>	<b>1.378.709.849</b>	<b>850.652.833</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025.

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>42.928.915</b>	<b>27.101.554</b>
Aumentos (1)	287.678.328	15.827.361
Baja por cesión de activos (2)	(20.766.784)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>309.840.459</b>	<b>42.928.915</b>

(1) Imputado en 2024 y 2023 a Otros ingresos y egresos operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.


### Nota 9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

**9.a)** A continuación, se detallan las inversiones en sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Sociedad	31.12.2024	31.12.2023
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	233.248.046	251.093.035
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	10.316.224	12.555.643
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	15.641.803	22.522.094
Transportadora de Gas del Norte S.A.	469.243	499.514
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.145.547	1.893.878
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	768.882	1.258.254
<b>Subsidiarias</b>		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	22.689.245	39.572.416
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	32.389.909	-
C.G.C. Energía S.A.U. (Nota 3)	-	184.388.431
<b>Otras sociedades</b>		
ENG Servicios S.A.U.	30.000	-
Termap S.A. (Nota 3)	2.955.339	-
<b>Total de inversiones en sociedades</b>	<b>319.654.238</b>	<b>513.783.265</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

**9.b)** A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Al inicio del ejercicio</b>	<b>513.783.265</b>	<b>427.869.510</b>
Diferencias por conversión (2)	(79.298.745)	78.407.418
Altas por fusión (Nota 3)	106.854.545	-
Aportes de capital	30.000	-
Bajas por fusión (Nota 3)	(184.388.430)	-
Participación en resultados	5.136.431	31.470.198
Dividendos (1)	(42.462.828)	(23.963.861)
<b>Al cierre del ejercicio</b>	<b>319.654.238</b>	<b>513.783.265</b>

(1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 3.057.146 correspondiente a dividendos declarados en 2023.

(2) Corresponde \$ 16.540.786 y \$ 47.310.960 a la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., en 2024, respectivamente.

**9.c)** A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<b>Sociedad</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Negocios Conjuntos</b>		
Gasinvest S.A.	9.702.412	37.102.500
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	13.101.285	5.038.483
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	7.101.227	2.960.219
Transportadora de Gas del Norte S.A.	20.990	73.643
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	22.687	89.979
<b>Asociadas</b>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(271.448)	(132.342)
<b>Subsidiarias</b>		
Compañía General de Combustibles Internacional Corp.	(342.385)	421.235
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	-	(14.083.519)
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	(24.198.337)	-
<b>Total de resultados en sociedades</b>	<b>5.136.431</b>	<b>31.470.198</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias (al porcentaje de participación de CGC):

Sociedad	31.12.2024			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	233.359.983	111.937	9.702.412	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	14.540.581	4.224.357	13.101.285	27.507.747
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	21.363.132	5.721.329	7.101.227	12.345.468
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	1.627.364	481.817	22.687	2.399.203
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	1.871.729	1.102.847	(271.448)	388.665
Transportadora de Gas del Norte S.A.	580.185	110.942	20.990	216.613
CGC Energy Ltd.	32.389.909	-	(24.198.337)	-
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	22.689.245	-	(342.385)	-

Sociedad	31.12.2023			
	Activo	Pasivo	Resultados	Ingresos por ventas
Gasinvest S.A.	251.113.889	20.854	37.102.500	-
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	17.922.000	5.366.357	5.038.483	32.145.006
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	33.333.932	10.811.837	2.960.219	8.279.957
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)	2.792.779	898.901	89.979	1.903.499
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	3.078.434	1.820.180	(132.342)	4.542
Transportadora de Gas del Norte S.A.	719.151	219.638	73.643	123.209
CGC Energía S.A.U.	1.220.619.730	1.036.231.298	(14.083.519)	668.857.188
Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A.	39.572.416	-	421.233	-

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 33.a))	5.684.738	9.689.893
Diversos	192.955	419.819
Provisión sobre pérdidas esperadas futuras	(5.877.428)	(10.109.502)
<b>Total</b>	<b>265</b>	<b>210</b>
<b>Corrientes</b>		
Créditos por incentivos	3.022.446	4.508.064
Partes relacionadas (Nota 33.a))	806.796	297.308.873
Créditos fiscales	45.178.400	19.272.874
Anticipos a proveedores	8.211.314	20.973.766
Gastos pagados por adelantado	9.308.076	3.142.677
Socios UTEs	64.561	111.502
Canon minero pagado por adelantado	4.093.662	-
Diversos	2.622.331	3.285.756
<b>Total</b>	<b>73.307.586</b>	<b>348.603.512</b>

Los movimientos de la provisión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corriente</b>		
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>10.109.502</b>	<b>7.936.254</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(5.467.082)	(5.387.745)
Aumentos (1)	1.026.020	7.560.993
Altas por fusión (Nota 3)	208.988	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.877.428</b>	<b>10.109.502</b>

(1) Imputado \$ 1.235.008 y \$ 7.560.993 a resultados financieros en 2024 y 2023, respectivamente. Adicionalmente, se imputaron \$ 208.988 a recupero por deterioro de activos financieros en 2024.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Petróleo y derivados	36.527.156	6.464.992
Materiales y repuestos	176.392.714	37.169.809
Provisión por obsolescencia	(41.893.464)	(5.310.228)
<b>Total</b>	<b>171.026.406</b>	<b>38.324.573</b>

Los movimientos de la provisión por obsolescencia son los siguientes:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>5.310.228</b>	<b>5.124.733</b>
Aumentos (1)	(697.081)	185.495
Altas por fusión (Nota 3)	37.280.317	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>41.893.464</b>	<b>5.310.228</b>

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

### Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar


La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>No corrientes</b>		
Comunes (1)	201.252	438.255
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(201.252)	(438.255)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Corrientes</b>		
Comunes	88.297.780	79.031.711
Menos: Provisión para pérdidas esperadas	(1.736.172)	(252.070)
<b>Total</b>	<b>86.561.608</b>	<b>78.779.641</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los movimientos de la provisión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>690.325</b>	<b>1.987.934</b>
Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(373.318)	(1.349.564)
Aumentos (1)	13.682.087	51.955
Utilizaciones	(12.061.670)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.937.424</b>	<b>690.325</b>

(1) Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>De plazo vencido</b>		
De 0 a 3 meses	1.815.361	12.425.967
De 3 a 6 meses	629.501	806.342
De 6 a 9 meses	143.864	14.244
De 9 a 12 meses	142.900	13.386
Más de un año	513.695	224.440
<b>De plazo a vencer</b>		
De 0 a 3 meses	85.052.459	65.547.332
Más de un año	201.252	438.255
<b>Total</b>	<b>88.499.032</b>	<b>79.469.966</b>

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2024	31.12.2023
Peso argentino	50.544.424	45.386.507
Dólar estadounidense	37.954.608	34.083.459
<b>Total</b>	<b>88.499.032</b>	<b>79.469.966</b>

### Nota 13. Inversiones a valor razonable

La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Acciones con cotización	730.312	1.245.263
Títulos públicos a valor razonable (1)	-	149.154.040
<b>Total</b>	<b>730.312</b>	<b>150.399.303</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores nominales de los títulos públicos son los siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2030 (Step Up 2030 US\$)	-	178.102.124
Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2029 (Step Up 2029 US\$)	-	596.102

### Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2024	31.12.2023
Caja y bancos	1.671.351	1.723.481
Bancos	23.150.152	39.866.036
Fondos comunes de inversión (1)	81.142.399	18.797.104
<b>Total</b>	<b>105.963.902</b>	<b>60.386.621</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuotas partes de los fondos comunes de inversión son las siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
Fondo Común de Inversión "Alpha Pesos"		212.579.018
Fondo Común de Inversión "Allaria Dinámico 3 Clase C"	7.266.643.837	-
Fondo Común de Inversión "Allaria Dólar Ahorro MEP"	64.188.919	-
Fondo Común de Inversión "Toronto Trust Ahorro - Clase B"	38	-
Fondo Común de Inversión "Fima Premium Clase B"	12.684	10

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:


	31.12.2024	31.12.2023
Caja y bancos	24.821.503	41.589.517
Fondos comunes de inversión	81.142.399	18.797.104
<b>Total</b>	<b>105.963.902</b>	<b>60.386.621</b>

### Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social asciende a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscripto, integrado e inscripto. El mismo está compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 16. Reservas

	Reserva legal	Reserva facultativa (1)	Total Reservas
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>13.650.678</b>	<b>315.010.462</b>	<b>328.661.140</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 y 30 de octubre de 2023 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos):	-	53.714.996	53.714.996
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>13.650.678</b>	<b>368.725.458</b>	<b>382.376.136</b>
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados)		(337.015.655)	(337.015.655)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>13.650.678</b>	<b>31.709.803</b>	<b>45.360.481</b>

- (1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

### Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

#### 17.a) Resultados no asignados

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>47.586.509</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 (asignación de resultados no asignados):		(62.343.919)
Otros resultados integrales del ejercicio		4.999.585
Resultado del ejercicio (1)		(336.754.042)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(346.511.867)</b>	<b>(346.511.867)</b>
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados):	337.015.655	
Resultado del ejercicio (1)	352.445.336	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>342.949.124</b>	

(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

#### 17.b) Otros resultados integrales

	Diferencia de conversión	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(28.854.609)</b>	<b>(28.854.609)</b>
Resultado por diferencia de conversión	73.407.871	73.407.871
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>44.553.262</b>	<b>44.553.262</b>
Resultado por diferencia de conversión	(79.298.745)	(79.298.745)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(34.745.483)</b>	<b>(34.745.483)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corriente</b>		
Saldo al inicio del ejercicio	<b>262.408</b>	<b>886.703</b>
R.E.C.P.A.M.	(4.954.302)	(601.965)
Aumentos (1)	2.373.822	184.818
Utilizaciones	(668.179)	(207.148)
Altas por fusión (Nota 3)	8.898.884	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>5.912.633</b>	<b>262.408</b>

(1) Imputado a gastos de administración.

### Nota 19. Otras provisiones


El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	2.942	8.526
Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1)	265.024.143	91.207.937
Otros	454.895	776.015
<b>Total</b>	<b>265.481.980</b>	<b>91.992.478</b>
<b>Corrientes</b>		
Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1)	979	2.285
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>2.285</b>

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2023	Altas por fusión (Nota 3)	Disminu- ciones	Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2024
<b>No corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	8.526	-	(5.584)	2.942
Abandono de pozos y remediación ambiental (2)	91.207.937	261.923.718	(88.107.512)	265.024.143
Otros	776.015	-	(321.120)	454.895
<b>Total</b>	<b>91.992.478</b>	<b>261.923.718</b>	<b>(88.434.216)</b>	<b>265.481.980</b>
<b>Corrientes</b>				
Desbalanceo de gas (1)	2.285	-	(1.306)	979
<b>Total</b>	<b>2.285</b>	<b>-</b>	<b>(1.306)</b>	<b>979</b>

(3) Las disminuciones corresponden \$ (6.890) a devolución de gas y se imputó a costo de ventas.

(4) Los aumentos corresponden \$ 13.338.686 a valor actual, imputados a costos financieros y \$ (60.971.465) a ajuste del costo futuro, imputados a propiedad, planta y equipo, (\$ 6.219.092) por cargos reales y (\$ 34.255.641) baja por Cesión de Activos - Áreas Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).


### Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Provisión impuesto a los ingresos brutos	477.354	487.234
Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565	1.566.228	1.282.899
Retenciones y percepciones impositivas	15.579.446	2.589.838
Planes de pagos	54.295	-
Diversos	1.178.435	6.556
<b>Total</b>	<b>18.855.758</b>	<b>4.366.527</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>No corrientes</b>		
Préstamos bancarios	155.648.748	142.286.262
Obligaciones negociables	820.877.787	1.305.452.692
Pagarés Bursátiles	16.307.654	44.012.751
Otros préstamos	92.880.000	123.235.703
<b>Total</b>	<b>1.085.714.189</b>	<b>1.614.987.408</b>
<b>Corrientes</b>		
Préstamos bancarios	80.160.967	48.438.417
Obligaciones negociables	107.742.207	126.598.619
Préstamos con partes relacionadas (Nota 33.a)	16.153.303	26.111.182
Pagarés y Caucciones Bursátiles	52.759.627	92.426.778
Otros préstamos	415.093	-
<b>Total</b>	<b>257.231.197</b>	<b>293.574.996</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Apertura	31.12.2024	31.12.2023	Tasa de interés anual	Fecha de Vencimiento	Moneda/especie
<b>Deuda Financiera</b>					
<b>No corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.l))	155.648.748	135.075.658	7% / 8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos	-	7.210.604	7,5% / 8%	2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>155.648.748</b>	<b>142.286.262</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	-	120.403.661	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 23 (Nota 21.b))	103.167.142	175.966.898	6,05%	2027-2031	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	61.848.590	135.252.869	3,50%	2025-2029	Dólar Linked
ON - Clase 28 (Nota 21.d))	82.546.705	140.769.469	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 30 (Nota 21.i))	-	264.075.760	0,00%	2025	Dólar Linked
ON - Clase 31 (Nota 21.e))	54.044.079	92.132.627	0,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	-	22.690.301	6,00%	2025	Dólar
ON - Clase 33 (Nota 21.g))	22.137.451	-	4,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 34 (Nota 21.g))	39.751.705	-	7,00%	2026	Dólar
ON - Clase 35 (Nota 21.h))	180.490.263	-	3,00%	2026	Dólar Linked
ON - Clase 36 (Nota 21.j))	70.226.769	-	6,50%	2027	Dólar
ON - Convertible en acciones (Nota 21.k)	206.363.100	351.989.756	0,00%	2028	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	301.983	2.171.351			
<b>Subtotal</b>	<b>820.877.787</b>	<b>1.305.452.692</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Pagarés bursátiles (Nota 21.p))	16.307.654	44.012.751	0,00%	2025	Dólar Linked
Otros préstamos (Nota 21.o))	92.880.000	123.235.703	2,50%	2026-2027	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>109.187.654</b>	<b>167.248.454</b>			
<b>Total no corriente</b>	<b>1.085.714.189</b>	<b>1.614.987.408</b>			
<b>Corrientes</b>					
<b>Préstamos bancarios</b>					
Sindicado bancos (Nota 21.l))	41.631.778	36.070.203	7%/8,5%	2024-2025	Dólar
Otros préstamos (Nota 21.m))	38.529.189	12.368.214	7.5%/8%	2024-2025	Dólar
<b>Subtotal</b>	<b>80.160.967</b>	<b>48.438.417</b>			
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - Clase 17 (Nota 21.a))	70.626.793	95.667.655	9,50%	2022-2025	Dólar
ON - Clase 25	-	19.871.102	3,25%	2024	Dólar
ON - Clase 27 (Nota 21.c))	17.451.142	-	5,00%	2023	Dólar Linked
ON - Clase 32 (Nota 21.f))	13.309.138	-	7,00%	2023	Dólar
Intereses devengados a pagar	6.355.134	11.059.862			
<b>Subtotal</b>	<b>107.742.207</b>	<b>126.598.619</b>			
<b>Otras deudas financieras</b>					
Partes relacionadas (Notas 21.n) y 33.a))	16.153.303	26.111.182	4,00%	2024	Dólar
Pagarés bursátiles (Nota 21.p))	52.759.627	92.426.778	0,00%	2025	Dólar Linked
Intereses devengados a pagar	415.093	-			
<b>Subtotal</b>	<b>69.328.023</b>	<b>118.537.960</b>			
<b>Total corriente</b>	<b>257.231.197</b>	<b>293.574.996</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>1.908.562.404</b>			

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (3,43%) bajo la par.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.908.562.404</b>	<b>855.089.287</b>
Intereses devengados	52.747.784	43.609.379
Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M.	(857.396.660)	631.192.239
Préstamos recibidos	599.976.288	866.759.658
Pagos de capital	(387.083.941)	(444.178.181)
Altas por fusión (Nota 3)	78.642.904	-
Pagos de intereses	(52.503.393)	(43.909.978)
<b>Saldo final</b>	<b>1.342.945.386</b>	<b>1.908.562.404</b>

### Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2024

#### 21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho termino se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **21.b) Obligaciones Negociables Clase 23**

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

### **21.c) Obligaciones Negociables Clase 27**

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.764, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

### **21.d) Obligaciones Negociables Clase 28**


Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.e) Obligaciones Negociables Clase 31**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **21.f) Obligaciones Negociables Clase 32**

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34**

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30**

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

### **21.j) Obligaciones Negociables Clase 36**

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

### **21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones**

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17, actualmente en circulación.

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2024**

#### **21.l) Adenda al Préstamo Sindicado**

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

#### **21.m) Otros préstamos**

##### **Préstamos con Banco Santander**

La Sociedad suscribió con el Banco Santander contratos de préstamos al 31 de diciembre de 2024 por US\$ 11.882, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 7,5%-7,75% nominal anual. El capital se cancelará entre enero y abril de 2025.

##### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2024**

#### **21.n) Partes relacionadas**

##### **Adenda al Préstamo con AA2000**

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

#### **21.o) Otros préstamos**

##### **PBB Polisur S.R.L.**

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisur S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devengará una tasa nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

### Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024

#### 21.p) Pagarés Bursátiles

Durante el año 2024, la Sociedad emitió Pagarés Bursátiles por un total de US\$ 11.000 denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, acumulando un saldo de Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024 US\$ 67.800. La tasa de interés de los pagarés bursátiles vigentes es fija nominal anual (pagaderos a descuento) del 0,16% (promedio) con vencimiento entre enero 2025 y julio 2026.

La deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota de Hechos posteriores (Nota 40).

### Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes:</b>		
Regalías de petróleo y gas	10.474.101	3.832.862
Partes relacionadas (Nota 33.a)	9.706.813	-
<b>Total</b>	<b>20.180.914</b>	<b>3.832.862</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Corrientes</b>		
Proveedores comunes	90.885.052	42.677.863
Proveedores comunes de utes	6.027.600	1.233.385
Partes relacionadas (Nota 33.a))	5.320.547	8.661.855
Facturas a recibir	79.751.254	43.601.608
<b>Total</b>	<b>181.984.453</b>	<b>96.174.711</b>

### Nota 24. Ingresos

	31.12.2024	31.12.2023
Entregas de crudo	674.132.390	93.569.569
Gas	379.963.557	335.472.640
Otros	28.976.295	25.999.687
Incentivos (1)	8.575.141	11.982.598
<b>Total</b>	<b>1.091.647.383</b>	<b>467.024.494</b>

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

### Nota 25. Costo de ingresos

	31.12.2024	31.12.2023
Inventarios al inicio	43.634.801	31.315.873
Altas por fusión (Nota 3)	168.051.040	-
Compras	162.520.423	88.617.836
Consumos de inventario	(162.667.726)	(40.685.824)
Costo de producción (1)	1.033.500.854	430.843.411
Inventarios al cierre (Nota 11)	(212.919.870)	(43.634.801)
<b>Costo de ingresos</b>	<b>1.032.119.522</b>	<b>466.456.495</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### (1) Costo de producción

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	87.055	60.059
Servicios contratados	218.370.335	84.613.808
Sueldos, jornales y cargas sociales	52.364.160	18.914.227
Otros gastos de personal	2.355.635	2.607.488
Depreciación propiedad, planta y equipos	290.776.769	182.391.440
Depreciación derecho de uso de activos (1)	14.094.014	12.445.265
Impuestos, tasas y contribuciones	16.227.706	8.204.467
Combustibles, gas y energía eléctrica	29.858.966	5.436.626
Seguros generales	1.487.833	750.327
Repuestos y reparaciones	108.017.635	38.529.003
Gastos de mantenimiento de pozos	88.286.856	11.359.881
Gastos de oficina	14.475.082	6.378.164
Regalías, canon y servidumbre	171.882.063	52.147.899
Desbalanceo de gas	(6.890)	(30.362)
Control ambiental	21.917.933	6.778.016
Otros	3.305.702	257.103
<b>Gastos imputables al costo</b>	<b>1.033.500.854</b>	<b>430.843.411</b>

(1) Incluye (\$ 6.527.195) y (\$ 1.303.400) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

### Nota 26. Gastos de comercialización

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Despacho y transporte	6.965.458	6.563.528
Sueldos y jornales y cargas sociales	4.358.802	3.693.528
Otros gastos de personal	2.005.704	186.347
Impuesto sobre los ingresos brutos	26.892.848	10.387.781
Derechos de exportación	12.120.430	10.212.439
<b>Total</b>	<b>52.343.242</b>	<b>31.043.623</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 27. Gastos de administración

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Honorarios y retribuciones por servicios	11.620.574	7.713.182
Sueldos, jornales y cargas sociales	48.094.032	46.121.643
Otros gastos de personal	3.618.990	5.406.692
Depreciación propiedad, planta y equipos	2.552.264	1.220.652
Impuestos, tasas y contribuciones	364.996	137.611
Seguros generales	88.962	69.653
Repuestos y reparaciones	8.273.689	3.328.793
Gastos de oficina	2.736.125	2.112.485
Movilidad y viáticos	3.506.380	2.385.950
Comunicaciones	366.670	344.290
Cargo por provisión para juicios y otros reclamos (Nota 18)	2.373.822	184.818
Contribuciones a la comunidad	9.475.749	3.747.759
Otros	1.183.412	1.066.917
<b>Total</b>	<b>94.255.665</b>	<b>73.840.445</b>

### Nota 28. Gastos de exploración

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Pozos y estudios no exitosos (1)	78.767.356	17.531.447
<b>Total</b>	<b>78.767.356</b>	<b>17.531.447</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

### Nota 29. Deterioro de activos financieros

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Cargo por provisión de pérdidas esperadas	(13.682.087)	(51.955)
<b>Total</b>	<b>(13.682.087)</b>	<b>(51.955)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Otros ingresos operativos</b>		
Honorarios por servicios prestados	2.440.591	26.703.031
Resultado por cesión de activos (1)	20.337.102	-
Diversos	5.867.496	1.266.621
	<b>28.645.189</b>	<b>27.969.652</b>
<b>Otros egresos operativos</b>		
Servicios contratados	(314.098)	(25.240)
Deterioro de deterioro de activos no financieros (Nota 8)	(287.678.328)	(15.827.361)
Recupero (cargo) por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6)	697.081	(185.495)
Diversos	(472.750)	(2.817.361)
	<b>(287.768.095)</b>	<b>(18.855.457)</b>
<b>Total</b>	<b>(259.122.906)</b>	<b>9.114.195</b>


(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

### Nota 31. Resultados financieros

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	9.137.159	29.577.295
<b>Total</b>	<b>9.137.159</b>	<b>29.577.295</b>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses	(54.560.675)	(45.348.121)
<b>Total</b>	<b>(54.560.675)</b>	<b>(45.348.121)</b>
<b>Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</b>		
R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1)	32.145.833	(38.091.732)
<b>Total</b>	<b>32.145.833</b>	<b>(38.091.732)</b>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros	(22.962.214)	55.927.274
Diferencias de cambio, netas	872.351.459	(512.740.385)
Resultado por medición a valor presente de pasivos	1.394.665	(25.407.812)
Otros egresos financieros	(6.458.848)	(8.216.948)
<b>Total</b>	<b>844.325.062</b>	<b>(490.437.871)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 32. Resultado por acción

	31.12.2024	31.12.2023
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	352.445.336	(336.754.042)
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	399.138	399.138
<b>Resultado por acción básico y diluido (pesos)</b>	<b>883,016</b>	<b>(843,703)</b>

La Sociedad no posee instrumentos con efecto dilutivo.

### Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Latin Exploration S.L.U. posee el 70% de las acciones y derechos de voto de Compañía General de Combustibles S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. el 30% restante.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Otros créditos</b>		
<b>No corrientes</b>		
Petronado S.A.	5.684.738	9.689.893
<b>Total</b>	<b>5.684.738</b>	<b>9.689.893</b>
<b>Corrientes</b>		
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	806.796	442.572
Gasoducto Gasandes S.A. (Chile)	-	3.057.147
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	-	293.809.154
<b>Total</b>	<b>806.796</b>	<b>297.308.873</b>
<b>Deudas comerciales</b>		
<b>Corrientes</b>		
Corredor Americano S.A.	5.320.547	7.474.159
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	-	935.354
Proden S.A.	-	252.342
<b>Total</b>	<b>5.320.547</b>	<b>8.661.855</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Deudas financieras</b>		
<b>Corrientes</b>		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	-	26.111.182
Corporación América S.A.	16.153.303	-
<b>Total</b>	<b>16.153.303</b>	<b>26.111.182</b>
<b>Otras deudas</b>		
<b>Corrientes</b>		
CGC Energy Ltd. (Nota 3)	656.219	-
Unitec Blue S.A.	9.050.594	-
<b>Total</b>	<b>9.706.813</b>	<b>-</b>

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31.12.2024			
Sociedad	Venta de Servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios conjuntos</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	7.124.496	8.495.172	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	5.762.471	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	217.923	-	-
Transportadora de Gas del Norte S.A.	-	54.491	-	-
Gasinvest S.A.	-	27.932.771	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)	-	-	(86.278)	
Corporación América S.A. (1)	-	-	(841.762)	
Proden S.A. (1)	-	-	-	1.911.898
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	48.116.259

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

31.12.2023

Sociedad	Venta de servicios	Dividendos ganados	Intereses ganados (perdidos)	Adquisición de bienes y servicios
<b>Sociedades asociadas y negocios</b>				
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.	6.097.854	11.915.279	-	-
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)	-	12.048.583	-	-
<b>Otras sociedades</b>				
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1)			45.260	413.714
CGC Energía S.A.U. (Nota 3)	23.707.399	-	-	7.165.591
Proden S.A. (1)	-	-	-	1.857.961
Corredor Americano S.A. (1)	-	-	-	58.508.579

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

- c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$ 23.052.287 y \$ 21.746.681, respectivamente.

### Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2024	31.12.2023
<b>Impuesto a las ganancias del ejercicio</b>		
Impuesto a las ganancias corriente	-	12.189.732
Impuesto diferido	(45.095.079)	276.671.733
<b>Total impuesto a las ganancias</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>288.861.465</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Activo por impuesto diferido</b>		
Provisión para juicios	2.257.897	138.297
Previsión para pérdidas esperadas	2.723.401	3.779.939
Quebrantos impositivos	88.121.076	374.233.854
Inventarios	(11.146.152)	2.892.458
Otros	5.888.297	5.550.209
Propiedad, planta y equipo	95.557.883	(22.450.600)
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(41.301.957)	(117.937.351)
<b>Total activo neto por impuesto diferido</b>	<b>142.100.445</b>	<b>246.206.806</b>

<b>Activo (pasivo) diferido neto:</b>	<b>Inicio</b>	<b>Altas por fusión (Nota 3)</b>	<b>Movimientos del ejercicio</b>	<b>Cierre</b>
Provisión para juicios	138.297	3.107.659	(988.059)	2.257.897
Previsión para pérdidas esperadas	3.779.939	49.935	(1.106.473)	2.723.401
Inventarios	2.892.458	(24.800.855)	10.762.245	(11.146.152)
Propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(22.450.600)	(75.878.277)	193.886.760	95.557.883
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(117.937.351)	(78.484.250)	155.119.644	(41.301.957)
Quebrantos impositivos	374.233.854	97.500.753	(383.613.531)	88.121.076
Otros	5.550.209	19.493.753	(19.155.665)	5.888.297
<b>Total</b>	<b>246.206.806</b>	<b>(59.011.282)</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>142.100.445</b>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	397.540.415	(625.615.507)
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	35%	35%
<b>Subtotal</b>	<b>(139.139.145)</b>	<b>218.965.427</b>
Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos	205.750.320	-
Resultado de las inversiones permanentes	1.797.751	11.014.569
Efecto por ajuste por inflación	(114.400.375)	56.836.200
Alta por fusión diferencias permanentes	4.532.169	-
Previsión quebrantos	-	2.952.180
Otras diferencias permanentes	(3.635.799)	(906.911)
<b>Total por impuesto a las ganancias</b>	<b>(45.095.079)</b>	<b>288.861.465</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos


La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2023</b>	<b>31.878.580</b>	<b>44.323.845</b>
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	5.209.275	-
Altas por fusión (Nota 3)	9.394.001	-
Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio	(14.094.014)	(12.445.265)
<b>Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023</b>	<b>32.387.842</b>	<b>31.878.580</b>
<b>Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2024 y 2023</b>	<b>40.217.030</b>	<b>36.272.281</b>
Pagos por arrendamientos	(14.230.919)	(13.095.532)
Alta por derecho de uso durante el ejercicio	5.209.275	-
Altas por fusión (Nota 3)	7.034.157	-
Efecto diferencia de cambio por el ejercicio	(18.557.923)	12.810.771
Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio	3.988.494	4.229.510
<b>Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023</b>	<b>23.660.114</b>	<b>40.217.030</b>
<b>Clasificación deuda por arrendamientos</b>	<b>31.12.2024</b>	<b>31.12.2023</b>
<b>Deudas por arrendamientos no corriente</b>	<b>7.848.838</b>	<b>22.571.039</b>
<b>Deudas por arrendamientos corriente</b>	<b>15.811.276</b>	<b>17.645.991</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 36. Situación de las sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

Sociedad	Ref.	% de participación	
		31.12.2024	31.12.2023
<b>Negocios Conjuntos</b>			
Gasinvest S.A.	(1)	50,0000	50,0000
Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.		43,5000	43,5000
Gasoducto GasAndes S.A. (Chile)		43,5000	43,5000
Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile)		50,0000	50,0000
Transportadora de Gas del Norte S.A.	(3)	0,0569	0,0569
<b>Asociadas</b>			
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	(2)	15,7747	15,7747
<b>Otras Sociedades</b>			
Petronado S.A. (Venezuela)	(4)	26,0040	26,0040
<b>Subsidiarias</b>			
Compañía General de Combustibles		100,00	100,00
Internacional Corp.			
CGC Energy Ltd.		100,00	100,00

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Empreendimentos S.A. ("AES U"), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. ("YPF").

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el "Acuerdo Transaccional") que puso fin al conflicto entre ambas partes.

Este acuerdo estableció la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete (7) cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales, y reclamos que TGM pudiera tener contra YPF en virtud de los laudos arbitrales.

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de US\$ 107 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En diciembre de 2017, TGM e YPF, celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales del Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), con vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta al 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, desde el 2018 hasta el 2024, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857, haya hecho uso o no del STI.

- (3) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. TGN quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, TGN presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad"), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el Ministerio de Economía ("MECON") y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el "Acuerdo Transitorio 2022"). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que TGN debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de TGN) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, TGN celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 ("Adenda") que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio ("el Acuerdo Transitorio 2024") de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta febrero de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24 y 52/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5% y 1,5% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, TGN quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al 28,23%.

- (4) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que atraviesa Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 0.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 5.282 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 9.130 millones; y
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza por un total de \$ 379 millones.

### **Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural**

#### **38.1. Ley de Hidrocarburos**

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

### **38.2. Mercado de crudo**

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Art. 7° del Dto. 488/2020 y sus modificatorias (al respecto, referirse al apartado 38.4. "Derechos de exportación sobre hidrocarburos").

### **Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano**

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

Mediante el Decreto N°496/2023 se ratificó el vigésimo Acuerdo de Prórroga suscripto por CGC, y que sirve de marco para la comercialización de los productos en éste incluidos para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han registrado ingresos por \$ 182,9 millones y \$ 609,0 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

### **Programa Hogar**

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.**

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

### **38.3. Mercado de Gas**

#### **Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas**

##### **Plan GasAr (Ronda I)**

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones

Véase nuestro informe de fecha

10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

### **Plan GasAr (Ronda V)**

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participo en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U.), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U.), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

### **Programa de Estímulo al Gas No Convencional**

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$141.255.271 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda y a la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el Estado Nacional compareció a contestar demanda, y el trámite del proceso se encuentra en curso, previo a su apertura a prueba.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por \$ 8.393 y \$ 11.374, respectivamente (Nota 24).

### **Gas Natural para el Segmento Residencial**

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

### **Decreto N° 1053/2018**

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

El Estado Nacional contestó demanda y el trámite del proceso se encuentra en curso, produciéndose la prueba que fuere ofrecida por ambas partes.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Régimen de Segmentación Tarifaria - Decreto Nacional N° 332/22**

En fecha 16 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 332/22, por medio del cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

El Decreto, segmenta a los usuarios en tres (3) niveles, dependiendo de sus ingresos, a saber:

- A. "Nivel 1 o Mayores Ingresos": Tendrán a su costo el 100% del componente valor del gas natural o la energía eléctrica;
- B. "Nivel 2 o Menores Ingresos": Serán pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 40% (cuarenta por ciento) del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") respecto del año anterior, ello en relación a sus facturas por el componente valor del gas natural o la energía eléctrica, sin tope de consumo (en principio).
- C. "Nivel 3 o Ingresos Medios": Quienes (basados en los criterios económicos de rigor) no pueden ser encuadrados en el Nivel 1 o en el Nivel 2. Los usuarios son pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 80% (ochenta por ciento) del CVS respecto del año anterior

La Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad de Aplicación, creó el "Registro Nacional Único de Titulares de Servicios Públicos Esenciales", el que tiene por objetivo administrar el flujo de datos y de información para el ámbito Nacional, conociendo la composición cualitativa y cuantitativa de los usuarios de los servicios públicos.

Los entes (ENRE y ENARGAS), y autoridades provinciales deberán informar el segmento correspondiente a cada suministro a las Distribuidoras, quienes deberán utilizar esa información para realizar la facturación del servicio correspondiente que refleje la categoría específica contenida en el RENT.

El Régimen de Segmentación fue reglamentado por una serie de normas, dictadas por distintos organismos, en tal sentido la Resolución ENARGAS N° 426/22 aprueba la "Metodología y Procedimiento Informativo Niveles de Segmentación" para que las empresas adjudicatarias del Plan Gas.Ar (como es el caso de la Sociedad), facturen las inyecciones de gas natural a las distribuidoras y/o subdistribuidoras, identificando en forma diferenciada los volúmenes consumidos en los distintos niveles de usuarios previstos en el Régimen de Segmentación, aplicando los precios al Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que correspondan a cada nivel de usuario; e instauran los modelos de declaración jurada para proceder con la misma.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En el marco de la Metodología, y a fin de proceder con la facturación correspondiente, se establece lo siguiente:

- i. Las distribuidoras o subdistribuidoras deben informar a los productores (o a ENARSA, en su caso), dentro de los diez (10) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, y en carácter de declaración jurada (conforme los modelos aprobados), la composición porcentual de los consumos según los niveles de usuarios dispuestos por el Régimen de Segmentación;
- ii. Dentro de los quince (15) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, las distribuidoras y subdistribuidoras deben remitir al ENARGAS copia fiel de las declaraciones juradas remitidas a los productores y ENARSA, junto con su correspondiente acuse o constancia de recibo;
- iii. Para la presentación de las declaraciones juradas, las distribuidoras y subdistribuidoras deben considerar los listados o registros de usuarios proporcionados por la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Energía) y puestos a disposición por el ENARGAS. En tal supuesto, deben aplicar un método de prorrateo lineal conforme los topes que establece la propia Resolución SE N° 686/22, a fin de determinar la composición porcentual de consumos;

Finalizado el proceso de facturación de gas entregado (el que, entre los supuestos de facturación provisoria y definitiva, puede tardar aún más de ciento veinte – 120 – días, conforme es práctica habitual en materia reglamentaria de las distribuidoras) el ENARGAS determinará la composición porcentual final correspondiente a los distintos niveles de usuarios y comunicará ello a las distribuidoras y subdistribuidoras, quienes en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida dicha información, deben informar tal circunstancia a los productores (y a ENARSA, en su caso) para poder realizar la facturación final, para luego, en un plazo de diez (10) días corridos (desde que recibieron las distribuidoras y subdistribuidoras los porcentuales correspondientes) volver a comunicar al ENARGAS que cumplieron con dicha manda.

A partir de la puesta en vigencia del Régimen de Segmentación Tarifaria y la Metodología Informativa, las Distribuidoras han cumplido parcialmente con lo que determina la normativa, considerando distintas posturas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

En su caso, las Distribuidoras informan mensualmente a la Sociedad los porcentajes definitivos que determina el ENARGAS (conforme la Metodología Informativa) para los distintos segmentos de usuarios del servicio que brindan, pero manifiestan encontrarse en disconformidad con esos porcentajes definitivos. En efecto, requieren a la Sociedad que no proceda con el ajuste de la facturación de acuerdo con dichos parámetros, circunstancia que la Sociedad rechaza, toda vez que las facturas se ajustan en más o en menos, según los porcentajes que arroja el ENARGAS y la normativa aplicable, en última instancia, a los Contratos de Compraventa de Gas Natural suscriptos con las Distribuidoras (y posteriores adendas suscriptas), como consecuencia de la participación de la Sociedad en el Plan Gas.Ar.

### **Gas Natural para Generación**

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

### **Exportaciones de gas natural**

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023 y 2023-2024, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Asimismo, para el período 2023-2024 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos**

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece - entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Por su parte, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **38.5. Régimen Cambiario**

Mediante el DNU N° 609/19 del 1 de septiembre de 2019, el PEN restableció el régimen de control de cambios que había sido progresivamente derogado desde 2015. El Decreto fue reglamentado por el BCRA en la misma fecha. Las restricciones en materia de control de cambios, de carácter transitorio, serían aplicables hasta el 31 de diciembre de 2019, pero a través del DNU N° 91/19 se prorrogó en el tiempo, sin que se haya fijado fecha de vencimiento para estas restricciones.

El DNU N° 609/19 restableció la obligación de liquidar el contravalor de las exportaciones de bienes y de los servicios prestados a no residentes y delegó en el BCRA la regulación de los supuestos de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) para la compra y transferencia de moneda extranjera.


Entre 2020 y 2023 los controles cambiarios se hicieron más estrictos y algunos de los controles fueron parcialmente flexibilizados a partir de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas vigentes al cierre de estos estados financieros, entre otras cuestiones reguladas por el BCRA:

- No se autoriza el acceso al MLC para quienes, al momento de solicitar el acceso tengan activos externos líquidos disponibles por más de US\$ 100.000 (sujeto a ciertas excepciones);
- El acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes nacionalizados hasta el 12.12.2023, y de servicios prestados por no residentes hasta la misma fecha, se encuentra sujeto a autorización previa del BCRA (sujeto a ciertas excepciones). Con relación a nuevas importaciones de bienes el acceso se autoriza, como regla general, a los 30 días de la nacionalización de los bienes (existen ciertas excepciones en las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas). Respecto del acceso para el pago de servicios prestados por no residentes a partir del 13.12.2023, se autoriza a los 180 o 30 días desde su prestación o devengamiento, según el prestador sea una empresa vinculada o no vinculada, respectivamente, con el importador (sujeto a ciertas excepciones respecto de las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas);
- Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de (i) capital e (ii) intereses compensatorios devengados hasta el 31.12.2024, de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor (sujeto a ciertas excepciones). Se autoriza, en cambio, el acceso al MLC, sin autorización previa del BCRA y sujeto al cumplimiento de los requisitos generales para el pago de endeudamientos financieros con el exterior, para el pago de intereses compensatorios devengados a partir del 01.01.2025 sobre el valor original remanente de deudas financieras con contrapartes vinculadas del exterior; y,

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

- Se fija en 90 días (i) el plazo que limita el acceso al MULC a quienes hayan realizado operaciones de venta de títulos con liquidación en moneda extranjera (entre otras operaciones restringidas que involucran títulos y otros activos externos, locales y criptoactivos) y (ii) el plazo durante el cual quienes hubieran accedido al MULC no podrán realizar tales operaciones restringidas. Sujeto a ciertas condiciones y excepciones, se establecen restricciones similares para el caso de que la empresa haya entregado pesos o activos locales a controlantes o vinculadas y tales controlantes o vinculadas realicen las operaciones restringidas.
- Se autoriza el acceso al MLC de residentes para la repatriación de inversiones directas de no residentes, en la medida en que el residente hubiera adquirido una participación en el capital de una empresa residente de titularidad de un no residente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el acceso al MLC se realiza simultáneamente con la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por endeudamientos financieros del exterior con una vida promedio no inferior a cuatro (4) años y un plazo de gracia de al menos tres (3) años para el pago de capital; (ii) la empresa residente cuyo capital se transfiere pertenece a alguno de los siguientes sectores: forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas; y (iii) la operación involucra la transferencia de, al menos, el 10% del capital de la empresa residente.
- Se fija en US\$ 100.000 el monto diario de compra de moneda extranjera que determina la necesidad de cumplir con el Régimen de Anticipo de Operaciones de Cambio como condición para acceder al MLC. Además, se dejó sin efecto el "Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes".

Con relación al cobro de exportaciones de bienes, al menos el 80% del contravalor de la exportación de bienes, incluyendo también los desembolsos de anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones de exportaciones de bienes, debe ingresarse y/o liquidarse, según el caso, en el MLC pudiendo el exportador, por hasta el 20% restante, realizar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Asimismo, en el caso de cobros de exportaciones de servicios, durante el año 2024 se amplió a 20 días hábiles desde el cobro, el plazo de liquidación.

En materia de regímenes promocionales con impacto en el sector de hidrocarburos, durante 2024: (i) el BCRA reglamentó el beneficio cambiario de libre disponibilidad de cobros de exportaciones para empresas beneficiarias del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos aprobado por Decreto N° 929/2013; y (ii) reglamentó los beneficios cambiarios aplicables a beneficiarios del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones aprobado por Ley N° 27.742.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Plan GasAr - Acceso al MLC**

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MLC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MLC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MLC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural**

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (iI) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

En función de la información pública disponible, a la fecha la Secretaría de Energía no ha aprobado aun el otorgamiento de beneficios ni la emisión de los certificados correspondientes.

### **Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)**

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 13.682 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2024) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

### **Nota 40. Hechos posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

#### **Préstamo con Banco Provincia**

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026.

#### **Préstamo con Banco Macro**

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## **Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)**

---

### **Obligaciones Negociables Clase 37**

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

.....  
**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

.....  
(Socio)

.....  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

## Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

### Nota 41. Reservas

#### Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2024:

	Probadas Desarrolladas		Probadas no Desarrolladas		Total Reservas Probadas (c)	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)	Petróleo crudo, condensado y LGN (a)	Gas natural (b)
Argentina	8.128,3	9.413,9	4.594,2	3.561,6	12.722,5	12.975,5
<b>Total</b>	<b>8.128,3</b>	<b>9.413,9</b>	<b>4.594,2</b>	<b>3.561,6</b>	<b>12.722,5</b>	<b>12.975,5</b>

(a) En Miles de m3

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

# COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

## Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2024

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento con lo dispuesto por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III – Artículo 4º), es complementaria de los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de pesos o dólares estadounidenses, a menos lo específicamente indicado.

### 1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio.

#### 1. Actividad de la Sociedad

Los resultados operativos de la Sociedad se ven afectados principalmente por los niveles de producción y los precios de venta (se han mantenido estables en el período tanto la producción como los precios de venta), la demanda de petróleo, gas y derivados, las fluctuaciones en los costos operativos, las condiciones económicas en Argentina y las regulaciones gubernamentales.

Síntesis de los hechos más relevantes que se destacan en el cuarto trimestre del 2024 y en forma posterior al cierre del ejercicio: En el cuarto trimestre 2024 se ha emitido: Obligaciones Negociables Clase 36. Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

En forma posterior al cierre del ejercicio se han emitido: 1) Préstamo con Eurobanco Bank Ltd. Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 31 de julio de 2025; 2) Préstamo con Banco Provincia. Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026; 3) Préstamo con Banco Macro. Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026; 4) Obligaciones Negociables Clase 37. Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$

27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Cesión de Áreas Cóndor y La Maggie a Venoil S.A.: CGC y Venoil acordaron realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

Cesión de Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante “Venoil”) para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los “Activos”). La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de estos EEFF, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

## 2. Análisis del cuarto trimestre del ejercicio 2024

El EBITDA ajustado correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, ascendió a \$ 78.918,6 millones (\$ 291.142,5 millones en doce meses) lo que representa una disminución de \$ 5.448,1 millones respecto al cuarto trimestre del año 2023. Esta disminución esta generado principalmente por baja de precios.

La producción de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo y gasolina durante el cuarto trimestre del año 2024 fue de 809,7 Mm3 equivalentes, con un incremento de 9,5 Mm3 (1,2%) con respecto a las cantidades producidas en el mismo período del año anterior.

Los hidrocarburos líquidos en el cuarto trimestre de 2024 representaron un 43% y el gas natural el 57% del total producido.

Midstream: la Sociedad tiene una importante presencia en la actividad de transporte troncal de gas natural a través de sus participaciones en las empresas TGN, Gasoducto GasAndes y TGM. El volumen de gas transportado por estas empresas en el cuarto trimestre del año 2024 alcanzó los 809,7 M de metros cúbicos, un 1% superior a igual período del año 2023.

## **Evolución de los Indicadores de la Sociedad**

	<b>4°T 2024 (3 meses)</b>	<b>4°T 2023 (3 meses)</b>	<b>4°T 2022 (3 meses)</b>	<b>4°T 2021 (3 meses)</b>	<b>4°T 2020 (3 meses)</b>
EBITDA ajustado con dividendos cobrados (millones de pesos)	78.918,6	84.366,7	58.333,7	79.913,9	66.935,5
Producción Petróleo (m3/día) (1) (2)	3.803,1	3.700,2	3.552,6	3.233,5	854,1
Producción Gas (Mm3/día) (2)	4.998,1	4.998,0	4.746,0	4.642,1	4.899,5
Producción equivalente de Petróleo y Gas (Mm3) (2)	809,7	800,2	760,7	724,6	523,6
Gas Transportado (MMm <sup>3</sup> )	6.087,9	6.993,8	6.108,4	6.598,9	5.480,1

- (1) Incluye gas licuado de petróleo y gasolina.
- (2) A partir del 4ºT 2021 incluye la producción consolidado con CGC Energía S.A.U.

Mm3 = miles de metros cúbicos.  
MMm3 = millones de metros cúbicos.  
Equivalencia calórica (1.000 m3 de gas = 1 m3 de petróleo)

### 3. Situaciones relevantes

Del ejercicio: ver Punto II de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 2. **Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior**

Ver Puntos IX y X de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 3. **Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior**

Ver Punto IX y X de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 3. **Estructura del flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior**

Ver Punto X de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 5. **Datos estadísticos comparativos con el ejercicio anterior**

Ver Puntos IV de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 6. **Índices comparativos con el ejercicio anterior**


Ver Punto X de la Memoria a los presentes estados financieros.

### 7. **Breve comentario sobre perspectivas para el siguiente ejercicio**

Ver punto XI de la Memoria sobre las Perspectivas para el siguiente ejercicio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

Véase nuestro informe de fecha  
10 de marzo de 2025  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Carlos Oscar Bianchi  
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian  
Presidente





## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Compañía General de Combustibles S.A.  
Domicilio legal: Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
CUIT: 30-50673393-2

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. y sus subsidiarias (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales consolidados y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe.

Consideramos que los **elementos de juicio** que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream</b></p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$1.378.709.849 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 309.840.459) representando un 59,7% del total de los activos consolidados del Grupo, y</li><li>● Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$32.387.842 ,lo que representa un 1,4% del total de los activos consolidados del Grupo.</li></ul> <p>De acuerdo a lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de “Propiedades, planta y equipos” y “Derecho de uso de activos” cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo a lo descrito en Nota 5 c).</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.</li><li>● Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.</li><li>● Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.</li><li>● Evaluar la razonabilidad de la evaluación del Grupo sobre la existencia de indicios de deterioro o de recupero.</li></ul>



## Cuestiones clave de la auditoría

## Respuesta de auditoría

Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de deterioro para las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras y Campo Indio. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2024 cargos por deterioro por un total de miles \$ 287.678.328 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2024 para estas UGEs asciende a miles \$ 309.840.459.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

● Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.

● Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:

- ✓ evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- ✓ confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- ✓ verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

● Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

● Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

## Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

### **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados**

---

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una



incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad [o del Grupo], como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio del Grupo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:


- a) los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$2.042.184.248,79, no siendo exigible a dicha fecha;



- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
- d.1) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 32% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - d.3) el 29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

  
\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025  
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - EECC Consolidado  
Perteneiente a: COMPAÑIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.  
CUIT: 30-50673393-2  
Fecha de Cierre: 31/12/2024  
Monto total del Activo: \$2.309.786.234.000,00  
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado  
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ  
Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )  
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
T° 1 F° 17  
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

**LEGALIZACIÓN N°**

827678

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**  
bptgjcf





## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Compañía General de Combustibles S.A.  
Domicilio legal: Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
CUIT: 30-50673393-2

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024, los estados individuales, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales" del presente informe.

Consideramos que los **elementos de juicio** que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

#### **Independencia**

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.





## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><b>Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream</b></p> <p>De acuerdo con los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2024, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$1.378.709.849 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 309.840.459) representando un 59,7% del total de los activos individuales del Grupo, y</li> <li>• Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$32.387.842 (lo que representa un 1.4% del total de los activos individuales del Grupo).</li> </ul> <p>De acuerdo a lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de "Propiedades, planta y equipos" y "Derecho de uso de activos" cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo a lo descrito en Nota 5 c).</p> <p>Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de deterioro para las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras y Campo Indio. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2024 cargos por deterioro por un total de miles \$ 287.678.328 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2024 para estas UGEs asciende a miles \$ 309.840.459.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.</li> <li>• Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.</li> <li>• Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.</li> <li>• En la evaluación de la metodología, la revisión de la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas utilizadas en los flujos de fondos descontados, utilizamos especialistas internos en dicha materia.</li> <li>• Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar provisiones precisas.</li> </ul>

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.</p> <p>A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;</li> <li>✓ confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;</li> <li>✓ verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;</li> </ul> </li> <li>● Comprobar la precisión matemática de los cálculos.</li> <li>● Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.</li> </ul> <p>Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.</p>

---

### Información que acompaña a los estados financieros individuales (“otra información”)

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



---

## Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros individuales

---

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

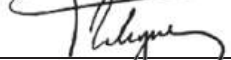
- a) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$2.042.184.248,79, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
  - d.1) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;



- d.2) el 32% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

 (Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025  
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual  
Perteneiente a: COMPAÑIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.  
CUIT: 30-50673393-2  
Fecha de Cierre: 31/12/2024  
Monto total del Activo: \$2.310.442.453.000,00  
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado  
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ  
Contador Público ( Universidad de Buenos Aires )  
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
T° 1 F° 17  
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°  
827687

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
xdvrvvix



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Accionistas de  
**Compañía General de Combustibles S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2024.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.

### **II) ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2025. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

### **III) DICTAMEN**

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2024, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.



- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

**IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

**V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.



**CARLOS OSCAR BIANCHI**  
Por Comisión Fiscalizadora